

GUÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL



EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**

Juan Daniel Oviedo Arango

Director

Ricardo Valencia Ramírez

Subdirector

María Fernanda de la Ossa Archila

Secretaria General

DIRECTORES TÉCNICOS

Horacio Coral Díaz

Dirección de Metodología y

Producción Estadística

Ángela Patricia Vega Landaeta

Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa

Dirección de Regulación, Planeación,

Estandarización y Normalización

Jovana Elizabeth Palacios Matallana

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Sandra Liliana Moreno Mayorga

Dirección de Geoestadística

Mauricio Ortiz González

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura

Estadística

© DANE, 2020

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

Karen García Rojas

Coordinadora de del Grupo interno de trabajo en Enfoque Diferencial e Interseccional

Clara Eugenia Gil Cárdenas

María Angélica Arrieta Romero

María Alejandra Lara

Daniela Crespo Martin

Jairo Sarmiento Cuervo

Maicol Jiménez Ramírez

Grupo interno de trabajo en Enfoque

Diferencial e Interseccional - Dirección General

Natalia Alonso Ospina

Grupo de Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible – Dirección General

Sebastián Lobo

Ruth Baquero

Dirección de Regulación, Planeación,

Estandarización y Normalización

Con el apoyo de Mercedes Pedrero Nieto, gracias al programa 'Las Mujeres Cuentan' de ONU Mujeres.

El DANE agradece los comentarios de Lina Céspedes Báez a versiones preliminares de este documento. También agradece a ONU Mujeres-Colombia y al Inclusive Data Charter por su apoyo para la consolidación del mismo.

Contenido

INTRODUCCIÓN 6

1. MARCO CONCEPTUAL 15

Conceptos transversales	15
Conceptos relacionados con los enfoques diferenciales	16
1.1. Enfoque diferencial de ciclo de vida	16
1.2. Enfoque diferencial de discapacidad	19
1.3. Enfoque diferencial étnico	27
1.4. Enfoque diferencial de género	30
1.4.1. Mujeres y Hombres	30
1.4.2. Orientación sexual e identidad de género	30
1.5. Enfoque diferencial campesino	40
1.6. Otros conceptos de interés para el análisis diferencial e interseccional	42

2. MARCO DE REFERENCIA 50

2.1. Referentes internacionales	50
2.1.1. Marco internacional sobre el enfoque diferencial	50
2.1.2. Marco internacional sobre el enfoque de género	51
2.2.3. Marco internacional sobre el enfoque de discapacidad	52
2.2.4. Marco internacional sobre el enfoque de ciclo de vida	53
2.2.5. Marco internacional sobre el enfoque étnico	54
2.2.6. Marco internacional sobre el enfoque campesino	56
2.2.6. Manuales técnicos relevantes a para la generación de estadísticas con desagregaciones de grupos poblacionales	56
2.2. Referentes nacionales	61
2.2.1. Normativa nacional sobre Enfoque Diferencial e Interseccional	61
2.2.2. Normativa nacional sobre enfoque de género	62
2.2.3. Normativa nacional sobre enfoque de discapacidad	64
2.2.4. Normativa nacional sobre Enfoque de ciclo de vida	65
2.2.5. Normativa nacional sobre el enfoque étnico	66
2.2.6. Normativa nacional sobre el enfoque campesino	69

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL 72

3.1. Fortalezas de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística nacional	72
3.1.1. Uso de Nomenclaturas, Estandarización y Armonización de Conceptos para la robustez conceptual y la comparabilidad	73

3.1.2 Avances en la producción de Información Estadística relevante con enfoque diferencial y potencial interseccional.	81
3.1.3 Avances en la Difusión de Información Estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional	91
3.1.4 Aprovechamiento de registros administrativos	93
3.1.5 Diagnóstico de medición Indicadores de la Agenda 2030 con desagregaciones poblacionales diferenciales para Colombia	95
3.2. Retos de la producción y difusión estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional	99
3.2.1 Producción de la información que se ha detectado como faltante	100
3.2.2 Difusión insuficiente de la información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional	100
3.2.3 Uso limitado de fuentes alternativas de información para cubrir vacíos en temáticas estratégicas para el enfoque diferencial	101
3.2.4 Retos de representatividad para la generación de información estadística de poblaciones étnicas, con discapacidad y LGBTI	102

4. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN EL PROCESO ESTADÍSTICO 104

4.1. Lineamientos Transversales en todas las fases del proceso estadístico, para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional	106
4.1.1 Sensibilización y capacitación en Enfoque Diferencial e Interseccional	107
4.1.2 Sí al Lenguaje Inclusivo	108
4.1.3 Evitar la reproducción de estereotipos.	109
4.1.4 Involucramiento del grupo o unidad especializada en Enfoque Diferencial e Interseccional, y consulta a personas y organizaciones expertas.	111
4.1.5 Desagregación de datos	112
4.2. Lineamientos para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en cada una de las fases del proceso estadístico	115
FASE 1. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	115
FASE 2. DISEÑO	119
I. Diseño temático	119
I.1. Inclusión de las variables básicas para la desagregación de datos poblacionales, empleando un marco conceptual robusto para las categorías de estas variables	120
I.2. Considerar la metodología de levantamiento de información en relación con la existencia de información sensible	120
I.3. Considerar la metodología de levantamiento de información en relación con los retos de representatividad de ciertos grupos poblacionales	121
I.4. Tener en cuenta las nomenclaturas/estándares empleadas para cada enfoque.	122
I.5. Diseñar la metodología de inclusión del enfoque, minimizando la sobrecarga de la fuente	122
I.6. Diseñar el plan de resultados: indicadores, cuadros y dimensión geoespacial para determinar los alcances de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la operación estadística	123
II. Diseño estadístico	123
II.1. Diseñar muestras que permitan la representatividad de la población considerando las necesidades de información y la factibilidad del tipo de operación	123
II.2. Verificar si los datos disponibles identificados requieren de algún complemento de otra operación o fuente.	124
III. Diseño de Recolección/acopio	129
III.1. Incorporar las variables y preguntas al instrumento de recolección	129

<i>III.2. Diseño de pruebas del instrumento</i>	131
<i>III.3. Uso de lenguaje inclusivo en los instrumentos de recolección: cuestionarios, categorías, preguntas y variables.</i>	132
<i>III.4. Enfoque diferencial en el entrenamiento y selección del personal operativo, y los protocolos de recolección</i>	132
IV. Diseño de procesamiento y análisis	133
<i>IV.1. Los supuestos de imputación de características sociodemográficas no deben generar ni reforzar estereotipos</i>	133
<i>IV.2. Establecer protocolos de confidencialidad para preservar reserva de la fuente, en especial cuando se trata de poblaciones que pueden ser vulnerables en materia de derechos humanos</i>	134
<i>IV.3. Proyección de indicadores con Enfoque Diferencial e Interseccional.</i>	134
V. Diseño de la difusión y la comunicación	142
<i>V.1. Los datos cuentan una historia que no siempre es obvia en materia de enfoque diferencial</i>	142
<i>V.2 Diseñar canales de difusión adecuados para los diversos públicos usuarios y necesidades</i>	143
VI. Diseño de la evaluación	143
<i>VII. Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo</i>	144
FASE 3. CONSTRUCCIÓN	144
3.1. Pruebas de comprensión para el ajuste y cierre de instrumentos diseñados.	144
3.2. Avanzar en la integración de fuentes para usos de análisis en Enfoque Diferencial e Interseccional.	145
FASE 4. RECOLECCIÓN/ACOPIO	146
Recomendaciones operativas	146
FASE 5. PROCESAMIENTO	149
5.1. Valoración de calidad de los datos en las variables necesarias para las desagregaciones mínimas requeridas en enfoque diferencial y sus intersecciones.	149
5.2. Evitar posible refuerzo de estereotipos en mecanismos de imputación de datos	149
FASE 6. ANÁLISIS	150
6.1. La información estadística, las variables incorporadas y las desagregaciones resultantes deben mostrarse en un formato que permita hacer comparaciones entre grupos.	151
FASE 7. DIFUSIÓN	151
7.1. Presentar información estadística con enfoque diferencial implica contar la historia relacionada con los datos.	152
7.2. Diseñar canales de difusión adecuados para los diversos públicos usuarios y necesidades	152
7.3. Medios de Difusión especializados, transversales e incluyentes.	153
FASE 8. EVALUACIÓN	155

5. BIBLIOGRAFÍA 158

6. ANEXOS 162

ANEXO 1. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES ADICIONALES CONCERNIENTES A LA DISCAPACIDAD.	162
ANEXO 2. CONCEPTOS SUSTANTIVOS CONCERNIENTES A LA ETNICIDAD.....	163
ANEXO 3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA CAPTACIÓN DE LAS VARIABLES DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL	167
ANEXO 4. CONCEPTOS SUSTANTIVOS CONCERNIENTES AL CUIDADO.	170
ANEXO 5. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS	171

ANEXO 6. NOMENCLATURAS, CLASIFICACIONES Y ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS EN LOS ENFOQUES DIFERENCIALES	177
ANEXO 7. ALGUNAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE HAN INCLUIDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN SU PROCESO ESTADÍSTICO	179
ANEXO 8. DIAGNÓSTICO DE INDICADORES ODS CON DESAGREGACIONES POBLACIONALES DISPONIBLES EN COLOMBIA	184
ANEXO 9: SIGLAS.....	200

INTRODUCCIÓN

La producción de estadísticas oficiales en Colombia, como en otros países del mundo, ha llegado a un momento en el que reconoce que los datos agregados o cantidades totales no son suficientes para reflejar las condiciones de vida de una población que no es homogénea y que, por ello, se necesita avanzar en la adaptación de la producción estadística hacia mayores niveles de desagregación de los datos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como entidad rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Estadístico Nacional (SEN), es consciente de la creciente necesidad y pertinencia de producir información estadística de calidad con Enfoque Diferencial e Interseccional, que permita visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales. Asimismo, el DANE es consciente de la necesidad de generar lineamientos para guiar y promover una producción estadística con los mencionados atributos en las entidades del SEN, en aras de promover un ecosistema estadístico cada vez más inclusivo y avanzar hacia procesos de estandarización en Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística.

En este contexto, reconociendo que “lo que no se mide suele pasar desapercibido” (Naciones Unidas, 2012) y que las estadísticas no deben “dejar a nadie atrás”¹, el DANE compila y presenta, a través de este documento, una serie de lineamientos basados en los conceptos, guías, cajas de herramientas, discusiones y lecciones aprendidas y otras en proceso de aprendizaje a nivel internacional, regional y local, con el fin de impulsar y guiar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en los procesos de producción de información estadística en Colombia y así, continuar fortaleciendo la generación de datos estratégicos que den cuenta de las situaciones de vida de los diferentes grupos poblacionales.

Estos datos responden a la necesidad de visibilizar la diversidad poblacional, eliminar la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados, e informar para la toma de decisiones públicas y privadas sobre el reconocimiento de sus derechos y el cierre de las brechas. Por lo tanto, debe proporcionar información para la toma de acciones para la reducción de las desigualdades y el reconocimiento de la diversidad, que pasa por la necesidad de conocer el tamaño y la estructura de los fenómenos, a través de la realización y difusión de mediciones periódicas y conceptualmente robustas. Asimismo, transversalizar el Enfoque Diferencial e Interseccional en el accionar del Estado implica, por supuesto, la inclusión de dichos enfoques en la producción estadística oficial.

Recuadro: Sobre el Enfoque Diferencial e Interseccional

En Colombia la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, introduce el concepto de Enfoque Diferencial como principio para el accionar del Estado en las políticas públicas de atención a la población

¹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas:
https://www.unssc.org/sites/unssc.org/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf

víctima, y con ello, genera una necesidad, estipulada por Ley, de contar con información a mayores niveles de desagregación para la toma de decisiones públicas y privadas. La adaptación de las entidades públicas a las necesidades diferenciales de atención reconocidas por Ley generó también discursos más incluyentes de manera transversal en el Estado, y con ello, los datos no podían quedarse atrás, en tanto la producción de estadísticas oficiales también es un servicio provisto por el Estado.

En el campo estadístico, la interseccionalidad es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase social, así como como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas socialmente y están interrelacionadas. La acumulación e interseccionalidad de las múltiples desigualdades y formas de discriminación hace que las personas² enfrenten profundas privaciones de sus derechos. Por lo tanto, el análisis interseccional es un enfoque metodológico propio para ver, desde un punto de vista estadístico, que es necesario visibilizar y atender a las formas de discriminación cruzadas y, en concreto, es necesario promover el uso de datos desglosados para mostrar dinámicas interseccionales y su relación con la distribución del bienestar en la sociedad (Echarri, 2020).

El concepto mismo de interseccionalidad “fue acuñado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw (...) con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors”³. Concluyó que en cada ser humano convergen distintas categorías de diferencia las cuales incrementan la experiencia de discriminación.

Desde el enfoque de derechos y de género encontramos esta interpretación: “Para poder utilizar la interseccionalidad en nuestra labor, antes que nada, tenemos que pensar de otra forma acerca de la identidad, la igualdad y el poder. Implica centrarnos no en categorías predeterminadas o en asuntos aislados, sino en todo lo que define nuestro acceso a los derechos y a las oportunidades; esto es, en los puntos de convergencia, en la complejidad, en las estructuras y en los procesos dinámicos. En términos analíticos, implica ver la erradicación de la discriminación y el enaltecimiento de la diversidad como asuntos centrales para el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos humanos (...) En segundo término, el uso de la interseccionalidad implica valorar un enfoque de “abajo hacia arriba” en la investigación, el análisis y la planeación. Al recopilar información debemos comenzar preguntándonos ¿cómo realmente viven sus vidas las mujeres y los hombres? Así, podemos construir el retrato respectivo desde “abajo para arriba”, dando cuenta de los distintos factores que influyen en las vidas de las mujeres. Necesitamos descripciones y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con la raza, el sexo, la etnia, la casta, la edad, el estatus ciudadano y otras formas de identidad”. “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”⁴.

Es necesario tener en cuenta que, con el objetivo de brindar lineamientos para el proceso de producción de estadísticas, el DANE (2020) publicó el documento *Lineamientos para el proceso*

² Las ideas aquí expuestas fueron tomadas del texto de Echarri (2020) con algunos ajustes, uno de ellos es que este texto en lugar de personas dice mujeres.

³ “La interseccionalidad: una aproximación situada a la Dominación”. Mara Viveros Vígoya. En: Debate Feminista N°52 (2016) 1–17. Disponible en www.sciencedirect.com

⁴ Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9, agosto 2004. En: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

*estadístico en el SEN 2.0*⁵ en el cual se definen ocho fases del proceso de producción estadística. Es sobre esta estructura de ocho fases que la presente Guía plantea, en su capítulo 4, una serie de lineamientos para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional.

La Guía se encuentra dirigida, principalmente, a las entidades productoras de estadísticas en Colombia, es decir, a las que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Esto incluye al DANE como la entidad coordinadora y rectora del SEN, seguida de todas las entidades públicas y privadas que hacen parte de este Sistema, en línea con lo dispuesto en el Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019. Dicho Decreto le asigna al DANE, además de producir su propia información, la función de contribuir y apoyar técnicamente al diseño conceptual de las actividades que realizan otras dependencias de gobierno y otras instancias de la sociedad, relacionadas con producir información estadística. Si bien tales organismos tienen objetivos diferentes a la producción de información estadística, para su operatividad producen registros administrativos y otro tipo de indicadores, cuyo potencial estadístico es invaluable, porque con ellos se pueden construir series de información continua y sumar variables al acervo de información existente, que sin duda pueden contribuir de manera fundamental a la solidez de un Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La Guía también puede ser utilizada, en las secciones de interés según corresponda, por diversos espectros del público usuario de estadísticas, tales como las entidades ejecutoras de políticas públicas, la academia, la sociedad civil, las organizaciones sociales, las entidades del sector privado, las comunidades científicas, estudiantes y las personas que ejercen labores de comunicación y periodismo. Asimismo, la Guía puede servir de punto de referencia para las oficinas estadísticas de otros países que deseen generar sus versiones de lineamientos en este tema.

La producción de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional consiste en reconocer que los grupos de personas no son homogéneos, lo que implica considerar las variables que den cuenta de las diferencias en todas las fases del proceso estadístico; es decir, las características de las personas y las situaciones de vida particulares que permitan dar cuenta de los diversos grupos poblacionales de acuerdo con el género – incluyendo sexo, orientación sexual e identidad de género -, el ciclo vital, la discapacidad, la pertenencia étnica y campesina, así como las **intersecciones** entre ellos y con otras variables como situación de migrante o víctima del conflicto armado (relevante en el caso particular de Colombia), localización geográfica, nivel educativo, acceso a servicios de salud y morbilidad, situación socioeconómica, parentesco dentro del hogar, orientación sexual e identidad de género y demás características que permitan analizar situaciones de vida particulares, brechas entre los grupos poblacionales y situaciones de vulnerabilidad.

Cabe señalar que toda estadística debe cubrir el universo completo de la población para el espacio y tiempo definido a que se refieran los datos; esto es, ubicar a todas las personas que tengan o no una determinada característica, por ejemplo, tener alguna discapacidad o no tenerla. Sólo de esta manera se podrán medir las brechas de un determinado grupo población frente al conjunto de toda la población.

⁵ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico>

La producción y difusión de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional es un proceso en el que Colombia ha venido avanzando y del que se tienen lecciones, aprendizajes y retos para continuar. Asimismo, es un proceso que requiere puntualizar conceptos, generar estándares y desarrollar procedimientos mínimos para que las diversas entidades y operaciones estadísticas puedan aproximarse a un lenguaje común de medición en estas temáticas. Este hecho es reconocido en la Estrategia 5 del Plan Estadístico Nacional (PEN). De esta manera, es necesario tener en cuenta que la desagregación de estadísticas poblacionales respecto a sus características específicas es una condición fundamental y necesaria para visibilizar las condiciones particulares y las brechas que afectan a ciertos grupos poblacionales en diversas temáticas, como primer paso para su inclusión en la producción estadística.

Los esfuerzos para incluir el Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística deben direccionarse, en resumen, a dos objetivos: por un lado, hacia la generación y difusión de estas desagregaciones en los casos en que la información ya se encuentre disponible para ser procesada. Por otro, los esfuerzos deben dirigirse hacia la generación, adaptación o adopción de metodologías e instrumentos que permitan recolectar información necesaria para generar desagregaciones de interés que no sea posible obtener con la información que ya se recolecta en la actualidad. Es decir, el proceso de desagregación de datos debe fortalecerse en dos vías: i) procesando y difundiendo la información que ya se tiene, garantizando su máximo aprovechamiento y ii) adoptando metodologías e instrumentos para recolectar información nueva con Enfoque Diferencial e Interseccional.

En este punto, es necesario tener en cuenta que generar desagregaciones de datos de acuerdo con características poblacionales (como sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica y campesina entre otras) es un elemento necesario, pero no suficiente para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción de estadísticas. Generar estas desagregaciones pasa por una comprensión profunda de los marcos conceptuales e históricos del enfoque diferencial y transversalizar dichos marcos a lo largo del proceso estadístico, desde el diseño temático, pasando por el abordaje adecuado en los instrumentos de recolección, las clasificaciones de variables con un gran número de categorías (como la ocupación) y sus agrupamientos; así como la intersección de las mismas. Finalizando con la difusión de estas desagregaciones acompañadas de un contexto analítico de reconocimiento de las brechas y libre de estereotipos.

De acuerdo con lo anterior, el Enfoque Diferencial e Interseccional es un tema que no puede ser desarrollado como un eje temático aislado, sino que debe procurar una intención de transversalización para su abordaje desde el amplio espectro de las temáticas de medición, para dar cuenta de cómo los distintos objetivos temáticos de las operaciones estadísticas afectan de manera diferencial a los diversos grupos poblacionales.

Lo señalado anteriormente es un proceso de construcción vivo, cuyos conceptos y metodologías se encuentran en evolución, en el que las Oficinas Nacionales de Estadística (ONEs)⁶ en el contexto global, se encuentran discutiendo y abordando de manera exploratoria los retos metodológicos que supone el proceso integral de la desagregación de datos, lo cual requiere de marcos teóricos robustos e instrumentos de recolección, análisis y difusión que permitan retratar las condiciones de vida de todas las poblaciones. Por esto, el presente documento pretende ilustrar los lineamientos mínimos que, posiblemente, estarán en periódica revisión, afinación y actualización, a medida que la profundización en la transversalización de los enfoques en la producción estadística permita ahondar en las lecciones aprendidas al interior del DANE, y de todas las entidades que generan información estadística en Colombia como parte del Sistema Estadístico Nacional – SEN, y de la comunidad internacional. Es necesario tener en cuenta que las definiciones y recomendaciones que se desarrollan en el presente documento “(...) no van en perjuicio de las experiencias e identidades que pueden extenderse más allá de las limitaciones de los términos y conceptos utilizados (...)” (Ministerio del Interior, 2016, p. 23).

Es necesario reconocer que la generación de lineamientos con Enfoque Diferencial e Interseccional es un reto debido a la amplitud y la diversidad conceptual de los distintos enfoques diferenciales (género, étnico, ciclo de vida, discapacidad, campesino y demás variables que denoten situaciones de vida particulares). Es común encontrar en la literatura de lineamientos y cajas de herramientas internacionales, manuales de lineamientos y guías que se ocupan por separado de cada uno de los enfoques, los cuales son de suma utilidad y se consideran sus aportes. Sin embargo, y teniendo en cuenta el abordaje del Enfoque Diferencial como concepto particular en Colombia, este documento realiza el esfuerzo de abordar de manera integral el Enfoque Diferencial e Interseccional, como un ejercicio pionero a la fecha de cierre de esta Guía.

Este documento se encuentra organizado en cuatro grandes capítulos. El primero es un marco conceptual general en el que se incluyen las definiciones básicas para la inclusión de estos enfoques en el proceso estadístico, y, de entrada, las preguntas básicas para la captación de las variables mínimas para la consideración de estos enfoques desde el punto de vista estadístico. El segundo es un marco de referencia que incluye el contexto de normatividad nacional e internacional para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística. El tercero es un diagnóstico general reciente del estado de la inclusión de dichos enfoques en la producción estadística de Colombia. En el cuarto y último se retoman los elementos centrales para la transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso de producción estadística del SEN, de acuerdo con las fases del proceso estadístico oficial en Colombia detalladas en el documento de **Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN 2.0** (DANE, 2020). En este capítulo se presentan las recomendaciones **mínimas** para la inclusión transversal de manera general y en cada una de las ocho etapas del proceso estadístico vigentes en Colombia; sin

⁶ En nombre de las dependencias de generación de información estadística oficial ha ido cambiando en el tiempo y no es uniforme internacionalmente; en algunos países se denominan Institutos, en otros Oficinas o Departamentos, aquí se usará esta denominación, o sea Oficina Nacional de Estadística cuando no se refiera a algún país en particular que tenga otro nombre.

embargo, a lo largo de toda la guía se recomienda tener como obra de consulta al documento original de lineamientos⁷.

El DANE espera que esta Guía sea útil para la adaptación y actualización de conceptos, variables, cuestionarios, clasificaciones aplicadas, herramientas y capacitaciones, procurando la calidad estadística⁸ de las operaciones tanto del DANE como en las demás entidades del SEN de los sectores público y privado. Esto permitirá a Colombia contar con estadísticas de mayor calidad y pertinencia, que provean a la sociedad herramientas para el reconocimiento de la diversidad poblacional y la existencia de brechas y situaciones particulares que viven los diferentes grupos poblacionales, para una mejor comprensión y para las políticas públicas la toma de decisiones informadas.

⁷ Disponible en:

https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf

⁸ La calidad estadística es un instrumento dirigido a garantizar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas producidas por las entidades que conforman el SEN, a través del cumplimiento de los requisitos de calidad contenidos en la Norma Técnica de Calidad (NTC PE 1000), con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios y promover la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística.

¿Qué es la guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del SEN?

La Guía es una herramienta que brinda lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos para promover y orientar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso de producción y difusión de datos estadísticos, que permitan analizar la realidad de la diversidad de la población colombiana, haciendo énfasis en las situaciones de vida de las personas de acuerdo con su sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, localización geográfica, nivel educativo, situación socioeconómica, situación de víctima, condición migratoria, acceso a los servicios de salud y seguridad social, parentesco dentro del hogar, población campesina y otras características, así como las intersecciones entre ellas y las brechas entre las mismas. La producción y difusión de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional es un proceso que requiere puntualizar conceptos, generar estándares y desarrollar procedimientos mínimos para que las diversas entidades y operaciones estadísticas puedan aproximarse a un lenguaje común de medición en estas temáticas.

¿A quién está dirigida la Guía?

La guía está dirigida a todas las entidades públicas y privadas productoras de estadísticas y que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN, entre ellas el DANE como entidad coordinadora y rectora del mismo, en línea con lo dispuesto en el Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019. La Guía, además de su utilidad en el diseño de Políticas Públicas, puede también ser utilizada por diversos sectores del público usuario de estadísticas (en las secciones de interés según corresponda), así como la academia, la sociedad civil, las organizaciones sociales, las entidades del sector privado, las comunidades científicas, estudiantes y las personas que ejercen labores de comunicación y periodismo.

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover y guiar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso de producción de información estadística con el fin de impulsar la generación de datos desagregados que den cuenta de la diversidad de los grupos poblacionales de manera específica y partiendo de marcos conceptuales consistentes.

Objetivos específicos

- Guiar e impulsar la incorporación una perspectiva diferencial e Interseccional en el diseño de las operaciones estadísticas, teniendo en cuenta los conceptos, las variables con sus clasificaciones y los referentes relevantes para el enfoque.
- Proporcionar lineamientos para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional de manera transversal en cada una de las ocho fases del proceso de producción estadística nacional⁹.
- Ofrecer herramientas a las entidades del SEN para mejorar la producción, el análisis y la presentación de datos que les sean útiles para sus propios fines, a la vez de lograr la divulgación de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional en formatos de uso accesible a los tomadores de decisiones para la reducción de las desigualdades, así como para la diversidad de públicos, incluyendo los grupos poblacionales históricamente discriminados, vulnerados o invisibilizados, y demás personas usuarias de la información.
- Contextualizar, justificar y motivar el proceso de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística, mediante la presentación de un recuento del marco de referencia técnica y normativa de carácter nacional y global al respecto.

⁹ Las ocho fases son: 1) Detección y análisis de requerimientos, 2) Diseño, 3) Construcción, 4) Recolección / acopio, 5) Procesamiento, 6) Análisis, 7) Difusión y 8) Evaluación.

Los 5 principios de la Carta de Datos Inclusivos

En la estrategia de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso estadístico que el DANE se propone guiar e impulsar con la presente guía, son fundamentales los principios de la *Inclusive Data Charter*¹⁰, IDC, que en español traduce 'Carta de Datos Inclusivos'. Estos principios son (se incluyen algunas anotaciones propias):

Principio 1. Todas las poblaciones deben incluirse en los datos.

Sólo podremos lograr el objetivo de «No dejar a nadie atrás» empoderando a los más rezagados. Esto significa garantizar que se escuchen sus voces y que sus experiencias sean representadas a través de los datos y el análisis. Tenemos que reconocer a todas las personas, hacerlas visibles en los datos para entender sus vidas e incluirlas en el proceso de desarrollo.

Principio 2. Todos los datos deben desagregarse, siempre que sea posible, para describir todas las poblaciones.

En especial teniendo en cuenta los elementos que requieren ser visibilizados con precisión para aplicar el Enfoque Diferencial e Interseccional. Reconocemos que los datos deben desglosarse por sexo, edad, ubicación geográfica, discapacidad y cuando sea posible, por ingresos, etnia, situación migratoria y otras características relevantes en los contextos nacionales.

Principio 3. Los datos deben producirse en todas las fuentes posibles garantizando los principios de calidad de la información.

Reconocemos la necesidad de crear datos oportunos y de alta calidad a partir de fuentes accesibles, tanto oficiales como no oficiales, y que estas deben incluir nuevas fuentes de datos, cuando sea posible de conformidad con las normas estadísticas aceptadas internacionalmente.

Principio 4. Las personas encargadas de la recopilación de datos y elaboración de estadísticas deben hacerlo con total transparencia y responsabilidad.

Equilibrando los principios de transparencia —maximizando la disponibilidad de datos desagregados—, confidencialidad y privacidad para garantizar que no se producen abusos o usos indebidos de información que pongan a cualquier persona en riesgo de identificación o discriminación, de acuerdo con las leyes nacionales y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Esto incluye aspectos como la protección de datos personales, la acción sin daño, entre otras.

Principio 5. Debe mejorarse constantemente la capacidad humana y técnica para recopilar, analizar y usar datos, especialmente mediante una financiación adecuada y sostenible.

Sabemos que recopilar y analizar datos desagregados requiere de habilidades específicas que es necesario desarrollar. Reconocemos la necesidad de financiar la recopilación, el análisis y el uso adecuado y sostenible de datos de alta calidad para que puedan ser recabados y utilizados por los gobiernos, así como por empresas, sociedad civil y ciudadanos.

¹⁰ Página web oficial de la IDC: <http://www.data4sdgs.org/initiatives/inclusive-data-charter> . Historia del DANE como "datachampion" de la IDC: <http://www.data4sdgs.org/resources/abordar-el-problema-de-la-desigualdad-en-colombia-traves-de-un-enfoque-interseccional-de>

1. MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos presentados a continuación son relevantes para el abordaje del Enfoque Diferencial e Interseccional en las diferentes fases del proceso estadístico. De manera particular interesa que este documento sea consultado por las entidades cuyo objetivo central no sea la estadística; sus fines pueden ser administrativos o de gestión política, pero representan un gran potencial para la construcción de un SEN diferencial e Interseccional. Por ello, para cada variable se expone de manera amplia el contexto en el que se ubica dicha variable (lo más directamente relacionado en este capítulo y de manera más amplia en los anexos para algunos particulares), con el fin de que se comprenda la importancia de tener la información estadística para atender los problemas que requieren estrategias diferenciales para atenderlos.

Es necesario considerar que estos conceptos se encuentran en permanente evolución, por lo tanto, podrán ser revisados y actualizados. Además, son tomados de fuentes especializadas de referentes nacionales e internacionales, y adaptados a la necesidad de su uso para la producción de estadísticas.

Como de manera acertada lo indica el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, *“Las definiciones que aquí se presentan no van en perjuicio de las experiencias e identidades que pueden extenderse más allá de las limitaciones de los términos y conceptos utilizados en este apartado”* (Ministerio del Interior, 2016, p. 23)¹¹.

Conceptos transversales

Enfoque diferencial: perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica, campesina y discapacidad, entre otras; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

Enfoque de interseccionalidad: perspectiva que permite conocer la **presencia simultánea** de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantiva-mente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

¹¹ Disponible en:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_derechos_lgbti_comprimida.pdf

Conceptos relacionados con los enfoques diferenciales

A continuación, se exponen los principios conceptuales de los elementos básicos que se deben contemplar en los enfoques planteados en la Estrategia 5 del Plan Estadístico Nacional - PEN, partiendo de la variable específica mínima para posibilitar el enfoque diferencial desde la perspectiva estadística, acompañada de las definiciones asociadas y la pregunta propuesta para captarse. Los enfoques diferenciales considerados de manera principal son: 1) Ciclo de Vida, 2) Discapacidad, 3) Etnia 4) Género, y 5) Campesino.

Cabe señalar que dado que esta guía está dirigida tanto a productores de información estadística como a otras instancias cuyo objetivo principal no es la producción estadística¹² se presentan en este capítulo los conceptos más directamente relacionados con las categorías de desagregación de los datos y su interpretación. Sin embargo, para profundizar en el tema y tener mayor consciencia de su relevancia para la aplicación de políticas públicas y acciones de manera informada y sustentada con datos estadísticos, es conveniente abordar conceptos sustantivos y algunas consideraciones conceptuales adicionales en los anexos correspondientes.

1.1. Enfoque diferencial de ciclo de vida

Este enfoque parte de reconocer que, en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades. Estos aspectos son dinámicos y difieren de acuerdo con el contexto social e histórico. Los datos estadísticos desagregados por rangos de edad son insumo para la comprensión de estas características y para el diseño de acciones orientadas a esas distintas etapas.

Para el abordaje del ciclo de vida se presentan a continuación los conceptos básicos respecto al mismo:

1.1 Primera Infancia: es la etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va entre los cero (0) a los cinco (5) años cumplidos¹³. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de Colombia y en el Código Nacional de Infancia y adolescencia. La atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial son derechos impostergables para la primera infancia. Así mismo los niños y niñas tienen derecho a la

¹² Teniendo en cuenta que para todas las entidades e instituciones es importante que la información recolectada en aras de lograr sus propios objetivos incluya las variables para aplicar el Enfoque Diferencial e Interseccional en su misionalidad.

¹³ Cabe señalar que cuando se estipula una edad, esta se refiere a los años cumplidos, la cual se mantiene hasta el siguiente cumpleaños. Por ejemplo, en este caso 5 años, se refiere a 5 años cumplidos y fracción, o sea hasta los 6 años menos un día.

identidad a través del registro civil garantizado durante el primer mes de vida (adaptado del Artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia).

1.2 Infancia: es la etapa de la vida que va desde los 6 hasta los 11 años. En esta etapa se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, es decir, se reconoce y se configura el desarrollo del pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas que permiten la autonomía y la libertad de los niños (adaptado del Código Nacional de Infancia y adolescencia Art 29 y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030).

1.3 Adolescencia: es una etapa de la vida que comprende la transición entre la infancia y la adultez, en la cual “se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía” ¹⁴ (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Durante esta etapa, toman relevancia aspectos como la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente. Esta etapa está comprendida entre los 12 y 18 años, según lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1098 de 2006, y entre los 12 y 17 años de acuerdo con otras disposiciones del Ministerio de Salud (Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio, 2007-2010¹⁵); esta última es la que se propone en esta guía. El Código de Infancia y adolescencia otorga a las personas adolescentes un marco de derechos integral al igual que a los niños y niñas (adaptado de Ministerio de Salud y Ley 1098 de 2006).

1.4 Juventud: en Colombia, esta es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. En esta etapa la persona se encuentra en proceso de “consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (tomado de la Ley 1622 de 2013, Ley de Juventud). Adicionalmente, esta etapa puede dividirse, para fines de presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y persona joven entre los 18 y 28 años.

1.5 Adultez: es una etapa de la vida caracterizada, en general, por el ejercicio de la libertad, la capacidad de agencia, la participación en el mercado laboral y las responsabilidades de cuidado a otras personas. El tipo de vinculación al mercado laboral tendrá consecuencias para el bienestar futuro. En general, esta etapa se encuentra comprendida entre los 29 y los 59 años. Teniendo en cuenta que es un rango etario extenso, en términos del adecuado abordaje de dimensiones físicas, sociales y económicas, esta etapa puede subdividirse en dos más (adaptado de la CEPAL¹⁶ y la Política Pública Distrital de y para la Adultez¹⁷):

- Persona adulta joven, de los 29 a los 44 años.

¹⁴ Citado de la página web del Ministerio de Salud, consultada el 10 de abril de 2020.

(<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>)

¹⁵ Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Lineamiento-atencion-integral.pdf>

¹⁶ Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf

¹⁷ Disponible en:

http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspUBLICAS/21102015_Documento_oficial_Politica_Publica_de_y_para_la_Aduldez.pdf

- Persona adulta madura, de los 45 a los 59 años.

1.6 Adulto/a mayor o persona mayor: es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más (artículo 3 de la Ley 1251 de 2008)¹⁸. Así como en otras etapas del ciclo de vida, esta etapa posee su propio conjunto de normas, roles, expectativas y estatus, establecidos socialmente (adaptado de CEPAL-CELADE)¹⁹. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, sin perjuicio de que continúen, de acuerdo con sus preferencias y necesidades, su desarrollo en materia de trabajo, capacitación, cuidado de sí mismos y de otras personas, requerimientos de apoyo y cuidado, libertad de agencia y bienestar en general. Cabe señalar que el límite de 60 años no es universal, también se ha optado por 65 años e incluso 70; y para fines analíticos se han optado diferentes divisiones a su interior. Se reconoce que es un concepto que evoluciona.

Envejecimiento de la población: "es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). Se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total" (tomado de CEPAL-CELADE²⁰).

Captación de la variable mínima para el enfoque de ciclo de vida: edad

La variable mínima necesaria para ciclo de vida es la edad, porque cada categoría del ciclo de vida se construye a partir de ella. Se trata del tiempo transcurrido desde el momento del nacimiento hasta la fecha del registro de la variable. La propuesta para su captación es:

¿Cuál es la fecha de nacimiento de ____?

Día__ Mes__ Año_____

(Si no conoce el día, el mes o el año, escriba 9 en los espacios correspondientes a cada uno de ellos)

¿Cuántos años cumplidos tiene ____?

(Si es menor de 1 año, escriba 00)

Debe tenerse en cuenta que los rangos de edad definidos para estas etapas del ciclo de vida pueden variar de acuerdo con la necesidad de producción de información, el diseño particular de ciertas políticas públicas o

¹⁸ Esta es la edad propuesta por Naciones Unidas para este grupo; sin embargo, dado el incremento de la esperanza de vida en muchas instancias se ha ido incrementando este límite, en algunos países a los 65; además también se han sugerido subdivisiones a su interior por planteamientos como la Vejes Activa; de ahí la conveniencia de captar en las fuentes originales la edad en años cumplidos, no en rangos.

¹⁹ Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7157/1/S01121061_es.pdf

²⁰ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/envejecimiento>

intervenciones, temáticas que tengan una legislación específica (por ejemplo, embarazo adolescente), entre otras y que por tanto, estas etapas pretenden guiar elementos a visibilizar de acuerdo a las particularidades del ciclo vital, exponiendo los rangos de edad estipulados en la Ley. Como esto puede cambiar, lo más conveniente es **siempre registrar la edad en años cumplidos**, sin perjuicio de que las diferentes operaciones estadísticas puedan establecer rangos de edad diferentes (edades quinquenales, decenales, u otras agrupaciones) de acuerdo con los objetivos particulares de la información²¹; pero siempre conservar el dato original de la edad en años cumplidos, por si se dan cambios en el tiempo poder hacer comparaciones retrospectivas o cruzar diferentes fuentes de información, lo cual no se puede hacer si se capturan únicamente los rangos.

Adicionalmente puede ser recomendable captar información sobre la fecha de nacimiento. Esto permitirá hacer pruebas de consistencia entre edad reportada y fecha de nacimiento; para personas mayores que en ocasiones no saben su edad, pero sí su fecha de nacimiento.

Las categorías del ciclo vida varían según la necesidad normativa o de focalización del análisis. Por esto es necesario que el instrumento capture la información correspondiente a la “edad simple” y no simplemente cierto rango etario, **para que sea posible, en la fase de procesamiento, agregar a las personas a distintas categorías según corresponda (grupos de ciclo de vida, quinquenios, decenios, entre otros).**

1.2. Enfoque diferencial de discapacidad

El enfoque de discapacidad parte de la necesidad de identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus factores contextuales para contribuir en la visibilización de esta población y en la focalización de acciones afirmativas orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos. Para su abordaje se incluyen los siguientes conceptos:

Discapacidad: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su

²¹ Los rangos de edad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha de cierre del presente documento (sin perjuicio de estipulaciones de otras leyes y demás instrumentos) son las que se señalan abajo. Sin embargo, en el presente apartado de esta guía se proponen definiciones en las que estos rangos pueden variar ligeramente y que también son correctas desde el enfoque de ciclo de vida (los siguientes grupos son tomados de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>):

- Primera Infancia (0-5 años)
- Infancia (6 - 11 años)
- Adolescencia (12 - 18 años)
- Juventud (12 - 26 años)
- Adulthood (27- 59 años)
- Persona Mayor (60 años o más)

participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Con el objetivo de brindar un contexto histórico que reseña la evolución que ha tenido el concepto hasta llegar al que citamos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que se ha convertido un hito desde el año de su firma, se citan los siguientes apartados:

“El concepto de discapacidad en que se basan las mediciones de la situación de las personas con discapacidad ha evolucionado mucho en las últimas décadas. Se ha dejado atrás el modelo médico histórico que en esencia, consideraba a la discapacidad como un problema personal de salud, causado directamente por una enfermedad, un trastorno o un accidente, que requería asistencia médica y rehabilitación individual para facilitar la adaptación de la persona afectada a su nueva situación. (...) En 1997, el concepto de discapacidad transita hacia el modelo social, enfocando la cuestión desde el punto de vista de la integración social de las personas (...), considerando que esas consecuencias no son un atributo de la persona, sino un conjunto de alteraciones en la interacción de la persona y su medio, y se ven originadas por el entorno social (CEPAL, 2013a). Posteriormente, el enfoque propuesto por la OMS surge de la dialéctica entre ambos modelos y sugiere una perspectiva biopsicosocial, que define la discapacidad como un problema a la vez social y personal, que requiere no solo de atención médica y rehabilitadora, sino también de apoyo para la integración social, y cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno (...). En 2001, esta aproximación se perfecciona con la publicación, también por parte de la OMS, de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), donde se ofrece una descripción clara y coherente de las dimensiones biológicas, individuales y sociales de la discapacidad”. (...) En la década de 2000 se observa un giro en la conceptualización y en la manera de formular las preguntas, ya que algunos países consideran las recomendaciones internacionales para que la discapacidad se conciba como limitaciones y restricciones a la participación social, en el marco de factores contextuales, ambientales y personales, y no como deficiencias individuales (...). En 2001, el Grupo de Washington elabora la lista breve de preguntas que pueden usarse en censos y encuestas. Esta lista incluye preguntas sobre el grado de intensidad de las dificultades, que pueden afectar seis aspectos funcionales básicos: vista, oído, capacidad de caminar, facultades cognitivas, autosuficiencia para el cuidado personal y comunicación. Las preguntas se basaron en el modelo de discapacidad de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS y se hacía hincapié en su comparabilidad a nivel internacional (Naciones Unidas, 2011)”²²

Actividad: es el desempeño o realización de una tarea o acción por parte de un individuo (CIF-OMS, 2001).

Ajustes razonables: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular,

²² CEPAL, 2014. Informe regional sobre la medición de la discapacidad. Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe.

para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.²³

Apoyos: son recursos y estrategias que persiguen promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de la PCD y que favorecen el funcionamiento individual.²⁴(Pueden ser ayudas técnicas, medicamentos, o el apoyo de una persona).

Barreras: “Factores en el entorno de una persona que, con su ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad; por ejemplo, ambientes físicos inaccesibles, falta de ayudas técnicas apropiadas y actitudes negativas frente a la discapacidad”. (Tomado de OMS: Informe mundial sobre la discapacidad 2011)

Dificultad para el autocuidado: “dificultad de la persona para realizar las actividades relacionadas con su cuidado personal, el cuidado de su cuerpo y la conservación de su salud; comprende acciones como comer, bañarse o vestirse por sí mismo” (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, manual de conceptos, 2019, p. 23).

Dificultad para comunicarse: dificultad de la persona para iniciar, mantener o finalizar una conversación con los demás. Por ejemplo: saludar, presentarse, introducir y mantener un diálogo sobre un tema en particular o la expresión de pensamiento (adaptado del documento interno DANE “Propuesta metodológica funcionamiento humano CNPV” 2016)

Dificultad para relacionarse con los demás: “dificultad en la capacidad o habilidad de la persona para establecer relaciones con otros (desconocidos, amigos, familiares) de manera adecuada; o responder coherentemente a otras personas según el contexto y el entorno social en el cual se vive” (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, manual de conceptos, 2019, p. 23).

Facilitadores: “son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes, mejoran el funcionamiento y reducen la dependencia. Los facilitadores pueden prevenir que un déficit o limitación en la actividad se convierta en una restricción en la participación, puesto que contribuyen a mejorar el rendimiento real al llevar a cabo una acción, con independencia del problema que tenga la persona respecto a la capacidad para llevar a cabo dicha acción” (Tomado de CIF-OMS 2001).²⁵

Funcionamiento humano: término genérico, empleado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, que comprende funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación. Indica los aspectos positivos de la interacción

²³ ONU, 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

²⁴ En: <http://blogs.ucv.es/postgradopsocologia/2017/12/15/discapacidad-intelectual-definicion-clasificacion-y-sistemas-de-apoyo-social/>

²⁵ Disponible:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;jsessionid=9C3E74B154EF3A3B3CE3CB08FC96C013?sequence=1

entre una persona con una condición de salud y sus factores contextuales: ambientales y personales. (Tomado de OMS, 2011)²⁶.

Limitaciones en la actividad: “dificultades que una persona puede tener en el desempeño o realización de ciertas actividades” (Tomado de CIF-OMS 2001).

Participación: “La participación denota el grado de implicación de la persona en situaciones vitales (el ser parte de, el estar incluido)” (adaptado de OPS, 2012. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud en estudios de prevalencia de discapacidad en las Américas).

Producto de Apoyo: para personas con discapacidad (Anteriormente conocido como Ayuda Técnica). Se concibe como: “Cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por o para personas con discapacidad destinado a: a) facilitar la participación; b) proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones/estructuras corporales y actividades; c) prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación” (Norma ISO 9999:2007)²⁷

Restricciones en la participación: la restricción en la participación denota los problemas que experimenta la persona al no poder involucrarse en situaciones vitales (el ser parte de, el estar incluido) (adaptado de OPS, 2012. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud en estudios de prevalencia de discapacidad en las Américas).

²⁶ Disponible en: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

²⁷ Ministerio de Salud y Protección Social. ABC de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>

Captación de las variables mínimas para el enfoque de discapacidad: dificultades en el funcionamiento humano de acuerdo con el nivel de severidad

La medición y abordaje de la discapacidad (en censos y encuestas) debe enmarcarse en los estándares internacionales, teniendo en cuenta los lineamientos de la división de estadísticas de Naciones Unidas, el Grupo de Washington (WG por sus siglas en inglés) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF). Esto permitirá la comparabilidad de los resultados, la estandarización en la medición y la conceptualización de la discapacidad.

Cuando el objetivo sea identificar la discapacidad, mínimamente y siguiendo las recomendaciones internacionales de acuerdo con las instancias mencionadas, se debe preguntar por el tipo de dificultad o limitación funcional y el nivel de severidad. La propuesta para captación de los tipos de discapacidad se presenta abajo. Asimismo, es necesario tener presente que la discapacidad puede ser múltiple, por lo tanto se deben construir algunos casos con la combinación de varias dificultades a la vez, considerando dos o más de ellas.

El grupo de Washington recomienda un conjunto corto de preguntas que cubren seis dominios funcionales o acciones básicas: ver, escuchar, caminar, cognición, cuidado personal y comunicación. Cada pregunta tiene cuatro categorías de respuesta, de acuerdo con el nivel de severidad de la dificultad:

- 1. No puede hacerlo:** la persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceros, presenta un alto grado de dependencia.
- 2. Si, con mucha dificultad:** la persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, muestra un alto grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aún usando ayudas técnicas.
- 3. Si, con alguna dificultad:** la persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo puede realizarla por sí misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda o apoyo de terceros.
- 4. Puede hacerlo sin dificultad:** la persona NO tiene discapacidad, no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño.

La prevalencia de discapacidad se determina con base en cualquier respuesta que sea "con mucha dificultad" o "no puede hacerlo", es decir las opciones 1 y 2, de acuerdo con el identificador #3 del WG²⁸.

²⁸ Guía de análisis de la creación de los identificadores de la discapacidad <http://www.washingtongroup-disability.com/wp-content/uploads/2016/12/WG->

La propuesta para captación de la Discapacidad es:

¿ En su vida diaria tiene dificultades para realizar actividades como:	1.No puede hacerlo	2.Si, con mucha dificultad	3.Si, con alguna dificultad	4.Puede hacerlo sin dificultad
1. Oír la voz y los sonidos (aún si usa audífonos) ²⁹ .				
2. Hablar o conversar.				
3. Ver de cerca, de lejos o alrededor (aún si usa gafas o lentes).				
4. Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras.				
5. Agarrar o mover objetos con las manos.				
6. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo/a.				
7. Comer, vestirse o bañarse por sí misma/o.				
8. Relacionarse o interactuar con las demás personas.				

Además, de acuerdo con las necesidades de información y la posibilidad de amplitud del experimento, pueden incluirse dos aspectos adicionales en la captación:

i) Causa de la dificultad

Cuando se trata de un instrumento especializado en el tema se recomienda la siguiente pregunta para cada actividad en la que cada persona declara tener alguna dificultad en los niveles de severidad del 1 al 3:

La causa de esta dificultad es:

1. Porque nació así?
2. Por enfermedad?
3. Por accidente laboral o enfermedad profesional?
4. Por otro tipo de accidente?
5. Por edad avanzada?
6. Por el conflicto armado?
7. Por violencia NO asociada al conflicto armado?
8. Por otra causa?
9. No sabe

²⁹ La inclusión de dispositivos de asistencia se consideró solo para dos dominios, vista y audición, ya que las limitaciones en estos dominios a menudo se pueden superar con el uso de gafas o audífonos. A la fecha de cierre del presente documento, el DANE incluyó esta versión de la pregunta en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2020 y en el pilotaje del rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH. En el CNPV 2018 y en las versiones anteriores de la ECV, estos dos dominios (vista y audición) no incluían los mecanismos de apoyo.

ii) Apoyos utilizados

A la fecha de cierre del presente documento, se recomienda la siguiente pregunta para las personas que marcaron algún nivel de severidad del 1 al 3:

"Para estas dificultades utiliza de manera permanente: (opción múltiple respuesta):

1. Gafas, lentes de contacto, lentes intraoculares, software computacional adaptado, regleta Braille, perro guía, otros.
2. Bastón, silla de ruedas, muletas, caminador.
3. Audífonos medicados, implantes cocleares, otros.
4. Ayuda de otras personas.
5. Medicamentos o terapias.
6. Prácticas de medicina ancestral."

Partiendo de lo establecido en la normatividad nacional, específicamente, en la Resolución 113 de 2020 y para los efectos de captura y análisis de información estadística, se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes:

2. Categorías de Discapacidad

2.1 Discapacidad auditiva.

Con base en el artículo 1º de la Ley 982 de 2005, en esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia. Las personas con hipoacusia son aquellas que debido a una deficiencia en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva. (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011 y Resolución 113 de 2020)³⁰.

2.2 Discapacidad visual.

En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de

³⁰ Las definiciones de discapacidad auditiva, visual, física, intelectual, mental y múltiple como las define la Resolución 113 de 2020, están disponibles en:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf

lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos. (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011 y Resolución 113 de 2020).

2.3 Discapacidad física.

En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad para caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, entre otras (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011 y Resolución 113 de 2020).

2.4 Discapacidad intelectual (cognitiva).

Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad (American Psychiatric Association, 2014 y Resolución 113 de 2020).

2.5 Discapacidad Psicosocial (mental).

Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias. (MSPS, 2015)

2.6 Discapacidad múltiple.

Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. (Comunicación, de la interacción social; Secretaría de Educación Pública, Perkins International Latin America & Sense International 2011 - MSPS, 2015)

2.7 Sordoceguera.

La sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social (Resolución 113 de 2020).

Los datos sobre los diferentes niveles de discapacidad tal como se definieron anteriormente, “se pueden utilizar, en combinación con los datos de otras variables, para medir el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Los datos derivados del conjunto corto de preguntas, junto con la información recopilada a través de censos o encuestas sobre empleo, educación, vivienda, transporte, servicios sociales y de salud, además de aspectos de la vida familiar, cultural y social, pueden utilizarse para comparar los niveles de participación entre las personas con discapacidad (como se definió anteriormente) y las que no lo tienen, y por lo tanto evalúan el acceso equitativo a las oportunidades según lo estipula la Convención de las Naciones Unidas. Por ejemplo, los datos de discapacidad se pueden clasificar de forma cruzada con los datos de empleo para identificar la proporción de personas con y sin discapacidad que están empleadas. Esta es una evaluación de la igualdad de oportunidades de empleo. Si se inician intervenciones políticas para mejorar las adaptaciones en el lugar de trabajo, se puede determinar su efecto en el empleo de las personas con discapacidad. Desde una perspectiva teórica, si las oportunidades se han optimizado, la participación debe ser igual entre las personas con y sin discapacidad”.

Como se señalaba más arriba, además de las categorías de una variable y sus definiciones, para profundizar en el tema y tener mayor consciencia de su relevancia para la aplicación de políticas públicas y acciones de diferentes instancias de manera informada sustentada con datos estadísticos, consulte el Anexo 1 en donde se presentan consideraciones conceptuales adicionales concernientes a la discapacidad.

1.3. Enfoque diferencial étnico

Es necesario identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos en el país, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país, y el diseño de acciones para la realización de sus derechos.

Para el abordaje del enfoque diferencial étnico desde el punto de vista estadístico se incluyen las siguientes categorías: 1) Indígena, 2) Gitano(a) o Rrom, 3) Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 4) Palenquero(a) de San Basilio, 5) Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) y 6) Ningún grupo étnico. En este sentido se presentan a

continuación los conceptos más directamente relacionados y en el anexo conceptual se presentan demás conceptos de interés para este enfoque:

Pertenencia Étnica: “Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (población indígena; gitana; raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; negra, mulata, afrocolombiana, afrodescendiente o palenquera de San Basilio)” (DANE, 2019, p. 18)³¹.

Grupos étnicos: “Son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos reconocidos en Colombia son los indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, y palenqueros de San Basilio de palenque” (DANE, 2019, p. 17).

Autorreconocimiento étnico: “Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. En este contexto, cada persona libremente y por sí misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos” (DANE, 2019, p. 17).

3.1 **Indígena:** persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).

3.2 **Gitano(a) o Rrom:** persona que por su identidad es o se autorreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17).

3.3 **Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** persona quien se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).

3.4 **Palenquero(a) de San Basilio:** persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).

³¹ Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-glosario.pdf>

3.5 **Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)**: persona quien por su cultura y/o rasgos físicos se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos (DANE, 2019, p. 17).

3.6 **“Ningún grupo étnico”**: persona que no se identifica con ninguno de los grupos anteriores; lo cual debe tenerse en cuenta porque como en todo ejercicio estadístico referido a toda la población debe incluir al universo completo, se deben considerar las personas que no se ubican en ninguno de los grupos señalados, cuidando que no se omitan y no queden como no respuesta.

Captación de la variable mínima para el enfoque diferencial étnico:

Para captar la diversidad étnica el DANE utiliza el **autorreconocimiento étnico** que “hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. En este contexto, cada persona libremente y por si misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos” (DANE, 2019, p. 17). Para el abordaje étnico, en esta guía, se pregunta por la pertenencia a alguno de los grupos étnicos reconocidos en el país como son los indígenas, los Rrom y los afrodescendientes (Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Palenquero/a de San Basilio; Negro/; Mulato/a) y se incluye una opción para quienes no se reconocen como pertenecientes a ninguno de los grupos étnicos antes mencionados. De tal forma que podemos identificar la población étnica y la población “no étnica” para fines estadísticos.

¿ De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... es o se reconoce como:

- a. Indígena
- b. Gitano/a (Rrom)
- c. Raizal del archipiélago
- d. Palenquero/a
- e. Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a
- f. Ningún grupo étnico³².

¿A cuál pueblo indígena pertenece?

Pueblo indígena _____

A esta pregunta general se añaden aspectos como los siguientes, incluidos en el CNPV 2018:

- Para la población con autorreconocimiento indígena: ¿A cuál pueblo indígena pertenece? y ¿A cuál clan pertenece?
- Para la población con autorreconocimiento gitano o Rrom: ¿A cual vitsa pertenece? y ¿A cuál kumpania pertenece?
- Para la población con autorreconocimiento indígena, palenquero o raizal:
¿Habla la legua nativa de su pueblo? ¿La entiende?

³² En esta Guía se cita la pregunta del CNPV 2018, sin embargo, esta opción podría también acotarse como “Ninguno de los anteriores”.

- ¿Habla otras lenguas nativas?

Como se señalaba en los casos anteriores, además de las categorías de una variable y sus definiciones, para profundizar en el tema y tener mayor consciencia de su relevancia para la aplicación de políticas públicas y acciones de diferentes instancias de manera informada es conveniente abordar conceptos otros sustantivos, en este caso se presentan en el anexo 2.

1.4. Enfoque diferencial de género

Considerar al género en la producción de estadísticas tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo. Éstas generan diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

1.4.1. Mujeres y Hombres

Las estadísticas deben estar desagregadas según sexo, y los datos deben ser tanto recopilados como tabulados por separado para mujeres y hombres. Esto permite medir las diferencias entre mujeres y hombres en diversas dimensiones sociales y económicas y son uno de los requisitos para obtener estadísticas de género, las cuales deben permitir a los usuarios realizar análisis comparativos. Sin embargo, las estadísticas de género son más que datos desagregados por sexo; se requiere una construcción a partir de ello y de los elementos (conceptos y definiciones) que reflejen los roles de género, las relaciones y las desigualdades en la sociedad (UNSTATS, 2020), usando un lenguaje o contexto que refleje las desigualdades de género, sea afirmativo y se encuentre libre de estereotipos y de los factores sociales y culturales que pueden inducir sesgos de género.

1.4.2. Orientación sexual e identidad de género

El enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género reconoce la discriminación, exclusión, marginación, invisibilización y violencias cometidas hacia las personas con diferente orientación sexual a la heterosexual y con identidades de género no hegemónicas. En este sentido, permite focalizar acciones de política pública hacia personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, reconociendo la vulneración histórica de sus derechos en razón de sus orientaciones sexuales e identidades (Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá 2017). Si bien la orientación sexual e identidad de género se construyen bajo el marco conceptual de los constructos de género, su abordaje posee y requiere un marco conceptual, normativo y metodológico que va más allá del enfoque de mujeres y hombres.

*

Para el abordaje de este enfoque se presentan los siguientes conceptos generales, para luego pasar de manera particular a la conceptualización de las variables sexo, identidad de género y orientación sexual:

Género: es un constructo social que traduce la diferencia biológica en diferencias sociales entre mujeres y hombres. El género determina lo que se espera, lo que se permite y lo que es valorado de un hombre o de una mujer en un contexto específico. En las sociedades hay diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en roles y responsabilidades asignadas, actividades asumidas y permitidas, control sobre recursos, toma de decisiones, el acceso a oportunidades, entre otras. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están moldeadas por la historia de las relaciones sociales y varía a lo largo del tiempo y entre las culturas (adaptado de UN Women, Concepts and definitions³³ y glosario de género de UNSTATS³⁴).

Estadísticas de género: las estadísticas de género se definen como estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida. Las estadísticas desagregadas según sexo, edad y otras características demográficas, sociales y económicas son útiles para mostrar si las disparidades entre mujeres y hombres en diversas dimensiones sociales y económicas se explican por la discriminación de género o por otros factores (UNSTATS, 2020).

Análisis de género: es un examen crítico de cómo las diferencias en los roles de género, actividades, necesidades, oportunidades y derechos afectan a mujeres, hombres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control de los recursos y las limitaciones relativas entre hombres y mujeres. El análisis de género puede realizarse sobre la base de información y métodos cualitativos y sobre la base de información cuantitativa proporcionada por estadísticas de género (adaptado del glosario de género de UNSTATS).

Indicadores de género: los indicadores de género son una herramienta útil para monitorear las diferencias de género, los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo y el progreso hacia los objetivos de igualdad de género. En general, los indicadores son estadísticas con un punto de referencia (una norma o un punto de referencia) contra los cuales se pueden hacer comparaciones. En el caso de las estadísticas de género, la situación de las mujeres en un país, territorio o situación en particular generalmente se evalúa con referencia a (en comparación con) la situación de los hombres en ese país, territorio o situación. En algunos casos específicos en que los datos no tienen disponibilidad para los hombres, como la mortalidad materna o el acceso a servicios prenatales, la norma es la situación de las mujeres en otros países o territorios.

Brecha de género: es una medida estadística que muestra las diferencias entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador, permitiendo evidenciar las diferencias existentes en el acceso a

³³ Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

³⁴ Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/genderstatmanual/Glossary.ashx>

oportunidades, toma de decisiones y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otras. Este tipo de medición permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en una misma temática o indicador, en lugar de mostrar únicamente los niveles de dicho indicador por separado (adaptado del World Economic Forum, Gender Gap Index, 2020³⁵).

Relaciones de género: son las formas en que una sociedad define los derechos, las responsabilidades y la identidad de los hombres en relación con los de las mujeres y viceversa (tomado del glosario de la Guía Divulgadora de Derechos del Ministerio del Interior y OIM³⁶, 2016).

Sesgo de sexo en la recopilación de datos: se refiere al sub-registro o la notificación errónea de las características demográficas, sociales o económicas asociadas con uno de los sexos. Algunos ejemplos de sesgo sexual en los datos recopilados incluyen el sub-registro de la actividad económica de las mujeres, el recuento de niñas, su nacimiento o muerte y el sub-registro de violencia contra las mujeres (adaptado de glosario de género de UNSTATs).

Discriminación de género o contra las mujeres y las niñas: se define de acuerdo con el Artículo 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como "cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga el efecto o propósito de perjudicar o anular el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo" (Naciones Unidas, 1979).

Violencia basada en género: "Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino" (Entidades coordinadoras del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género SIVIGE, 2016, p. 61). Las violencias de género según sus características se clasifican en: Violencia Psicológica; Violencia Sexual; Violencia Física y Violencia Económica.

Violencia por prejuicio: las violencias que se generan en razón de los estereotipos relacionados con la orientación sexual, expresión e identidad de género (tomado del glosario de la Guía Divulgadora de Derechos del Ministerio del Interior y OIM³⁷, 2016).

Como se señalaba en los temas anteriores, además de las categorías de una variable y sus definiciones, para profundizar en el tema y tener mayor consciencia de su relevancia para la aplicación de políticas públicas y acciones de diferentes instancias de manera informada sustentada con datos estadísticos es conveniente abordar conceptos sustantivos que se presentan en el Anexo titulado "Conceptos sustantivos concernientes al cuidado".

³⁵ Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

³⁶ Disponible en:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_derechos_lgbti_comprimida.pdf

³⁷ Disponible en:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_derechos_lgbti_comprimida.pdf

Variables para la inclusión del enfoque de género

La variable sexo es la mínima condición para poder efectuar análisis de brechas de género referidas a comparaciones entre hombres y mujeres. Las variables de orientación sexual e identidad de género son de más reciente inclusión en la producción estadística y sus metodologías se encuentran aún en estado exploratorios, por lo cual es recomendable su evaluación permanente a lo largo de las operaciones estadísticas, de manera que se puedan garantizar los mínimos lineamientos metodológicos para garantizar calidad de la información y la protección de los derechos humanos de la población que proporciona información. Asimismo, se debe considerar que su captación presenta dificultades en encuestas por muestreo porque se requieren tamaños de muestra y diseños estadísticos especiales. Cabe señalar que estas variables no son para toda la población, sólo se pueden captar a partir de los 18 años de edad. A continuación, se desarrollan los conceptos de las categorías básicas para cada una de estas tres variables y se introducen de manera general las discusiones conceptuales pertinentes.

En la actualidad, el enfoque diferencial de género debe considerar tres variables distintas: i) sexo; ii) orientación sexual; iii) identidad de género.

i) Sexo

Siempre que se trate de una operación estadística cuya unidad de análisis sea la persona, debe incluirse la variable sexo (**hombre y mujer**), esto permitirá realizar análisis con enfoque de género al desagregar los datos, cruzando con otra información relevante de la operación o instrumento.

En palabras de Pedrero (2012): *“Evidentemente una variable indispensable es la de sexo, es necesario tener segregadas las estadísticas por hombre y mujer. Y es incorrecto denominar a ésta variable género (...). El término género obedece a un concepto más amplio”* (p. 247).

Para el abordaje conceptual de la variable sexo se presentan los siguientes conceptos:

Sexo biológico: características biológicas y físicas usadas típicamente para asignar el género al nacer, como son los cromosomas, los niveles hormonales, los genitales externos e internos y los órganos reproductores (PROFAMILIA, 2020)³⁸.

Intersexual: se trata de una variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan. Se trata de una condición biológica y, en algunos casos, política, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -masculino y femenino- que cultural y socialmente se establecen. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)³⁹

³⁸ Disponible en: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/>

³⁹ Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>

Captación de la variable sexo

La propuesta para captación del sexo es:

Sexo
1. Hombre
2. Mujer

El formato anterior es el formato vigente más común a nivel de encuestas y que permite la desagregación de datos entre hombres y mujeres, siendo el paso mínimo necesario para posibilitar la inclusión del enfoque de género en la producción estadística. Esta pregunta se debería utilizar si no se va a incluir una pregunta posterior sobre identidad de género. Sin embargo, es necesario reconocer algunas discusiones conceptuales que podrían requerir su actualización.

- En ciertas circunstancias es recomendable incluir el concepto de “sexo al nacer”⁴⁰ abordando además la categoría “intersexual”, “indeterminado” u “otro” de manera adicional a las categorías hombre y mujer. En este sentido, en el registro de Estadísticas Vitales del DANE se incluye la categoría de sexo “indeterminado” al nacer. Esta categoría es pertinente en el registro de nacimiento, como en efecto se genera en el registro de Estadísticas Vitales.
- Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, en el caso de las encuestas, incluir una tercera variable podría tener efectos en las proyecciones poblacionales según sexo. También debe tenerse en cuenta que la población intersexual puede ser asignada como hombre o mujer en el registro de nacimiento o decidir asignarse a alguno de los dos sexos más adelante en su vida, lo que representaría un sub-registro en esta variable.
- También puede realizarse en términos de “sexo asignado al nacer”, de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE (2019) y en términos de la Sentencia T-099-15 de la Corte Constitucional⁴¹, lo que implica evaluar los efectos en términos de la comprensión de la pregunta. Esto en caso de que el caso aplique para realizar cruces cuando se incluya la pregunta sobre identidad de género más adelante en el instrumento de captación, en aras de identificar a la población trans, como se desarrollará en el siguiente apartado. Además, la siguiente propuesta es consistente con el mecanismo de pregunta sobre sexo al nacer del certificado de nacido vivo.

Sexo al nacer
1. Masculino
2. Femenino
3. Indeterminado

⁴⁰ “Sexo asignado al nacer” en términos de la Sentencia T-099-15 de la Corte Constitucional.

⁴¹ Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-099-15.htm>

ii) Orientación sexual

Para el abordaje de las variables orientación sexual e identidad de género se presentan los siguientes conceptos:

Orientación sexual: se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)⁴²

Heterosexuales: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto (PROFAMILIA, 2020)⁴³.

Homosexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos: gay para el hombre y lesbiana para la mujer (PROFAMILIA, 2020).

Bisexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas de varios sexos (PROFAMILIA, 2020).

Acrónimo LGBTI: se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)⁴⁴

iii) Identidad de género

Para el abordaje de la variable identidad de género se presentan los siguientes conceptos:

Identidad de género: hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)⁴⁵.

⁴² Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>

⁴³ Disponible en: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/orientaciones-sexuales/>

⁴⁴ La sigla inicial LGBT, ha ido evolucionando para cada vez contener a otras comunidades no incluidas en estas letras como la Intersexual con la I, más recientemente se incluyó Queer y el signo +, LGBTIQ+.

⁴⁵ Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>

Trans: término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros (PROFAMILIA, 2020).

A continuación se presentan las opciones de captación de las variables sobre identidad de género y orientación sexual con las categorías que reflejan los conceptos considerados en este apartado. Dado que se trata de un tema que necesita aún de pilotajes por su reciente inclusión en encuestas de estadísticas oficiales y formularios de registros administrativos, hay varios tipos de preguntas posibles a prueba. El objetivo de incluir estas preguntas en las operaciones es normalizar estas temáticas de manera progresiva entre personas encuestadoras, funcionarias y fuentes de información, reconociendo que estas variables son características poblacionales cuya medición es necesaria en el país y que estas poblaciones deben ser visibilizadas en las estadísticas. Para la generación de estas opciones de captura se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OECD (2019) en el documento titulado "OECD Social Indicators. A spotlight on LGBTI people". Según esta fuente, la inclusión de preguntas para identificar a la población LGBTI debe tener objetivos claros, como estimación de volumen, medición comparativa de la calidad de vida y acceso a oportunidades por parte de esta población.

Algunas recomendaciones metodológicas más detalladas tomadas principalmente la fuente referida (OCDE, 2019), y que deben tenerse en cuenta para la recolección de esta información, se describen en mayor detalle en el anexo titulado "Consideraciones metodológicas sobre la captación de las variables de identidad de género y orientación sexual".

Captación de la variable Identidad de género

Para captar esta información es necesario realizar previamente la pregunta de sexo al nacer o sexo asignado al nacer, con el fin de poder realizar cruces posteriores de variables.

Opción A. La siguiente opción de captación, con algunas variaciones, ha sido empleada en Colombia en al menos 4 operaciones estadísticas a la fecha: La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015, Minsalud), la Encuesta Multipropósito (EMP, 2017, Secretaría de Planeación de Bogotá y DANE), la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas (DANE, 2019), el Censo Experimental de Población y Vivienda del DANE (2016). Para personas de 18 años y más.

La Identidad de género hace referencia a cómo la persona se siente o se identifica respecto de su género (masculino o femenino), y esto puede concordar o no con su sexo biológico.

En cuanto a la manera como usted se siente respecto a su género, ¿usted se identifica como?

1. Masculino
2. Femenino
3. Transgénero (trans masculino y femenino)
- 4 Otra ¿Cuál? _____

Ventaja: esta opción es comprensible para el público en general.

Desventaja: la pregunta es limitada conceptualmente desde un enfoque en que las personas tienen tanto características femeninas como masculinas.

Opción B. Otra opción de captación para identidad de género, para personas de 18 años y más, es la siguiente, la cual será empleada durante 2021 en el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE:

¿Usted se reconoce como?

1. Hombre
2. Mujer
3. Hombre trans
4. Mujer trans
5. Otro

Ventaja: esta opción es comprensible para el público en general. Además, una persona que haya realizado un tránsito de su identidad de género puede identificarse con la opción de su preferencia, ya sea en las categorías 1 o 2, de acuerdo a su elección, o como persona trans. El cruce posterior con la variable sexo permite configurar la variable proxy de población trans agregada.

Opción C. La siguiente opción de captación ha sido incluida en el formulario de la Encuesta Nacional de Tecnologías de la Información - ENTIC (DANE, MinTic, 2020), para personas de 18 años y más (en alistamiento en la fecha de cierre de este documento).

¿Usted se siente identificado/a con el sexo que le fue asignado al nacer?

1. Si
2. No

Opción C.1. La siguiente opción de captación ha sido incluida en el formulario de la Encuesta Multipropósito- EMP (DANE, EMP, 2020), para personas de 18 años y más.

¿Usted se siente identificado/a con el sexo que le fue asignado al nacer?
1. Si 2. No -pase a C1
¿Usted se reconoce como?
1. Hombre trans 2. Mujer trans 3. Otro ¿cuál?

Ventaja: esta opción es conceptualmente coherente con la necesidad de captación de la población transgénero.

Desventaja: es posible que no sea comprensible para el público en general.

Con estas preguntas al cruzarse con el registro del sexo se pueden construir variables proxy de población transgénero y cisgénero.

Captación de la Variable Orientación Sexual

Opción A. La siguiente opción de captación, con algunas variaciones, ha sido empleada en Colombia en al menos 4 operaciones estadísticas a la fecha: La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015, Minsalud), la Encuesta Multipropósito (EMP, 2017, Secretaría de Planeación de Bogotá y DANE), la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas (DANE, 2019), el Censo Experimental de Población y Vivienda del DANE (2016).

Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual).

¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?

1. Heterosexual (Atracción hacia el sexo opuesto)
2. Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo)
3. Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)
- 4 Otra ¿Cuál? _____

Ventaja: esta opción de pregunta incluye las categorías identitarias Gay, Lesbiana y Bisexual, categorías

importantes para el reconocimiento y visibilidad de la población LGB.

Desventaja: esta opción de pregunta incluye un lenguaje que puede ser muy especializado para la comprensión de la pregunta de manera masiva, incluso para personas que pertenezcan a sectores con orientaciones sexuales no hegemónicas.

Opción B. La siguiente opción de captación ha sido incluida en pilotos de dos operaciones estadísticas del DANE durante 2020: el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares y en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

¿Usted siente atracción sexual o romántica por?:

- 1 Hombres
- 2 Mujeres
- 3 Ambos sexos
- 4 Otra ¿Cuál? _____

Ventaja: esta opción de pregunta presenta un lenguaje más comprensible por parte del público masivo, que el empleado en la opción A.

Desventaja: no permite capturar las categorías identitarias gay, lesbiana y bisexual. Sin embargo, permite construir las variables proxy para dichas categorías mediante el cruce con la variable Sexo en la fase del procesamiento de los datos.

Con anterioridad se mencionó al tratar estos conceptos, lo que indican el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones:

Las definiciones que aquí se presentan no van en perjuicio de las experiencias e identidades que pueden extenderse más allá de las limitaciones de los términos y conceptos utilizados en este apartado. En tal sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-099/15, ha señalado que la identidad de género y la orientación sexual de las personas son conceptos

que se transforman continuamente a partir de la experiencia individual y de la forma en que cada ciudadano se apropia de su sexualidad (Ministerio del Interior, 2016, p. 23)⁴⁶

1.5. Enfoque diferencial campesino⁴⁷

En concordancia con el Corpus Iuris Campesino (Sentencias C-077/2017 y C-028/2018), la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia, y el Artículo 253 del PND 2018-2022, el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada y sujeto de derechos integrales y de especial protección constitucional, así como objeto de política pública, requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica.

Campesino: “el campesino se define como un “sujeto” intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo”⁴⁸.

En respuesta a lo ordenado por la Sentencia STP2028 el DANE incluyó una batería de preguntas diseñadas para indagar en torno a la identificación subjetiva del campesinado. El diseño de este conjunto de preguntas tuvo lugar gracias a un prolongado y enriquecedor diálogo social en mesas de trabajo entre la autoridad estadística, entidades públicas y la sociedad civil. Las siguientes preguntas fueron incluidas por el DANE en cinco operaciones estadísticas: Encuesta de Cultura Política, la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Encuesta de Calidad de Vida, la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

⁴⁶ Disponible en:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_derechos_lgbti_comprimida.pdf

⁴⁷ sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distinción de edad, sexo y género.

⁴⁸ Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, ICANH, 2018

Captación de la variable Campesino:

El set de tres preguntas sobre auto-identificación subjetiva de la población campesina, ha sido incluida en el formulario de las siguientes encuestas: Encuesta de Cultura Política, la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Encuesta de Calidad de Vida, la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

¿Usted se considera campesino/a?

- a. Sí
- b. No
- c. No informa

¿Usted considera que alguna vez fue campesino/a?

- a. Sí
- b. No
- c. No informa

¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?

- a. Sí
- b. No
- c. No informa

El diseño de las preguntas estadísticas en torno al campesinado colombiano presenta una serie de innovaciones que es importante resaltar. En primer lugar, su construcción respondió a un trabajo colegiado entre organizaciones sociales campesinas, expertos en temas rurales y el DANE. En segundo lugar, se elaboraron preguntas de auto-reconocimiento que permitieran agregar y desagregar diferentes elementos de identificación colectiva, como la étnica y la campesina; por esta misma vía, las preguntas permiten discriminar la subjetividad campesina tanto temporal como espacialmente. En tercer lugar, se diseñó un conjunto de dimensiones que permitieran aterrizar y poner en marcha el concepto de campesino que se desprendió de la Sentencia STP2028. Este conjunto de dimensiones se fundamenta en las características territoriales, culturales, productivas y organizativas del campesinado colombiano. Por último y, en cuarto lugar, se pensaron baterías de preguntas que, cruzándolas con los diferentes enfoques de cada encuesta, permitan analizar criterios tanto subjetivos (identidad, auto-percepción) como objetivos (tierra, organización, producción y cultura) de la población en cuestión.

1.6. Otros conceptos de interés para el análisis diferencial e interseccional

El objetivo del análisis diferencial e interseccional incluye las variables relacionadas con los enfoques anteriormente descritos, pero también su intersección con otras características que pueden conllevar vivencias particulares y explicar brechas. Entre las más destacadas están el estado conyugal, el nivel educativo, el parentesco dentro del hogar, la situación de migrante, la situación socioeconómica, el acceso a servicios de salud y morbilidad, ser víctima situaciones de inseguridad (imperantes desafortunadamente en muchos países de América Latina, en particular en el caso de Colombia por el conflicto armado), localización geográfica, población rural y campesina y demás características que permitan analizar situaciones de vida particulares que puedan marcar brechas entre los grupos poblacionales y situaciones de vulnerabilidad.

A continuación, se presentan los conceptos referentes a estas variables y su captación propuesta:

Estado Conyugal: la situación conyugal de la población de 12 y más años, permite apreciar tanto la fotografía del estado formal de las uniones (casados o unidos) y separaciones de las parejas, así como los patrones de nupcialidad y sus diferencias según el sexo. La variable sexo en combinación con otras variables como el estado conyugal permiten construir perfiles que marcan diferencias de roles, entre otras. Como todo análisis que involucre a personas se debe considerar con tal perspectiva, sólo se presenta la captación de las variables que son esenciales.

Captación de la variable Estado Conyugal:

Esta variable, generalmente se capta internacionalmente a partir de los 12 años de edad (en el CNPV 2018 se aplicó a mayores de 10 años):

Actualmente ...

- a. No está casado/a y vive en pareja hace menos de dos años
- b. No está casado/a y vive en pareja hace dos años o más
- c. Está casado/a
- d. Está separado/a o divorciado/a
- e. Está viudo/a
- f. Está soltero/a

Parentesco: hace referencia a la relación que la persona tiene en su propio hogar; el cual se define de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda: Hogar censal se refiere a “una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas”.

Una de las características que se obtiene a partir de esta variable es la Jefatura del Hogar. Un aspecto importante de detectar es la de hogares con jefatura femenina, ya que en general presentan problemas específicos, por ejemplo, respecto a la pobreza, que es más aguda porque, en general cuentan con sólo una persona proveedora de recursos económicos.

Captación de la variable de Parentesco:

El empoderamiento de las mujeres o su vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar, se gesta en el propio hogar, y frecuentemente depende del lugar jerárquico que se ocupe dentro del mismo, por ello el parentesco se suma a las variables del Enfoque Diferencial e Interseccional.

Algunas categorías de la clasificación usada en la GEIH, se propone una forma simplificada (pero que marcan diferencias jerárquicas) para captar esta variable en diferentes fuentes no especializadas sobre el tema, es:

¿Cuál es la relación o el parentesco de... con el jefe o la jefa del hogar?

- a. Jefe(a) del hogar 1
- b. Pareja, esposo(a), cónyuge, compañero(a) 2
- c. Hijo(a), hijastro(a) 3
- d. Nieto(a) 4
- e. Otro pariente 5
- f. Empleado(a) del servicio doméstico y sus parientes 6
- g. Pensionista 7
- h. Trabajador 8
- i. Otro no pariente

Condición de Migración: migración se entiende como “Movimiento geográfico de las personas a través de una frontera internacional específica o de un límite geográfico interno para establecer una nueva residencia habitual” (DANE, 2019, p. 15). La población migrante puede tener vivencias particulares que se profundizan al contrastarse con características poblacionales de los no migrantes de acuerdo con los enfoques diferenciales descritos anteriormente.

Migrante: se define como, “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (Organización Internacional para las Migraciones, 2020).^{49}}”

Captación de la variable de Migración:

En el Censo Nacional de Población y Vivienda, la migración se capta con referencia a diferentes

⁴⁹ Disponible en: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

lapsos: “en algún momento en la vida”, “en los últimos doce meses” o “en los últimos 5 años”. La propuesta de captación para el Enfoque Diferencial e Interseccional es:

¿ En dónde vivía . . . hace 12 meses (para personas mayores de 1 año de edad)

1. En este municipio?
2. En otro municipio colombiano?
3. En otro país?

En la actualidad se hace la distinción entre migración (que implica un proceso voluntario, por ejemplo, alguien que cruza una frontera en busca de mejores oportunidades económicas, laborales, educativas, reunión familiar, también pueden trasladarse para aliviar las significativas dificultades que se derivan de desastres naturales, hambruna o pobreza extrema u otras razones) y refugiado (personas que huyen de la guerra o persecución y han cruzado una frontera internacional y es titular de protecciones específicas en virtud del derecho internacional).⁵⁰

Nivel Educativo: “hace referencia a las fases consecutivas de educación que existen en el sistema educativo colombiano. Comprende la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, pregrado, grado (técnica profesional, tecnológica, universitaria) y posgrado (especialización, maestría, doctorado)” (DANE, 2019, p. 22)⁵¹

Captación de la variable Nivel educativo:

El nivel educativo de una persona es importante por varias razones, desde su propio desarrollo hasta las oportunidades de inserción social; el cual no sólo depende de las capacidades individuales, sino las oportunidades que pueda tener desde la cuna, por ello es importante considerarlo en un Enfoque Diferencial e Interseccional. Esta variable, en general, se capta a partir de los 5 años de edad. La forma más simplificada para captar esta variable en diferentes fuentes no especializadas sobre el tema, pero que marcan umbrales sociales es:

¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por... y el último año o grado aprobado en este nivel?

- a. Ninguno
- b. Preescolar
- c. Básica primaria (1.o - 5.o)
- d. Básica secundaria (6.o a 9.o)
- e. Media (10.o - 13.o)
- f. Técnico sin título
- g. Técnico con título
- h. Tecnológico sin título
- i. Tecnológico con título

⁵⁰ Disponible en: <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion.html>

⁵¹ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-glosario.pdf>

	j. Universitaria sin título k. Universitaria con título l. Posgrado sin título m. Posgrado con título Grado o año aprobado:	
--	---	--

Acceso a la Salud

El Plan Nacional de Desarrollo plantea: “**La salud** se concibe como un derecho fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Así mismo, existe una relación recíproca entre el estado de salud, la nutrición y el crecimiento económico (Bloom & Canning, 2003), y la productividad (Howitt, 2005). Por ello la salud es fundamental dentro del desarrollo de las capacidades individuales, el desarrollo humano y la equidad.

Por otra parte, hay que considerar los determinantes de la salud, los cuales se pueden agrupar en dos categorías: (1) aquellos que por ser propios de la prestación de los servicios de salud es posible gestionarlos desde el sistema de salud; y (2) aquellos que, por su naturaleza intersectorial, deben ser intervenidos con acciones colectivas (p. ej. La desnutrición crónica, el medio ambiente sano, los estilos de vida y las circunstancias sociales, entre otros)”. PND 2018-2022.

Es importante que en todas las instancias de atención a la salud normen sus registros para integrarse al SEN, sean públicos o privados para que se puedan vincular con el Enfoque Diferencial e Interseccional y se conozca su cobertura real, tomando en cuenta las vías de acceso, sean como derecho derivado del trabajo asalariado, por pago a servicios privado o servicios proporcionados por el gobierno. En las cuales se tendrá que, captar adicionalmente las variables propuestas para este fin, al registrar el tipo de servicio; además de captar al menos las básicas para aplicar el enfoque, o sean: edad, discapacidad, grupo étnico y género. Y si es posible todas las otras variables propuestas para lograr buenos resultados con el enfoque. La pregunta propuesta es⁵²:

Captación de la variable de Acceso a la Salud:

Podemos realizar medición de la afiliación y del acceso al servicio de salud.

¿Cuándo tiene...alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, acude a la entidad de seguridad social en salud a la cual está

⁵² Del cuestionario del CPV se consideran las preguntas 42 y 43 se deriva la simplificada que aquí se presenta.

afiliado(a)?
1. <input type="checkbox"/> Si
2. <input type="checkbox"/> No, porque prefiere un servicio particular
3. <input type="checkbox"/> No, porque no está afiliado

Otras opciones que abarcan un espectro que va más allá de la afiliación o el acceso al servicio de salud oficial, pueden averiguar por los servicios usados por los colombianos ante la necesidad:
 ¿Para tratar un problema odontológico o algún otro problema de salud, qué hace principalmente?
 -¿Acude a la entidad de seguridad social en salud a la cual está afiliado(a)?
 -¿Acude a un médico particular (general, especialista, odontólogo, terapeuta u otro)?
 -¿Acude a un boticario, farmaceuta o droguista?
 -¿Acude a terapias alternativas (acupuntura, homeopatía, otras)?
 -¿Acude a una autoridad indígena espiritual?
 -¿Acude a otro médico de un grupo étnico (curandero, yerbatero, otro)?
 -¿Usa remedios caseros?
 -¿Se autorreceta?

Situación socioeconómica: es fundamental en un Enfoque como el planteado captar el estrato socioeconómico de la persona considerada, sin duda este tema es complejo y hay muchas posiciones para definir sus categorías. Una forma es a través del ingreso, que puede tener varios orígenes y el DANE cuenta con encuestas especializadas en ello, tales como la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Encuesta de Calidad de Vida, (ECV). Además, en el Censo Nacional de Población y Vivienda se captan características de la vivienda que permiten calcular déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Sin embargo, no debe perderse de vista la complejidad de la situación socioeconómica, en especial cuando se busca tener un marco de variables simplificadas que se puedan integrar a las distintas fuentes de información, para lograr el Enfoque Diferencial e Interseccional y que debe servir para realizar múltiples desagregaciones de datos.

Trabajo remunerado: "Refiere al conjunto de actividades que realizan las personas, destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo". (DANE, s.f.)

Trabajo no remunerado: conjunto de actividades no remuneradas, realizadas con el objetivo de proveer bienes y servicios para los miembros del hogar o la comunidad. Incluye actividades tales como: servicios de limpieza y elaboración de alimentos, producción de bienes y servicios para uso final propio, abastecimiento de agua y combustible, autoconstrucción y reparación de la vivienda, y servicios de cuidado, en el propio hogar o en otros hogares sin recibir pago alguno. El tema de cuidados es un tema que día a día cobra importancia, por ello se incluyen algunos conceptos para profundizar en los anexos, tema que cobra importancia en el marco del envejecimiento de la población y la sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres a causa de su inequitativa distribución.

Pobreza: en Colombia la pobreza y su medición son entendidas según la clasificación propuesta por Amartya Sen (1981). Esta puede ser medida de manera directa e indirecta. La medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares (adaptado de boletines técnicos de pobreza, DANE⁵³). Las privaciones incluidas en las diversas aproximaciones metodológicas de medición de la pobreza conllevan la vivencia de situaciones particulares de acuerdo con los enfoques diferenciales previamente descritos y pueden implicar la existencia de brechas entre los diversos grupos poblacionales. De lo cual se puede deducir, que no es una variable a captar, sino un indicador a construir con los elementos expuestos.

Estrato Socioeconómico: "La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área"⁵⁴. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas. Los estratos socioeconómicos en los que se pueden clasificar las viviendas o los predios son 6, denominados así: 1. Bajo-bajo; 2. Bajo; 3. Medio-bajo; 4. Medio; 5. Medio-alto y 6. Alto.

De estos estratos, los 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos que albergan a los usuarios con menores recursos; los estratos 5 y 6 corresponden a estratos altos que albergan a los usuarios con mayores recursos económicos.

La estratificación se realiza mediante el procesamiento de la base predial catastral; la unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo para computador, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada. La estratificación se realiza para determinar lo que se debe pagar de los servicios públicos domiciliarios o si deben ser subsidiados⁵⁵.

Sin duda el obtener la estratificación residencial con base en el catastro ha sido un gran esfuerzo para pagos diferenciados de los servicios públicos reconociendo las condiciones de desigualdad

⁵³ Disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf

⁵⁴ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/estratificacion-socioeconomica#generalidades>

⁵⁵ DANE: Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios. Enfoque Conceptual. Grupo de Estratificación Dirección de Geoestadística: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Versión 2.0; diciembre 2015.

socioeconómica⁵⁶ y puede ser útil para su cruce con otro tipo de variables en aras del análisis de brechas entre grupos poblacionales⁵⁷.

Captación de la variable Estrato socioeconómico:

¿Cuenta la vivienda con servicio público de energía eléctrica ...?	
SI	Estrato para tarifa <input type="checkbox"/>
NO	

Otras situaciones de vulnerabilidad

La violencia está presente cotidianamente, en sus distintas formas: la intrafamiliar, la política, la proveniente de la delincuencia organizada, la delincuencia común y en particular en Colombia la derivada del conflicto armado. Por ello los poderes judiciales reciben muchas demandas de información por parte de distintos usuarios, mismas que se pueden direccionar y adoptar en sus registros para el Enfoque Diferencial e Interseccional. Es conveniente que además del registro del tipo de servicio que se proporciona, se capturen las variables propuestas para sumarse al Enfoque; esto es, las básicas de edad, discapacidad, autorreconocimiento étnico y género, y si es posible también las otras propuestas.

Respecto al conflicto armado, específicamente en Colombia, se cuenta con la siguiente definición:

Víctimas del conflicto armado: "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del enero 1 de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera

⁵⁶ La desigualdad en la distribución del ingreso en América Latina la encabezan Brasil, Chile, México y Colombia.

⁵⁷ Aunque la captación se haga en términos de los 6 estratos vigentes, al momento del procesamiento es recomendable, por ejemplo, agrupar los estratos 4, 5 y 6, de manera que se logren 4 grupos de estratos, respetando los tres primeros. Esto debido a que es probable que los estratos 1, 2 y 3 concentren los 7 deciles más pobres, o sea el 70 por ciento de los hogares (lo cual puede comprender aún un mayor porcentaje de la población, por ser, en general, de mayor tamaño las familias de menores ingresos) que en conjunto sólo absorben el 33,5% del ingreso nacional. Por su parte, el conjunto de los 3 deciles con ingresos más altos concentran la mayor parte del ingreso, que alcanza el 66.5% del mismo (DANE. Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), 2016-2017. P.2 Sección 2.1 Características Ingresos Totales por deciles). Tan sólo el más alto absorbe el 39.4% del ingreso.

permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima” Art.3, Ley 1448 de 2011.

Localización geográfica: en Colombia hay diversas divisiones territoriales que conllevan situaciones o vivencias particulares por parte de sus habitantes:

- **Rural disperso:** “se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas” (DANE, 2019, p. 11).
- **Área urbana censal:** “se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes.” (Tomada de conceptos básicos DANE⁵⁸).

⁵⁸ Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

2. MARCO DE REFERENCIA

La producción de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional, es decir, estadísticas que permitan dar cuenta de las situaciones de vida particulares de los diversos grupos poblacionales, se encuentra estipulada, definida y justificada por un marco de referencia de acuerdos y normativa a nivel global y nacional.

En este apartado se abordan, en primer lugar, los referentes internacionales, pasando por una sección que lista y describe muy brevemente los principales acuerdos e hitos de normatividad, a nivel global, que justifican y reconocen las necesidades de que las estadísticas den cuenta de las experiencias que viven algunos grupos poblacionales debido a situaciones diferenciadas que pueden ser capturadas en las estadísticas oficiales. Este apartado se presenta primero en términos de enfoque diferencial y luego para los enfoques de género, discapacidad, ciclo de vida y étnico.

En segundo lugar, en el apartado de referentes internacionales, y de acuerdo con los objetivos de esta Guía, se presenta un recuento de manuales técnicos existentes elaborados por actores relevantes a nivel internacional, que guían de manera práctica la transversalización de la desagregación de datos de acuerdo a la diversidad de grupos poblacionales en la producción de estadísticas, partiendo de marcos conceptuales robustos y ofreciendo recomendaciones puntuales y resumen de buenas prácticas; a estos se puede acudir en operativos necesarios para temáticas específicas.

Finalmente, se presenta un recuento del marco normativo nacional que guía el propósito de la generación de estadísticas con enfoque diferencial en Colombia, partiendo de los hitos normativos en el enfoque diferencial y presentando a continuación el desarrollo para los enfoques de género, discapacidad, ciclo de vida y étnico.

2.1. Referentes internacionales

2.1.1. Marco internacional sobre el enfoque diferencial

En el **2013**, se lleva a cabo la *"Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014"* en Montevideo Uruguay, de donde surgen los planteamientos del **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2013**, en el que se destaca:

"(...)que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos

del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales". (CEPAL, 2013, p. 11).

2.1.2. Marco internacional sobre el enfoque de género

En **1975**, las Naciones Unidas promueven la **Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**, que reconoce la inexistencia de datos e indicadores suficientes como una dificultad fundamental para explicar la situación de las mujeres, pues es imprescindible contar con información adecuada para formular políticas y evaluar los progresos. La realización de la Conferencia fue importante porque se discutieron y propusieron acciones y medidas para avanzar hacia la plena igualdad y participación de la mujer en la vida cultural, social, económica y política.

En **1979**, es aprobada por Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer **CEDAW** (por sus siglas en inglés). La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar sus leyes en ese sentido. Además hizo un llamado a los países miembros para que en sus censos nacionales y encuestas sociales y económicas desagreguen la información por sexo, con el fin de que los usuarios de esta información puedan conocer y obtener datos sobre las mujeres (recomendación ratificada en el 2010, incluyendo la variable de edad ya que se considera importante para analizar la situación de las mujeres adultas mayores).

En **1994**, fue promulgada la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**, conocida como **Convención de Belém do Pará** (sitio de su adopción), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En el artículo 8, numeral h, declara que los Estados firmantes se comprometieron a *"garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios"* (OEA, 1994).

En **1995**, se realizó la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**, de la cual surge la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, señalando una hoja de ruta de compromisos para el logro de la igualdad de género. La Plataforma incluye objetivos estratégicos en 12 esferas: 1) la pobreza; 2) la educación y la capacitación; 3) la salud; 4) la violencia contra la mujer; 5) los conflictos armados; 6) la economía; 7) el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 8) los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; 9) los derechos humanos; 10) los medios de difusión; 11) el medio ambiente; y 12) la niña. La plataforma reconoce la necesidad de preparar y difundir datos desglosados por sexo en todas las esferas y elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos que faciliten la evaluación y monitoreo de los avances hacia la igualdad de género. Se destaca también el compromiso de adoptar mediciones del trabajo no remunerado para su inclusión en los Sistemas de Cuentas Nacionales, con el objetivo de visibilizar el aporte que hacen las mujeres a la economía mediante el trabajo doméstico y de cuidado al interior del hogar, trabajo que impacta el acceso a oportunidades en las esferas priorizadas. Además, se solicita a los

gobiernos informar periódicamente acerca de las medidas encaminadas a incorporar la problemática del género y su progreso. Con el objetivo de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en Beijing se han celebrado conferencias quinquenales, en las que se estudian medidas e iniciativas futuras para el progreso de las mujeres y la igualdad de género.

En el **2000**, se crea el **Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género - PIA de la OEA**, el cual incluye dentro de sus objetivos: i) Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano; y ii) Alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada, considerando su diversidad y ciclos de vida (...) (Comisión Interamericana de Mujeres, 2000, p. 2).

En **2007**, se establecieron los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género o **Principios de Yogyakarta** entendidos como "Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género"⁵⁹. El documento con los 29 principios fue presentado como una carta global para el reconocimiento de los derechos LGBT, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, por un Panel internacional de especialistas en legislación internacional de derechos humanos y en orientación sexual e identidad de género.(Principios de Yogyakarta, 2007, p. 7).

En **2013**, durante la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Santo Domingo, se pacta el **Consenso de Santo Domingo**, que establece la necesidad "*para el diseño de las políticas con perspectiva de género, con especial atención en los medios de recolección, clasificaciones y procesamiento de datos nacionales y regionales, desagregados por sexo y con indicadores de género, en todas las esferas, sobre una base metodológica que sea común a todos los países de la región, con objeto de favorecer el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres*" (ONU y CEPAL, 2013 (b): pp. 14).. Igualmente, se incluyen compromisos para la medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres, en línea con la Plataforma de Beijing de 1995, se dispone el impulso de la creación de sistemas integrados nacionales y regionales de estadísticas sobre violencia contra las mujeres y el fortalecimiento del análisis del rango de edad en los sistemas de información estadística para establecer la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes, entre otras.

2.2.3. Marco internacional sobre el enfoque de discapacidad

En 1999, la OEA desarrolló la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que tiene por objetivos "la prevención y

⁵⁹ Disponibles en:

<https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad” (OEA, 1999) y establece el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

En 2001, la Organización Mundial de la Salud-OMS crea la **Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud – CIF**, que proporciona un lenguaje común y un punto de referencia común para la realización de la conceptualización de la discapacidad. Aunque esto no se trata de una normatividad sino de la creación de una clasificación, se menciona en este apartado por su importancia para la estandarización de la medición sobre discapacidad a nivel global.

En este mismo año, se creó el **Grupo de Washington** sobre estadísticas de discapacidad, organismo que ha trabajado en el desarrollo de metodologías, sets de preguntas, pautas de implementación, guías, pruebas cognitivas, pruebas de campo y lineamientos enfocados en la medición de la discapacidad para los censos y las encuestas nacionales, con el objetivo de proporcionar información sobre la discapacidad que sea comparable a nivel mundial. Aunque este hito no se trata de una normatividad sino de la creación de un grupo de trabajo, se menciona en este apartado por su importancia para la estandarización de la medición sobre discapacidad.

En **2006**, se firmó la **Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPCD)**, su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los **derechos** humanos y libertades fundamentales por todas las **personas con discapacidad**, y promover el respeto de su dignidad inherente.. Define la discapacidad como “(...)un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. es un acuerdo fundamental para el desarrollo de este enfoque, y presenta la discapacidad como un problema de derechos humanos y de eliminación de barreras. En el art. 31 de la CDPCD, se pide a los Estados ratificantes “recopilar información apropiada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas para aplicar la presente Convención” (Naciones Unidas, 2006, p. 26).

2.2.4. Marco internacional sobre el enfoque de ciclo de vida

En **1982**, se publicó el **Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento** de Naciones Unidas, en cuyas recomendaciones 52 y 53 incluye mediciones estadísticas. La primera, indica que “los datos sobre el envejecimiento pueden desarrollarse sobre la base de un sistema de codificación que proporcione a los gobiernos nacionales información tabulada por sexo, edad, niveles de ingresos, condiciones de vida, estado de salud y grado de autonomía en el cuidado personal, entre otros datos. Tales datos podrían recogerse en censos generales, censos limitados o experimentales o en encuestas representativas. Se insta a los gobiernos a asignar recursos a esos fines”. La recomendación 53 manifiesta que “Los gobiernos y las instituciones interesadas deben establecer servicios de intercambio de informaciones –tales como bancos de datos- en la esfera del envejecimiento, o mejorar los existentes” (Naciones Unidas, 1982, p. 38).

En **1989**, se firmó la **Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas**. La Convención, reconoce que los niños y niñas (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones (consagra el derecho a la vida, el interés superior del niño, y el derecho a la no discriminación). Además, la Convención también es un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención. Es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención, al igual que a sus protocolos facultativos como los dos que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2000. El Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados establece los 18 años como la edad mínima para el reclutamiento obligatorio y exige a los Estados que hagan todo lo posible para evitar que individuos menores de 18 años participen directamente en las hostilidades. Y el Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía llama especialmente la atención hacia la criminalización de estas graves violaciones de los derechos de la infancia y hace hincapié en la importancia que tiene fomentar una mayor concienciación pública y cooperación internacional en esas actividades para combatirlas.

En **2002**, se firmó la **Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**, promovida por las Naciones Unidas, en la cual se manifiesta que un elemento decisivo para la aplicación de este plan es la *"compilación de información desglosada por sexo y por edad para la planificación, supervisión y evaluación de políticas"* (Naciones Unidas, 2002, p. 51). Define otras prioridades como son el intercambio de experiencias y prácticas, investigaciones, resultados y reunión de datos para apoyar la elaboración de políticas y programas, además de la difusión de la información.

En **2016**, la OMS celebró la **69ª Asamblea Mundial de la Salud**, en la que se fijó como objetivo *"Mejorar la medición, seguimiento y la investigación sobre el envejecimiento saludable"* (Organización Mundial de la Salud, 2016, p. 11), incluyendo a las personas mayores y desglosando la información por edad, sexo y otras características, incluido el estado civil, e integrar todo ello en los procesos de diseño, recogida y notificación de estadísticas vitales y encuestas de la población general. También se da la orientación estratégica de realizar encuestas de población sobre la violencia contra "los niños para obtener información y reforzar la presentación periódica de estadísticas incluyendo indicadores pertinentes en los sistemas de información y vigilancia sanitarias y dando prioridad a los programas y servicios destinados a "los niños y adolescentes".

2.2.5. Marco internacional sobre el enfoque étnico

En **1965**, se aprueba la **Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial**. La Convención parte del principio de la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos, así como que todos tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales, sin distinción por motivos de raza, idioma, sexo, religión o nacionalidad. En su primer artículo la Convención define el concepto de discriminación racial: "denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública."

En **1989**, la Organización Internacional del Trabajo – OIT, mediante el **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes**, establece que "[l]a conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio" (Organización Internacional del Trabajo, 1989, p. 20), premisa que sienta las bases para la realización de la pregunta de auto-reconocimiento étnico.

En **2001**, fue adoptada la **Declaración y el Programa de Acción de Durban** como resultado de la **Conferencia Mundial Contra el Racismo (CMCR)** llevada a cabo en Durban, Sudáfrica. En dicha Declaración se proponen medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, también "*se instan a los Estados a que recopilen datos desglosados y realicen actividades adicionales de investigación que sustenten las acciones específicas*" (Naciones Unidas, 2001, p. 60).

En **2002**, se lleva a cabo el **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas**, el cual revisa prácticas nacionales sobre recolección de datos en las áreas de etnicidad, idioma y religión, concluyendo que al momento, los datos sobre grupos étnicos y nacionales están disponibles por sexo y residentes de áreas urbanas y rurales por cada censo nacional disponible entre 1985 y 2004.

El documento final de la **Conferencia de examen de Durban** realizada en **2009**, exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que establezcan mecanismos para recoger, recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos y desglosados, y que tomen todas las demás medidas conexas necesarias para evaluar periódicamente la situación de todas las víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban de 2001.

Tras la exposición de los principales acuerdos y normatividad a nivel internacional se evidencia la importancia de la generación y difusión de datos estadísticos desagregados de los diversos grupos poblacionales, de acuerdo a sus características, para lograr la difusión de información que permita visibilizar las desigualdades y situaciones particulares y mejorar la toma de decisiones para cerrar las brechas, procurando que los datos sean comparables entre los distintos países. Lo anterior requiere, entonces, el desarrollo y adopción de estándares, conceptos y metodologías de orden técnico. Los

documentos elaborados por la comunidad internacional en este sentido son listados en el siguiente apartado.

2.2.6. Marco internacional sobre el enfoque campesino

En 1990 un conjunto importante de organizaciones de la sociedad civil comenzó la discusión para que los derechos de las poblaciones campesinas fueran reconocidos por todos los países. **En 2008** este conjunto de organizaciones de la sociedad civil presentó ante la **ONU** la **Declaración de los derechos de las campesinas y campesinos**. En **2010** dicho documento sirvió de base para introducir este debate en el seno del **Consejo de Derechos Humanos** de la ONU.

El Consejo de Derechos Humanos discutió durante 5 sesiones de trabajo intergubernamental desde el **2012** el proyecto de la Declaración en cuestión. El 28 de septiembre del **2018 en la 39°** Sesión del Consejo de Derechos Humanos, la Declaración recibió un **apoyo mayoritario**.

Posteriormente, tras la aprobación del texto la **Tercera Comisión de la Asamblea General** lo sometió a votación el pasado 19 de noviembre, y la adopción se **formalizó el 17 de diciembre** con 121 votos a favor, 54 abstenciones y 8 votos en contra.⁶⁰

Así las cosas, tras más de **17 años de arduo trabajo** de los movimientos campesinos para que sus derechos fueran reconocidos, la **Asamblea General de la ONU en su 73° Período de Sesiones** adoptó formalmente la **Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales**⁶¹. Al finalizar el acto de formalización la Asamblea General de la ONU se dirigió a los Estados miembro e invitó a los gobiernos y a sus agencias a promover la Declaración.

2.2.6. Manuales técnicos relevantes a para la generación de estadísticas con desagregaciones de grupos poblacionales

Algunas organizaciones de la comunidad internacional y algunas Oficinas Nacionales de Estadísticas han trabajado en la construcción de guías o manuales que contienen recomendaciones para la producción y difusión de estadísticas con enfoque diferencial, en donde se presentan conceptos, metodologías y experiencias para la generación de información relevante y accesible que dé cuenta de las situaciones particulares de ciertos grupos poblacionales y las brechas existentes entre ellos.

⁶⁰ Nota aclaratoria: en esta votación, nuestro país se abstuvo.

⁶¹ <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/Session5/A-HRC-WG.15-5-3.pdf?platform=hootsuite>

A continuación, se presenta una lista resumida de los principales manuales generados en los últimos años por la comunidad internacional en materia de recomendaciones metodológicas para la producción de estadísticas desagregadas para los diversos grupos poblacionales. Esta lista no es exhaustiva, es la que por el momento está disponible para que el público usuario pueda remitirse a profundizar de acuerdo a temáticas particulares de su interés.

Tabla 1. Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial				
Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial				
Nombre del manual o guía	Objetivo del documento	Año	Autores	Enlace de consulta
Ethnicity: A Review of Data Collection and Dissemination	Documento que analiza las practicas conceptuales y metodológicas de la recopilación de datos referentes a etnicidad en la ronda de censos del 2000 (esta ronda cubre los censos realizados entre 1995 al 2004), en 147 países del mundo. El documento contiene algunas recomendaciones generales para la recolección de datos sobre el origen étnico.	2003	División de Estadísticas de Naciones Unidas	https://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/Ethnicity paper.pdf
Desarrollando Estadísticas de Género: Una Herramienta Práctica	Brinda indicaciones para la producción y uso de estadísticas sobre las diferencias de género, enfocándose principalmente en la generación de información con estándares de calidad. Las recomendaciones están dirigidas a las oficinas de estadísticas nacionales, centrándose en la producción, análisis y métodos para mejorar la difusión de los datos.	2010	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa - (UNECE)	http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf
Conjunto de herramientas de recopilación de datos sobre discapacidad adecuadas para censos y encuestas nacionales.	Set de preguntas para encuestas que permite identificar a las personas con discapacidad, con el propósito de generar estadísticas comparables y fáciles de interpretar entre diferentes naciones. Las preguntas buscan identificar aspectos como la dificultad física o mental que puede tener una persona para realizar una actividad cotidiana y su nivel de afectación.	2010	Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad (WG) de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas	http://www.washingtongroup-disability.com/
Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas	Proporciona orientaciones para la realización de encuestas estadísticas por muestreo sobre violencia de género, con recomendaciones sobre procesos de planificación, diseño de cuestionario, ejecución de la encuesta, análisis y difusión de datos. Además, incluye un cuestionario modelo y ejemplos de buenas prácticas.	2011	División de estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU	https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer_1.pdf

Tabla 1. Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial

Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial				
Nombre del manual o guía	Objetivo del documento	Año	Autores	Enlace de consulta
CIF-IA Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.	Es la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud en la versión para Infancia y Adolescencia	2011	Organización Mundial de la Salud, 2011	www.who.int > iris > bitstream > 9789243547329_spa
Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas.	Brinda orientaciones para incluir el enfoque de género en las fases de producción estadística. Además, presenta recomendaciones para asegurar la calidad de los datos estadísticos de género y los principales problemas que pueden afectar dicha calidad. Junto con la guía metodológica, el Instituto Nacional de Estadística de Chile ha desarrollado el documento "Estadísticas de género introducción conceptual" y "Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género".	2015	Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.	https://www.mop.cl/GIS/Documentos/Guia_metodologica_genero_en_las_estadisticas_INE_2015.pdf
Estándares éticos en UNICEF en investigaciones, evaluaciones, Recopilación y análisis de datos	Establecer unos estándares mínimos y obligatorios para la investigación, evaluación y recopilación ética de datos de modo global en UNICEF; y garantizar procesos eficaces y la rendición de cuentas en la supervisión de estos procesos.	2015	UNICEF Número del Documento: CF/PD/DRP/2015-001	www.ungm.org > documents > downloadpublicdocument
Integrando la Perspectiva de Género en las Estadísticas	Entrega pautas para involucrar de manera transversal el enfoque de género en la producción estadística, evitar el sesgo de género en la medición y mejorar la difusión de los datos generados para el fácil uso de los hacedores de política.	2016	Organización de Naciones Unidas (ONU)	https://unstats.un.org/unsd/demographic/standmethandbooks/IntegratingGenderPerspectiveFinal.pdf
Módulo sobre funcionamiento infantil	Conjunto de preguntas que busca establecer las dificultades funcionales en aspectos como audición, visión, comunicación / comprensión, aprendizaje, movilidad y las emociones de personas con edades de 2 a 17 años.	2016	Grupo de Washington y UNICEF	https://data.unicef.org/resources/module-child-functioning/

Tabla 1. Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial

Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial				
Nombre del manual o guía	Objetivo del documento	Año	Autores	Enlace de consulta
Agri-Gender Statistics Toolkit	Es un kit de herramientas de estadísticas agrícolas de género que apoya la producción y el uso mejorados de datos agrícolas desglosados por sexo ⁶²	2016	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	http://www.fao.org/3/a-i5769e.pdf
Guidelines for collecting data for sex-disaggregated and gender-specific indicators in national agricultural surveys	Guía que busca aumentar los datos disponibles a nivel de personas, con desagregaciones por sexo y edad para las encuestas agrícolas. Brinda bases para la generación de manuales y material de capacitación para las oficinas estadísticas encargadas de recolectar información oficial.	2017	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	http://gsars.org/wp-content/uploads/2017/10/GENDER-FINAL_Guideline_May2017-Completo-10-1.pdf
Medición multidimensional de la pobreza infantil	Contiene metodologías, criterios para seleccionar dimensiones, definición de indicadores, conceptos, medidas sintéticas y otros elementos a considerar en los procesos de diseño y análisis de las investigaciones estadísticas.	2017	Naciones Unidas, UNICEF y la CEPAL	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41214/4/S1700352_es.pdf
Guidelines for Producing Statistics on Asset Ownership from a Gender Perspective	Lineamientos para la Generación de Información Estadística sobre Propiedad de Activos con perspectiva de género, con el objetivo de medir no sólo las brechas asociadas a los niveles de riqueza entre hombres y mujeres, sino también su distribución al interior del hogar.	2019	UNSTATS	https://unstats.un.org/edge/publications/docs/Guidelines_final.pdf
Measuring Individuals' Rights to Land An Integrated Approach to Data Collection for SDG Indicators	Pautas para la Medición de los Derechos Individuales a la Tierra, un Enfoque para la Recolección de Datos de los indicadores de los ODS 1.4.2 y 5.a.1	2019	FAO, World Bank, UNHABITAT	http://documents.worldbank.org/curated/en/145891539095619258/pdf/Measuring-Individuals-Rights-to-Land-

⁶² Para mayor información sobre estadísticas de género en la agricultura se recomienda consultar cursos del Banco Mundial disponibles al respecto: <https://olc.worldbank.org/content/gender-and-agriculture#:~:text=...view%20more-Gender%20plays%20a%20vital%20role%20from%20the%20farm%20to%20market,of%20food%20and%20nutritional%20security>

Tabla 1. Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial

Manuales y guías para la producción de estadísticas con enfoque diferencial				
Nombre del manual o guía	Objetivo del documento	Año	Autores	Enlace de consulta
1.4.2 and 5.a.1				An-Integrated-Approach-to-Data-Collection-for-SDG-Indicators-1-4-2-and-5-a-1.pdf
OCDE Society at a Glance 2019, OECD Social Indicators a Spotlight on LGBT people	Recomendaciones metodológicas para la inclusión de variables de orientación sexual e identidad de género en censos y encuestas, pasando por una revisión de las metodologías aplicadas en la actualidad por Oficinas Nacionales de Estadística.	2019	OCDE	http://www.oecd.org/social/society-at-a-glance-19991290.htm
Handbook on Governance Statistics	Ofrecer un panorama de recomendaciones para la gobernanza estadística estableciendo principios transversales y ocho dimensiones principales fundamentales para la gobernanza estadística. El enfoque de derechos humanos es incluido como uno de los principios transversales. Una de las ocho dimensiones se titula "No discriminación e igualdad" e indica la necesidad de que la producción estadística adopte el principio de no exclusión, preferencia o trato diferencial direccionado a anular o perjudicar los derechos humanos o libertades fundamentales con base en características como color, sexo, lengua, religión, origen nacional o social, discapacidad u otra característica. Para esto presenta un marco conceptual, aborda medidas de discriminación directa e indirecta, resumen buenas prácticas, caracteriza la calidad de las características disponibles y recomienda indicadores clave, entro otras.	2020	Praia Group on Governance Statistics	http://ine.cv/praiagroup/handbook/Handbook_on_GovernanceStatistics-Draft_for_global_consultation.pdf
PRODUCING DISABILITY-INCLUSIVE DATA WHY IT MATTERS AND WHAT IT TAKES	El objetivo de esta publicación es proporcionar recomendaciones generales que se pueden aplicar mediante una combinación de juicio y una cuidadosa toma de decisiones durante las diversas etapas del proceso de generación de evidencia.	2020	UNICEF	https://data.unicef.org/resources/producing-disability-inclusive-data-why-it-matters-and-what-it-takes/

Fuente: DANE.

2.2. Referentes nacionales

La normatividad colombiana ha reconocido los derechos de los diversos grupos poblacionales y la necesidad de contar con información oficial que permita caracterizarlos. A continuación, se listan brevemente las principales normas que han sido promulgadas en Colombia relacionadas con la producción de información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional, en orden cronológico, empezando por las disposiciones más recientes. También se hace alusión a normatividades que no se refieren específicamente a la producción de estadísticas, pero sí son su sustento.

Esta lista pretende enmarcar la necesidad de efectuar mediciones estadísticas con inclusión de estos enfoques de acuerdo con los avances normativos del país y no es exhaustiva. Es importante señalar que, en cada uno de los enfoques, se mencionan tanto normas directamente relacionadas con la producción estadística, como normas que tienen una importancia fundamental en el reconocimiento de derechos, aunque no hagan una referencia directa a temas estadísticos.

2.2.1. Normativa nacional sobre Enfoque Diferencial e Interseccional

En primer lugar, la **Constitución Política de Colombia - CP de 1991** establece la libertad e igualdad de las personas ante la Ley y el derecho a no ser discriminado, "*goce de derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica*" (Artículo 13°). También instituye el derecho a ser reconocidos como grupos étnicos y protege la diversidad étnica y cultural (Artículo 7°); reconoce la igualdad y la dignidad de todas las culturas que conviven en el país, y se obliga a promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación (Artículo 70°); el derecho al respeto y desarrollo de la identidad cultural (Artículo 68°); establece la obligación del Estado y de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Artículo 8°); reconoce las lenguas y dialectos de los grupos étnicos como oficiales en sus territorios y la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe (Artículo 10); en el artículo transitorio 55° establece la creación de una ley que les reconozca a las comunidades negras el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. También reconoció el derecho de las mujeres a participar en los niveles decisorios de la administración pública (artículo 40°), la igualdad de derechos al interior de la pareja (artículo 42°), la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la protección especial en el embarazo y la protección especial a las mujeres cabeza de familia (artículo 43°).

La **Ley 1448 de 2011** o “Ley de Víctimas”, es el hito que introduce el concepto de enfoque diferencial en su Artículo 13º, el cual estipula que *“El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad”* (Congreso de Colombia, p. 4). De esta manera, se genera la necesidad de transversalizar el enfoque diferencial en la gestión y acción del Estado colombiano.

En **2017**, se expide el **Plan Estadístico Nacional - PEN 2017-2022**. Dentro de sus nueve estrategias se incluye la quinta: *“Promoción de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN”* (DANE, 2017, p. 19) cuyo objetivo es “producir información estadística que permita comprender además de las especificidades de los grupos poblacionales de acuerdo con los enfoques de género, discapacidad, pertenencia étnica, curso de vida y otras características socioeconómicas, las intersecciones existentes entre ellas”⁶³.

En **2019**, se promulga la **Ley 1955** correspondiente al **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022**, en la cual se reconoce la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados en el país, planteando estrategias como la realización de estudios especializados, el fortalecimiento de registros administrativos y la realización de ejercicios y análisis estadísticos, incluyendo capítulos específicos para la inclusión de las personas con discapacidad, la equidad para las mujeres y la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom; desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia y equidad en la diversidad (incluyendo población LGBTI, entre otras poblaciones).

2.2.2. Normativa nacional sobre enfoque de género

La **Ley 823 de 2003** dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas en instituciones públicas y privadas.

La **Ley 1257 de 2008** conceptualiza y dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Estipula que *“Las entidades responsables en el marco de la presente ley aportarán la información referente a violencia de género al sistema de información que determine el Ministerio de Protección Social y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio de Asuntos de Género, para las labores de información, monitoreo y seguimiento”* (Congreso de Colombia, 2008, p. 4).

La **Ley 1413 de 2010**, o “Ley de Economía del Cuidado”, regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales. En su artículo 4º estipula la creación de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo –ENUT y dicta que el Gobierno Nacional, en cabeza del DANE integre

⁶³ DANE, 2017, Plan Estadístico Nacional 2017-2022, Pág.28

una Comisión Multisectorial que defina la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales (Congreso de Colombia, 2010, p. 2).

El **Decreto 164 de 2010**, "Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", dentro de sus funciones establece entre otras: Proponer, ajustar o reformular a partir de estándares internacionales, los indicadores sobre la violencia contra la mujer, que manejen las entidades que integran la "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", si los tuvieren. Y promover un sistema de registro unificado de casos de Violencia contra la Mujer."

La **Ley 1475 de 2011**, "*por la que se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales*", establece la ley de cuotas como mecanismo para impulsar la participación política de las mujeres.

La **Ley 1496 de 2011**, "*por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres*", se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones, incorporando en su artículo 5º la obligación de llevar un registro de perfil y asignación de cargos por sexo, funciones y remuneración, diferenciando clase o tipo y forma contractual a empresas del sector público y privado (Congreso de Colombia, 2011, p. 2). En su artículo 8, ordena al Gobierno Nacional la realización de evaluaciones periódicas sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, especialmente de las trabajadoras rurales y la elaboración de los registros estadísticos (p. 8). Si bien esta es una labor de inspección *in situ* sobre condiciones materiales, debe acompañarse de un registro susceptible de incorporarse al SEN.

La **Ley 1719 de 2014**, adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, en su artículo 31º indica que

"(...)el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en coordinación con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, asesorarán la incorporación al Sistema de Registro Unificado de Casos de Violencia contra la Mujer contemplado en dichas normas, de un componente único de información, que permita conocer la dimensión de la violencia sexual de que trata la presente ley, monitorear los factores de riesgo de la misma, y aportar elementos de análisis para evaluar las medidas adoptadas en materia de prevención, atención y protección". (Congreso de Colombia, 2014, p. 14).

En dicho artículo se especifican además las entidades adicionales que deben disponer de información (el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del Ministerio de Defensa, de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial, del Ministerio de Salud, de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de las Empresas Promotoras de Salud, de la Procuraduría General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo) y los requerimientos para el registro de los casos, incluyendo caracterización de la víctima, del victimario, medidas otorgadas, entre otros.

La **Ley 1761 de 2015**, mediante la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo solicita en su artículo 12º la adopción de:

“Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género, estableciendo los tipos, ámbitos, modalidades, frecuencia, medios utilizados para ejecutar la violencia, niveles de impacto personal y social, medidas otorgadas, servicios prestados y estado del proceso judicial, para la definición de políticas públicas de prevención, protección, atención y reparación de las víctimas de la violencia de género”. (Congreso de Colombia, 2015, p. 5).

El **Decreto 410 de 2018**. Adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos.

El **Decreto 762 de 2018**. Adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

2.2.3. Normativa nacional sobre enfoque de discapacidad

La **Ley 762 de 2002**, aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que busca en su artículo 3º *“Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”* (Congreso de Colombia, 2002, p. 3).

La **Ley 1346 de 2009** aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Esta Ley establece la adopción de acciones para la protección de las personas con discapacidad, por medio del reconocimiento de los derechos civiles, sociales, económicos y políticos, resultando de interés el artículo 31º nombrado Recopilación de datos y estadísticas.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (**CONPES**), el cual fija compromisos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, recomienda en **Conpes Social 166, 2013**, que se le solicite al DANE: i) poner a disposición de los usuarios los resultados de la información sobre discapacidad incluida en censos y encuestas periódicas realizadas por el DANE; y ii) ampliar la información censal con preguntas que permitan identificar a las personas con discapacidad, las causas de la discapacidad, los facilitadores y barreras que enfrentan en su entorno 2013, p. 43).

En **2013**, se presenta la **Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022** que tiene por objetivo asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras. Si bien en la política no se hace una referencia directa al DANE o al SEN, se identifica como un problema *“la incipiente información sobre datos estadísticos y carencia de investigaciones relacionadas con el ejercicio y goce pleno de derechos de las PCD”* (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 12).

La **Ley Estatutaria 1618 de 2013**, *“por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”* propone una serie de medidas y acciones afirmativas que permiten a las personas con discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

La **Ley 1752 de 2015**, por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. Estipula en su Art. 1º. Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

La **Resolución 113 de 2020** del Ministerio de Salud y Protección Social, implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), como mecanismos para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad.

2.2.4. Normativa nacional sobre Enfoque de ciclo de vida

La **ley 12 de 1991**, *“por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”*.

El **CONPES 2793 de 1995** presenta los lineamientos de la política relativa a la atención de envejecimiento y a la vejez de la población colombiana. En el subcapítulo de programas apartado F, menciona que:

“El DNP, la Vicepresidencia ó la entidad que se designe posteriormente, junto con el DANE y el apoyo de la cooperación técnica internacional, establecerán una base de información sobre las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población adulta, la cual será utilizada para la planificación y mejoramiento de la situación de las personas de edad y para el diseño de soluciones efectivas de los problemas que los afectan”. (Departamento Nacional de Planeación, 1995, p.7).

La **Ley 1251 de 2008**, *“por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”*, ordena al DANE, en su artículo 13º, producir y difundir información estadística de la población mayor, junto con su ubicación y con perspectiva de género (Congreso de Colombia, 2008, p. 10). En el artículo 16º, se estipula que el DNP en

coordinación con el DANE, elaborarán el mapa oficial de pobreza e indigencia, así como sistemas de georreferenciación de esta población y que estén relacionados con sus condiciones socioeconómicas (p.10).

La **Ley 1336 de 2009**, que modifica la Ley 670 de 2001 y lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, en su artículo 36° pide al DANE realizar acciones de producción estadística como unificar variables, probar metodologías y dar elementos para que instancias de investigación (academia u organismos avocados a ello) puedan realizar al menos cada dos años una investigación que mida la magnitud y características de los menores de 18 años explotados sexual y comercialmente, además de ubicar las áreas de mayor incidencia, formas de remuneración y explotación sexual, factores de riesgo y perfiles de las personas que compran y realizan intermediación (Congreso de Colombia, 2009, p. 5).

El **CONPES 173 de 2014**, brinda lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes, indica, en su punto 6.3.3., que los Ministerios de Trabajo y de Educación deben promover una mayor integración y aprestamiento de los jóvenes en el mercado laboral, estipulando también la necesidad del registro de personas y su inclusión en las estadísticas del mercado laboral (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2014, p. 41).

En **2015**, se establece la **Política colombiana de envejecimiento humano y vejez (2015 – 2024)**, que otorga al DANE la responsabilidad de suministrar la información pertinente sobre las personas adultas mayores en Colombia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas diferenciales orientadas hacia este grupo de población.

La **Ley 1804 de 2016**, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Art. 1°. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Art. 3° La política se cimienta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño. Artículo 8°, establece que las entidades competentes realizarán, en territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes, censos, diagnósticos y estudios de caracterización sobre la situación de los niños y niñas entre cero (0) a seis (6) años pertenecientes a dichas comunidades.

2.2.5. Normativa nacional sobre el enfoque étnico

La **Ley 21 de 1991**, "*por la cual se aprueba el Convenio 169 - 1989 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*", estipula un marco de

políticas diferenciales para la igualdad, la identidad y el reconocimiento étnico de los pueblos indígenas, así como la protección de sus derechos. En su artículo 1º numeral 2 indica que *"la conciencia de su de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio"* (Congreso de Colombia, 1991, p. 2), brindando bases para la realización de la pregunta de autorreconocimiento étnico.

La **Ley 70 de 1993**, o "Ley de negritudes", reconoce los derechos colectivos de propiedad demarcación y titulación de las comunidades afrodescendientes de acuerdo con sus prácticas tradicionales. Estipula, además, la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades.

El **Decreto 1088 de 1993** regula la creación de las asociaciones y cabildos indígenas. Dicta normas relativas al funcionamiento de los territorios indígenas, protección de sus territorios, y asociación de comunidades indígenas en función de su participación y fortalecimiento económico, social y cultural.

El **Decreto 840 de 1995** modifica parcialmente el decreto 1809 de 1993 y dicta disposiciones sobre la certificación de los datos de población de los resguardos por parte del DANE y el flujo de información entre el Ministerio del Interior, DNP, INCORA y Ministerio de Hacienda. El DANE debe certificar cada año la población de los resguardos legalmente constituidos, a partir de 1997.

El **Decreto 1397 de 1996**, *"por el cual se crean la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y se dictan otras disposiciones"*, establece una Mesa Permanente de Concertación que tiene por objeto realizar acciones para concertar entre los pueblos indígenas y el Estado *"todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen"* (Ministerio del Interior, 1996, p. 5).

El **Decreto 159 de 2002** reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001 Capítulo II. Artículo 3º: Certificación de información. Para efectos de la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a los resguardos indígenas, el DANE certifica al DNP *"la información sobre la población de los resguardos indígenas legalmente constituidos por municipio y departamento, a más tardar el 30 de junio de cada año"* (Presidente de la República, 2002, p. 2).

La **Sentencia T-025 de 2004** es la declaratoria del estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, riesgo de desplazamiento y confinamiento de comunidades. En el marco de esta sentencia aparecen los Autos 004 y 005 de 2009, para proteger los derechos fundamentales de población indígena (Auto 004) y afrodescendiente (Auto 005) desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento.

El **CONPES 3310** de **2004** considera necesario un sistema de información que permita la identificación, caracterización, cuantificación y registro de la población negra o afrocolombiana, llamando al DANE a incluir preguntas de pertenencia étnica y territorialidad en el censo de 2005. Además, pide que en la Encuesta de Calidad de Vida continúe con la recolección de información básica de esta población para la construcción de un observatorio.

La **Ley 1381** de **2010**, *"por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10º y 70º de la Constitución Política, y los artículos 4º, 5º y 28º de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes"*, en el Artículo 22 establece que:

"El Estado adelantará cada cinco años una encuesta sociolingüística que permita realizar una observación sistemática de las prácticas lingüísticas y evaluar la situación de uso de las lenguas nativas de Colombia. Esta encuesta sociolingüística contará con la asesoría del Ministerio de Cultura y se ejecutará en concertación con las autoridades de los pueblos y comunidades de los grupos étnicos". (Congreso de Colombia, 2010, p. 7).

El **Decreto 2163** de **2012** conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras con funciones como *"servir de espacio diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades que representan y el Gobierno Nacional"* y *"servir de instancia de consulta previa de medidas legislativas o administrativas, del ámbito nacional susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, raizales y palenqueras, de conformidad con la Ley 21 de 1991, aprobatoria del Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes"* (Artículo 3) (Ministerio del Interior, 2012, p. 3), entre otras.

El **Decreto 2957 de 2010**, *"por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano"*, en el artículo 4 establece cuándo se es Rrom o gitano y la estructura político social de dicho grupo. En el artículo 6 se reconoce a los Rrom como un grupo étnico y en el artículo 10º se describe la conformación de la Comisión de Diálogo como espacio de conversación entre esta población y el Gobierno Nacional.

El **Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.**, adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras", donde se establece sus principios, consejos comunitarios, definición, conformación, quórum, funciones de la Asamblea, período, requisitos para elección, comisión técnica, conformación, funciones, procedimiento de titulación colectiva a comunidades negras, manejo y administración de las tierras tituladas, enajenación, procedimiento para la emisión del concepto previo por parte de la comisión técnica, para el trámite de licencias, concesiones, autorizaciones y explotación de los recursos naturales y acceso a los recursos genéticos, y demás normas aplicables contempladas en este decreto. (Artículo 2.5.1.2.1 al 2.5.1.3.10).

La **Ley 1833 de 2018**, crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa, y el control político que realicen los Congresistas afrocolombianos a través de esta Comisión Legal.

El **Decreto 1372 de 2018**, regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

El **Decreto 632 de 2018**, por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Ley 1955 de 2018**, en su pacto no. 12 denominado "*Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales palenqueros y Rrom*", estipula la optimización de los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica. Para esto se plantean estrategias dirigidas a fortalecer: i) la información estadística, censal y socioeconómica; ii) la información para la toma de decisiones en materia de inversión pública; y iii) la información georreferenciada y de gestión predial y catastral.

2.2.6. Normativa nacional sobre el enfoque campesino

El **Artículo 64 de la CP**, dispone la obligación de generar condiciones materiales que permitan mejorar la calidad de vida del campesinado y garantizar su vínculo con la tierra así como su permanencia en ella. El Art. 64 es un mandato programático (Sentencia C-021, 1994), que implica "el compromiso [del Estado] de adelantar políticas especiales en favor de la población campesina" (Sentencia C-590, 1992). Adicionalmente, el artículo 64 dispone la obligación de generar condiciones materiales que permitan mejorar la calidad de vida del campesinado y garantizar su vínculo con la tierra con su permanencia en ella (Sentencia SU-426, 2016)⁶⁴.

El **Artículo 65 de la CP**, protege la seguridad alimentaria, la cual hace alusión al "grado de garantía que debe tener toda la población, de poder disponer y tener acceso oportuno y permanente a los alimentos que cubran sus requerimientos nutricionales, tratando de reducir la dependencia externa" (sentencias C-077, 2017; C-864, 2006; T-506, 1992; T-606, 2015). De acuerdo con la Corte Constitucional, la producción de alimentos debe proteger y respetar a las comunidades, las formas tradicionales de producción de los campesinos y el aprovechamiento de su propia tierra (Sentencia C-077, 2017)⁶⁵.

⁶⁴ Guiza, D.; Bautista, J.; Malagón, A.; Uprimny, R. (2020:171). La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico. Editorial Dejusticia. Este texto puede ser descargado gratuitamente en <https://www.dejusticia.org>

⁶⁵ Ibid.

El **Artículo 66 de la CP** estipula que, en materia crediticia, se podrán reglamentar condiciones especiales para el crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, así como los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales. En una interpretación armónica de este artículo y el 64, la Corte Constitucional ha precisado que el Estado tiene el deber de facilitar el acceso al crédito de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos (Sentencia C-615, 1996)⁶⁶.

Desde **2002** hasta diciembre de **2019**, la Corte Constitucional ha indicado, en al menos once ocasiones, que existe un mandato constitucional que demanda la protección especial del campesinado. De las once sentencias, seis son providencias que estudian la constitucionalidad de una ley y, de ellas, cuatro resuelven demandas de inconstitucionalidad en contra de disposiciones de la Ley 160 de 1994 o normas que pretendieron modificar dicha ley (**sentencias C-644, 2012; C-623, 2015; C-180, 2005; C-006, 2002**), mientras que las otras dos estudian demandas contra la Ley 1776 de 2016 que crea las Zidres (**sentencias C-028, 2018; C-077, 2017**). Las cinco sentencias restantes surgieron de procesos de revisión de tutelas. La primera es una sentencia de unificación relacionada con el caso del Porvenir (Meta), en el que campesinas y campesinos víctimas solicitaron la recuperación material de baldíos indebidamente ocupados por la familia Carranza (**Sentencia SU-426, 2016**). La segunda alude a una tutela interpuesta por un miembro de la Cooperativa de Pescadores de Barlovento ante la prohibición de pesca artesanal en playa Bahía Gayraca, Jurisdicción del Parque Nacional Tayrona (**Sentencia T-606, 2015**). La tercera y cuarta sentencias surgen ante las tensiones que se presentaron entre comunidades étnicas y campesinas por la solicitud de constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), una de ellas en Catatumbo (**Sentencia T-052, 2017**) y otra en la serranía del Perijá (**Sentencia T-713, 2017**). La última corresponde a una sentencia que resolvió un caso de prescripción sobre un bien presuntamente baldío en Villapinzón (**Sentencia T-407, 2017**)⁶⁷.

Corpus Iuris Campesino. La **Corte Constitucional** ha ratificado la existencia de un *Corpus Iuris Campesino* en al menos 4 oportunidades, a saber: i) la **Sentencia T-348/2012** en torno a los mecanismos institucionales que aseguren su participación en la toma de decisiones; ii) la **Sentencia C-644/2012** dirigida a remarcar el acceso a información veraz, completa y actualizada sobre las decisiones que atañen al campesinado con el objetivo de facilitar el ejercicio de diálogo y concertación; y iii) la **Sentencia C-028/2018** donde se profundiza en la seriedad del proceso participativo para comunidades campesinas, así como la toma en cuenta de sus reivindicaciones en los asuntos que las afectan; iv) así mismo, la Corte Constitucional aclaró la materialidad de este *Corpus Iuris Campesino* en la Sentencia C-077/2017 y C-028/2018 que protege la participación reforzada de este grupo poblacional en los asuntos que conciernen a su identidad campesina y, en especial, aquellos que afecten su territorialidad, subsistencia o su proyecto de vida.

La **Corte Suprema de Justicia** en **2018** por medio de la Sentencia **STP2028**, ordena al DANE y otras entidades públicas, "delimitar a profundidad el concepto "campesino", contabilizar a los ciudadanos que integran ese grupo poblacional, (...) identificar la situación actual de la población

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Ibid.:172

campesina y se apoye la formulación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas que permitan la materialización del derecho fundamental a la igualdad material que le asiste al campesinado colombiano”

El **PND 2018-2022**, en el **Artículo 253** establece que el Gobierno nacional construirá una política pública para la población campesina. *“El proceso de elaboración de dicha política se realizará a partir de la recolección de insumos de diferentes espacios de participación que incluyan a las organizaciones campesinas, la academia y las entidades especializadas en el tema campesino, se tendrán en cuenta los estudios de la Comisión de Expertos del campesinado, entre otros. El proceso será liderado por el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento del Ministerio del interior y el Departamento Nacional de Planeación”*⁶⁸

La **Procuraduría General de la Nación**, por medio de la **Directiva 007/2019**, reconoce al campesinado como sujeto de derechos integrales y de especial protección constitucional e insta a las autoridades administrativas a crear planes y políticas públicas a su favor, con enfoque diferencial, etario, territorial y de género.

Los desarrollos legislativos anteriores muestran un tándem estatal de acuerdo con el cual, al mismo tiempo que se evidencia que la Constitución de 1991 tiene un componente específicamente dirigido al reconocimiento de los sectores rurales y agrarios, también muestra como el campesinado, a la luz de nuestros diversos desarrollos jurisprudenciales sintetizados en el Corpus Iuris Campesino, se ha ratificado como un sujeto de especial protección constitucional.

⁶⁸ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL

El DANE y demás entidades del Sistema Estadístico Nacional han desarrollado importantes avances en materia de metodologías para la construcción de mediciones con enfoque diferencial, como respuesta a las necesidades de información identificadas, atendiendo a la normativa nacional y global que enmarca la generación de estadísticas que visibilicen las situaciones de vida de los diversos grupos poblaciones, considerando las temáticas relevantes.

En el presente capítulo se presentan dos grandes secciones: la primera es una descripción de las principales fortalezas que se hallan en dichos avances y la segunda es una presentación de los retos identificados para continuar avanzando. El diagnóstico del estado de cosas en Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción nacional de estadísticas es un proceso en constante construcción y es posible que se encuentren otros avances y retos aún no incluidos.

3.1. Fortalezas de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística nacional

En relación con la producción estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional en el país, se han identificado fortalezas asociadas con:

- (i) El uso de nomenclaturas, estandarización y armonización de conceptos para la robustez conceptual y la comparabilidad de los elementos básicos del Enfoque Diferencial e Interseccional.
- (ii) Avances en la producción de información estadística relevante con Enfoque Diferencial y potencial Interseccional.
- (iii) Avances en la difusión de información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional.
- (iv) La inclusión de variables de interés en los registros administrativos.
- (v) Medición Indicadores de la Agenda 2030 con desagregaciones poblacionales diferenciales para Colombia. Un diagnóstico general.

A continuación, se desarrollan cada uno de estos puntos:

3.1.1 Uso de Nomenclaturas, Estandarización y Armonización de Conceptos para la robustez conceptual y la comparabilidad

La medición de características diferenciales necesita adoptar o adaptar conceptos, definiciones y marcos estandarizados que reduzcan la probabilidad de introducir sesgos que causen errores en la producción estadística o en la subestimación de indicadores con características diferenciales. Esto significa que los conceptos deben ser pertinentes para medir las características diferenciales en diversos contextos como el económico y social. Por ejemplo, las estadísticas obtenidas para el mercado laboral con base en las definiciones convencionales del mercado de trabajo son relevantes para generar indicadores de la actividad económica de un país, pero omiten la información relacionada con el trabajo no remunerado cuyo aporte a la producción nacional es considerable, y es realizado principalmente por mujeres.

El uso de estándares y clasificaciones permite mejorar la consistencia y comparabilidad de la información, tal como ocurre en las encuestas de hogares donde los empleos requieren ser clasificados por industria, ocupación y posición ocupacional. De esta manera, las estadísticas pueden ser comparables en el tiempo y entre conjuntos de información (por ejemplo, entre países), así como integrar datos de diferentes fuentes de información.

Las clasificaciones y estándares internacionales ayudan a mejorar la base conceptual, el diseño y la implementación de la recolección, al igual que la comparabilidad internacional de las estadísticas. Así, hay conceptos internacionalmente estandarizados en diferentes campos como cuentas nacionales, mercado laboral, demografía, salud, entre otros; tal como existen estándares en diversas especialidades que incluyen industria, ocupaciones, enfermedades, educación entre otras que generan recomendaciones y guías para la inclusión del enfoque diferencial en las estadísticas (ver Anexo 6).

En el gráfico 1, se ilustra que al analizar el inventario de Operaciones Estadísticas (OO.EE) del SEN, de las 461 operaciones se observa que el 37% reporta hacer uso de nomenclaturas o clasificaciones internacionales y en el 31% incluyen características diferenciales.



Fuente: DANE-DIRPEN. Oferta de Operaciones Estadísticas (actualizado a 30 de agosto de 2019).

Principales casos de adopción de estándares en las temáticas de enfoque diferencial

Como se expuso en el capítulo previo, los elementos básicos que se deben contemplar en el Enfoque Diferencial e Interseccional son: 1) Ciclo de Vida, 2) Discapacidad, 3) Etnia y 4) Género 5) Campesino.

Para la captación del primero en términos de variables no hay problema porque sólo depende de registrar la edad en años cumplidos de manera individual, no en rangos.

En segundo lugar, el DANE ha liderado avances en la conceptualización y en el método de medición de la **discapacidad**. Es así como, desde el censo de 2005, el DANE acogió la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud ((CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como modelo conceptual, donde se considera el funcionamiento humano como:

(...) la capacidad de la persona para llevar a cabo las actividades que responden a sus necesidades básicas diarias (aquellas que le permiten subsistir, realizar su autocuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad), su pérdida o deterioro genera el riesgo de caer en condición de discapacidad y dependencia (Organización Mundial de la Salud, 2001).

La CIF, incluye conceptos como limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, desde un enfoque biopsicosocial que incorpora una perspectiva biológica, emocional y social para explicar la discapacidad (CIF).

En consecuencia, el DANE aplica, en sus operaciones estadísticas, el grupo de preguntas y ámbitos centrales identificados por el Grupo de Washington (GW) que cubren seis dominios de funcionamiento o acciones básicas (ver, escuchar, caminar, cognición, cuidado personal y comunicación) y además incluye las acciones adicionales: relacionarse o interactuar con los demás, agarrar o mover objetos con las manos y hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardiacos o respiratorios. Estas preguntas tienen cuatro categorías de respuesta que miden el espectro completo de funcionamiento: (1) No, no hay dificultad, (2) Sí, alguna dificultad, (3) Sí, mucha dificultad y (4) No puede hacerlo en absoluto. El grupo de preguntas pretende identificar a las personas de la población que corren mayor riesgo de experimentar una participación limitada o restringida en la sociedad, es decir a las personas con discapacidad (WG). Además de captar a quienes no tienen ninguna discapacidad, que se puede obtener por exclusión, aunque es mejor considerarlo explícitamente.

El diseño del conjunto de preguntas, las categorías de respuesta y su fraseo fue sometido a un proceso de concertación con expertos, la academia, las organizaciones de la sociedad civil e instancias del Sistema Nacional de Discapacidad responsables del tema. Esto fue retomado en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV 2018).

Al aplicar las recomendaciones de organismos como la ONU, GW, OMS y OIT⁶⁹, las mediciones sobre discapacidad en el país son comparables a nivel internacional.

Respecto a la **pertenencia étnica**, el DANE ha empleado el autorreconocimiento⁷⁰ como el criterio para captarla desde 1985 hasta hoy, lo que implicó realizar un proceso de estandarización de la

⁶⁹ Ver relación de siglas en el Anexo correspondiente.

⁷⁰ Autorreconocimiento étnico: metodología donde cada persona por sí misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos o a ninguno.

pregunta relacionada con la autodeterminación de la identidad de los grupos étnicos. De este modo, el censo de 1993 formuló por primera vez para toda la población una pregunta sobre la pertenencia étnica usando esta metodología. Desde 1993 se han realizado varias pruebas piloto, censos experimentales, seminarios y talleres con expertos para determinar el fraseo de la pregunta de autorreconocimiento y sus opciones de identificación.

Así, el censo 2005 permitió contar y caracterizar socio-demográficamente a la población de todos los grupos étnicos del país⁷¹ -incluidos los palenqueros de San Basilio-, marcando un hito en la historia de la medición étnica en los censos de Colombia (DANE, 2009, p. 13).

Los procesos de concertación constituyen un elemento esencial en el proceso de estandarización de preguntas relacionadas con grupos étnicos, puesto que representa el reconocimiento por parte del DANE a la consulta como Derecho Fundamental de estos grupos de población. Para los pueblos indígenas la consulta implica el respeto de su territorio, su territorialidad, sus autoridades tradicionales, su población, sus costumbres, sus lenguas, su espiritualidad y las formas propias de organización y de gobierno. Asimismo, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras asumen la consulta como un paso importante que ha dado el DANE en el reconocimiento de un Derecho que tiene carácter internacional y que ha sido ratificado por el Estado Mediante Ley 21 de 1991.

Por lo tanto, las experiencias participativas de consulta y concertación de las preguntas relacionados con los grupos étnicos en Colombia constituyen una herramienta fundamental para obtener información confiable, de calidad y con muy buena cobertura. De este modo, en el censo de 1993 se realizaron reuniones con las principales organizaciones indígenas nacionales, regionales y locales para la definición metodológica del contenido del formulario F2⁷² y del operativo censal. Además, se organizaron seminarios con representantes de entidades del gobierno responsables de las políticas étnicas en el país y las organizaciones de comunidades negras. Para el Censo 2005, se realizó el Taller Técnico de Evaluación de la Pregunta de Autorreconocimiento Étnico con el fin de generar la participación, el intercambio y la socialización de propuestas en torno a la metodología para captar la pertenencia étnica, identificar las limitaciones y alcances de la pregunta, proponer las modificaciones pertinentes y por consenso definir la pregunta que se debería incluir en el formulario censal (DANE, 2019, p. 18).

Para garantizar la inclusión del enfoque diferencial étnico en el CNPV 2018, el DANE dispuso diversos mecanismos y estrategias a través de los distintos espacios reconocidos legalmente para

⁷¹ Indígena, Rrom, negro(a), raizal, palenquero(a) o afrodescendiente y quienes no se identifican en ninguno de los grupos anteriores.

⁷² En el censo de 1993 se aplicaron 3 formularios. El formulario censal N° 1 para censar las viviendas y la población de los hogares particulares de la mayor parte del país, el formulario censal N° 2 para censar a la población residente en áreas de predominio indígena, el cual tuvo un contenido especial dirigido a captar particularidades de este grupo étnico, y el formulario censal N° 3 empleado para censar los Lugares Especiales de Alojamiento. La participación de los grupos étnicos en el censo 93 es descrita en detalle en Los grupos étnicos de Colombia en el Censo de 1993. Memorias, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE., Bogotá, Colombia, 1998

adelantar los procesos de consulta y concertación con los que cuentan los diferentes grupos étnicos. Es así como, en noviembre de 2015, se consensuó y se aprobó la ruta metodológica para el ejercicio censal en sesión de la Mesa Permanente de Concertación. Asimismo, se generaron acciones estratégicas para lograr la participación de las organizaciones de base y los pueblos indígenas que individual y autónomamente decidieron participar en el CNPV 2018. Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras contaron con la instancia nacional de representación: Espacio Nacional de Consulta Previa, el cual está compuesto por los representantes del Espacio de representación Nacional conformado por el Ministerio del Interior y la Comisión VII y con el Espacio nacional de consulta previa de medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar a dichas comunidades. Además, el DANE garantizó la participación del pueblo Rrom a nivel nacional y regional a través de la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rrom, mediante la consulta, concertación y coordinación con las Kumpanias⁷³.

Otro avance importante del DANE es el proceso participativo e incluyente de construcción del módulo de pertenencia étnica. Para los censos de 2005 y 2018 se realizó la concertación, con los grupos étnicos, sobre los procesos censales, especialmente de las preguntas del cuestionario censal. La pregunta de autorreconocimiento incluyó simultáneamente lo cultural y lo fenotípico. La inclusión de los rasgos físicos en el fraseo de la pregunta fue una respuesta a las peticiones de las organizaciones afrocolombianas, como una medida para garantizar la visibilización de la población afrodescendiente que no se reconoce exclusivamente por características étnicas o culturales, por esta razón la pregunta incluyó en una misma categoría de respuesta las opciones: negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) y afrodescendiente. Completaron el módulo de pertenencia étnica, la pregunta a los indígenas sobre el nombre del pueblo al que pertenecen y el habla de la lengua para indígenas, el pueblo Rrom, los raizales de San Andrés y los palenqueros de San Basilio. En el CNPV 2018 además de las preguntas de pertenencia étnica, territorialidad étnica y lengua, se incluyeron preguntas adicionales como si hablan las distintas lenguas nativas, si las entienden y qué otras lenguas hablan. También se preguntó por pueblos, clanes y vitsas. En el proceso de consulta para el Censo 2018 además del cuestionario censal se concertaron todas las fases censales (precensal, censal y postcensal), es decir sobre el operativo de recolección, la gestión de personal, la gestión del transporte, la sensibilización, la comunicación, el aprendizaje y la difusión de la información).

El modelo de pregunta de pertenencia étnica que actualmente se usa⁷⁴, de forma estandarizada, para la identificación de la población étnica en las operaciones estadísticas del DANE, es el siguiente:

⁷³ Kumpania: agrupaciones de familias, representadas por una instancia o tribunal en el que se reúnen los gitanos mayores la cual se denomina Seré Rromengue

⁷⁴ Cabe señalar que en el último año se ha emprendido un proceso de revisión y evaluación de la pregunta de pertenencia étnica, debido a la naturaleza flexible y contingente de las identidades colectivas, con el propósito de encontrar alternativas que puedan captar de forma mas amplia a la población étnica. La población que no se identifica en ninguno de estos grupos se identifica por exclusión para contar con el universo de toda la población.

“De acuerdo a su cultura, pueblo o rasgos físicos...es o se reconoce como: Indígena, Gitano(a) o Rrom, Raizal, Palenquero(a), Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano (a) o Ningún grupo étnico”.

Adicionalmente para los grupos étnicos se tienen los retos de representatividad, sobre la problemática de calcular muestras representativas que pueden incluir considerar distintas estrategias, como ampliar segmentos en estas áreas, o buscar otras alternativas metodológicas (como bola de nieve, entre otras). Lo cual también requiere de apoyos presupuestales, amplios y definidos, pues los costos operativos de estos segmentos, son mayoritariamente rurales son mucho mayores y por lo tanto tienen mayor dispersión geográfica, y en las zonas urbanas son más difíciles de localizar.

Para el **enfoque de género** todos los instrumentos que captan población registran la variable sexo, que si bien no es la única necesaria, si es fundamental. Asimismo, la Encuesta Continua de Hogares, el CNPV 2018 y otras fuentes también captan el Estado Conyugal que coadyuva a los análisis de género. Adicionalmente el DANE implementó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT (2013 y 2016), de conformidad con la ley 1413 de 2010 e incluyó la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). La ENUT provee información para la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública con enfoque de género en temas de uso del tiempo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) resalta como ventajas de la ENUT ser independiente, de alcance nacional, realizada con financiamiento público y estar basada en una muestra de tamaño considerable (Aguirre & Ferrari, 2014)⁷⁵. La segunda edición de la ENUT incorporó además preguntas sobre servicio doméstico, jefatura compartida del hogar y percepción de roles de género al interior del hogar. Asimismo, se amplió la batería de preguntas de ingresos de la encuesta con el fin de precisar la medición del indicador de pobreza de tiempo e ingresos, calculado por el DANE.

La ENUT es también un caso relevante de adopción de estándares en materia de enfoque diferencial, en especial para la profundización de mediciones relevantes con el problema del cuidado⁷⁶. Esta encuesta ha requerido de un esfuerzo de coordinación interinstitucional para adaptar conceptos al contexto colombiano y al mismo tiempo favorecer la comparabilidad a nivel internacional⁷⁷. Capta las actividades que una persona puede realizar en las 24 horas del día y junto con las encuestas Continua de Hogares-ECH y la Integrada de Hogares-GEIH constituyen una

⁷⁵ CEPAL, 2014, Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro. Rosario Aguirre Fernanda Ferrari, pág.21

⁷⁶ La medición de la economía del cuidado es una temática relevante para la producción de estadísticas con enfoque de género puesto que permite evidenciar la división sexual del trabajo, pero también favorece la consideración de otros enfoques, como el de ciclo de vida y discapacidad, puesto que, en general, son las niñas, niños y adolescentes, las personas mayores o con discapacidad quienes mayores cuidados directos requieren en términos de tiempo demandado y especialización de dichos cuidados.

⁷⁷ Resolución 0551 de 2020. Por la cual se establece la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-de-actividades-para-estadisticas-de-uso-del-tiempo-adaptada-para-colombia-icatus-2016-a-c>

infraestructura estadística para analizar la división del trabajo entre mujeres y hombres, mejorar las estimaciones de las formas de trabajo remuneradas y no remuneradas, y estimar la contribución al PIB de la producción de los hogares.

La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) es empleada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH y constituye un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo; de esta manera, la CIUO se puede utilizar para explorar en profundidad las ocupaciones donde las mujeres y los hombres tienen sobrerrepresentación o subrepresentación.

En cuanto a la adopción de estándares relevantes para el enfoque de género, el DANE hace parte de las entidades coordinadoras del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), de acuerdo con la Ley 1761 de 2015, que le otorga, junto a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la responsabilidad de adoptar el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género y de diseñar su Marco Normativo, Conceptual y Operativo, el cual dispone la información estadística sobre las violencias de género, mediante la armonización, integración, organización, divulgación y gestión.

En 2016 se realizó el Seminario Internacional “Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en registros administrativos”, con la participación de veintiún entidades públicas del orden nacional, donde se socializó el documento “Marco Normativo, Conceptual y Operativo del SIVIGE” con el propósito de fortalecer el proceso de armonización de los conceptos de violencias de género en los registros administrativos de cada entidad; así como también la identificación de indicadores que podrían hacer parte del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género

Por otro lado, en el país se han llevado a cabo algunos avances en la adaptación de OO.EE. para la identificación de población LGBTI mediante la medición de sexo al nacer, orientación sexual e identidad de género. En primer lugar, el registro de Estadísticas Vitales del DANE reporta periódicamente el sexo al nacer a partir de los Certificados de Nacido Vivo, incluyendo la categoría de sexo indeterminado. En segundo lugar, el DANE ha realizado ejercicios de pilotaje e implementación de las preguntas de orientación sexual e identidad de género el Censo Experimental llevado a cabo en 2016 y ha incluido las preguntas sobre estas dimensiones en la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSP, 2019), la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC, 2020), teniendo en cuenta las recientes recomendaciones de la OCDE (2019) sobre la metodología idónea para la realización de estas preguntas en un entorno de privacidad e informante directo. Estas preguntas también han sido incluidas en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015) y la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017.

De igual forma, en el marco del rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH, para el segundo semestre del 2019, se realizaron pruebas cognitivas para probar las preguntas sobre identificación de población LGBTI en 7 ciudades del país en el marco del rediseño de la GEIH, para evaluar su posible inclusión en la misma. Durante estas entrevistas se dirigieron a las preguntas a

grupos focales, incluyendo población perteneciente y no perteneciente a los sectores LGBTI y se verificó la comprensión de las mismas de manera positiva, en general.

Para el caso del **enfoque campesino**, el DANE trabajó durante más de un año construyendo la categoría censal del campesinado en el marco de las orientaciones dictaminadas por la Sentencia 2028/18 de la Corte Suprema de Justicia. Como producto de la anterior decisión judicial, la Procuraduría Agraria y la Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo convocaron un espacio de diálogo entre los ministros del Interior, de Agricultura, el DANE, el ICANH, la academia, representantes de las organizaciones campesinas y Dejusticia, como abogados de estas últimas. El objeto de este espacio fue el de delimitar la noción de “campesino” y encontrar instrumentos estadísticos para recaudar la información demográfica del campesinado. Dicho ejercicio se cristalizó con la presentación del *Documento Técnico para la Definición, Caracterización y Medición del Campesinado en Colombia*. El mismo fue presentado por parte de una Comisión de expertos académicos elegidos por las diversas partes.

El importante trabajo de participación y dialogo interinstitucional, academico y la sociedad civil facilitó la traducción del concepto de campesinado acordado al interior de la Comisión de Expertos de la Sentencia 2028 en ejercicios estadísticos que han permitido avanzar en la caracterización de elementos objetivos y subjetivos, insertos en las 4 dimensiones constitutivas del campesinado colombiano que fueron identificadas por dicha Comisión, a saber: territorial, cultural, productiva y organizativa. El anterior ejercicio, de acuerdo con Duarte, Gómez y Montenegro, (2018)⁷⁸, se fundamenta en el criterio de “auto-reconocimiento” como piedra angular del cruce entre derechos, identidad, política y cultura.

La Sala Penal de la Corte no solamente reconoció que el campesinado colombiano es una de las poblaciones más pobres del país, que vive en condiciones de extrema vulnerabilidad en diferentes ámbitos sociales y políticos. Dicho fallo, también resaltó que el Estado necesita información estadística del campesinado, pues es la única manera de tenerlos en cuenta en la creación de políticas públicas que respondan a sus necesidades y garanticen su derecho a la igualdad material; que puedan gozar de todos sus derechos en condiciones similares al resto de la población.

Siguiendo con la perspectiva planteada por las Naciones Unidas (1995)⁷⁹ y la CEPAL (2005)⁸⁰ la categoría censal del campesinado que implementó el Dane se sustentó en el *enfoque de derechos humanos* como un vector de relevancia para la política pública, en la medida que permite contemplar la situación específica de los individuos y grupos vulnerables, marginales, desfavorecidos o socialmente excluidos y, al tiempo, coadyuva a que aquellos que fueron excluidos en el pasado sean tratados ahora sobre la base de la igualdad y del respeto de la dignidad

⁷⁸ Modelos de preguntas para el auto-reconocimiento del campesinado colombiano. 2018. Duarte. C, Gómez, C. & Montenegro, C. Disponible en: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/modelos-de-preguntas-para-el-auto-reconocimiento-del-campesinado>

⁷⁹ Naciones Unidas (1995), “Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994”, Población y desarrollo, vol. 1 (ST/ESA.SER.A/149.), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.95.XIII.7.

⁸⁰ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7198/1/S05932_es.pdf

humana, favoreciendo la integración social y la construcción de una sociedad para todos.

En particular, el trabajo adelantado por el DANE, con respecto a la población campesina, permite utilizar la distinción entre *pertinencia constitutiva* y *pertinencia instrumental*, que ha sido propuesta por la OACDH (2012)⁸¹ para detectar derechos humanos estratégicos en la superación de la pobreza. Bajo la anterior distinción, la categoría de campesino constituye una *pertinencia constitutiva* que habilita a la población campesina para actuar y tomar decisiones libres e informadas sobre su propia autoidentificación; así como en torno a los aspectos territoriales, productivos, organizativos y culturales que les conciernen de manera profunda y fundamental.

3.1.2 Avances en la producción de Información Estadística relevante con enfoque diferencial y potencial interseccional.

Uno de los principales avances en materia de producción estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional es que las operaciones estadísticas a cargo del DANE cuya unidad de análisis es la persona permiten generar siempre desagregaciones según sexo y edad, porque incluyen estas preguntas o variables.

Además, un grupo amplio de operaciones estadísticas han incluido también las preguntas para identificar a la población de acuerdo con la pertenencia étnica y la discapacidad, y, recientemente, se han incluido preguntas sobre orientación sexual e identidad de género para identificar a la población LGBTI. Adicionalmente la última Encuesta de Cultura Política (2019) incluyó la pregunta sobre religión o credo. También es frecuente que se incluya el nivel educativo.

Sin embargo, como se ha reiterado en esta Guía, la generación de desagregaciones de acuerdo con las variables de identificación es solo la primera condición para producir estadísticas con enfoque diferencial. Para la adecuada inclusión de este enfoque se deben incluir los otros elementos, como el acompañamiento de las estadísticas con información de contexto que no refuerce los estereotipos. Estos aspectos se desarrollan más detalladamente en el siguiente capítulo y en los anexos.

De esta manera, la inclusión de las variables mencionadas en las operaciones estadísticas es un paso necesario, pero no suficiente para la producción y difusión de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional. Aun así, dado que la inclusión de alguna de estas variables o combinación de ellas, es el primer y fundamental paso que posibilita la identificación de los grupos poblacionales y la desagregación de estadísticas, esta inclusión constituye un avance muy relevante. A continuación, se presenta un resumen concreto de operaciones estadísticas del DANE y de otras entidades del SEN que incluyen las principales variables de interés para la producción estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional.

⁸¹ <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/PovertyStrategiessp.pdf>

Tabla 2. Operaciones estadísticas DANE que incluyen variables diferenciales

Operación Estadística ⁸²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Orientación sexual e identidad de género	Campesinado	Cobertura / Desagregación Geográfica	Período disponible	Temática
CNPV	DANE	X	X	X	X			Nacional, departamental, municipal Urbana y Rural	2005,2018	Socio-demográfica
CNA	DANE	X	X	X				Nacional-Rural	2014	Agropecuaria/ UPA
ECV	DANE	X	X	X	X		X	Nacional, departamental Urano-rural	2010-2017	Socio-económica
ECP	DANE	X	X	X			X	Nacional Urano-rural	2011-2017	Participación política
ECC	DANE	X	X	X				Nacional, urbano	2007-2017	Consumo cultural
EDUC	DANE	X	X	X				Nacional, departamen-tal, municipal Urbana	2007- 2018	Educación formal

⁸² Siglas: CNPV - Censo Nacional de Población y Vivienda, CNA-Censo Nacional Agropecuario, ECV - Encuesta Calidad de Vida, GEIH – Gran Encuesta Integrada de Hogares, EMP-Encuesta Multipropósito, ENUT- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ECC - Encuesta de Consumo Cultural, EDUC -Encuesta de Educación Formal, ECP - Encuesta de Cultura Política, ECAS- Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niños Niñas y Adolescentes Escolarizados, EEVV - Estadísticas Vitales (eventos de la natalidad y de la mortalidad) , ECSC – Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ENCSP – Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Tabla 2. Operaciones estadísticas DANE que incluyen variables diferenciales										
Operación Estadística ⁸²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Orientación sexual e identidad de género	Campeinado	Cobertura / Desagrega-ción Geográfica	Período disponible	Temática
								y Rural		
EMP	DANE	X	X	X				Bogotá y Cundi/ca	2014-2017	Multipropósito
ENUT	DANE	X	X	X	X		X	Nacional, regional Urano-rural	2016-2017	Uso del tiempo
ECAS	DANE	X	X					Nacional--- Bogotá, Cali, Cartagena	2006-2016	Educación-convivencia
GEIH	DANE	X	X	X			X	Nacional, regional, departamental Urano-rural	2006- 2020	Mercado laboral- empleo, desempleo e inactividad
EEVV	DANE	X ⁸³	X	X				Nacional, regional, departamen-tal, municipal Urano-rural	Permanen-te	Eventos de natalidad y de mortalidad
ECSC	DANE	X	X	X		X	X	Nacional, departamen-tal, municipal Urbana	2019	Convivencia y seguridad ciudadana

⁸³ Se destaca que en el registro de Estadísticas Vitales del DANE se registra el sexo al nacer con la opción de “indeterminado” para poder registrar de manera correcta a la población intersexual.

Tabla 2. Operaciones estadísticas DANE que incluyen variables diferenciales										
Operación Estadística ⁸²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Orientación sexual e identidad de género	Campeinado	Cobertura / Desagregación Geográfica	Período disponible	Temática
								y Rural Nacional		
ENCSP	DANE-MinJusticia	X	X	X		X		Nacional	2019	Consumo de sustancias psicoactivas

Fuente: DANE. Investigación

Tabla 3. Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesaria para el análisis con enfoque diferencial								
Encuesta/ Registro Administrativo ⁸⁴	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática	
ENS	MINSALUD	X	X	X		Nacional, Regional, Área metropolitana/ urbano, rural	Salud	
SABE	MINSALUD	X	X			Nacional	Salud mayores de 60	
ENSIN	ICBF y otros	X	X	X		Nacional, Regional, Área metropolitana/ urbano, rural	Salud-Nutrición	

⁸⁴ Siglas: RLCPCD - Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad., ENS – Encuesta Nacional de Salud, SABE – Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento, ENSIN – Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENDS – Encuesta Nacional de Demografía y Salud, SIMAT – Sistema Información de Matrículas Educación básica/media, SNIES – Sistema de Información Educación Superior, SABER – Pruebas de Grado 11 evaluación del nivel de la Educación Media, PISA – Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, ELCA - Encuesta Longitudinal Colombiana, RUV – Registro Único de Víctimas, SISBEN – Sistema de Identificación de Posibles Beneficiarios, SIGEP – Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, RUAF – Registro Único de Afiliados, ENSM - Encuesta Nacional de Salud Mental

Tabla 3. Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesaria para el análisis con enfoque diferencial

Encuesta/ Administra-tivo⁸⁴	Registro	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática
ENDS		PROFAMILIA	X	X			Nacional, Regional, Departamental, Área metropolitana	Salud-demografía
SIMAT		MINEDUC.	X	X	X		Nacional	Educación básica/media
SNIES		MINEDUC.	X	X	X	X	Nacional	Educación superior
SABER/PISA		ICFES	X	X	X	X	Nacional, Departamental, municipal	Educación – calidad
ELC		U.ANDES	X	X			Urbano/Microrregiones rurales	Encuesta Longitudinal Colombiana (cambios sociales y económicos)
Encuesta Desplazados		CODHES	X				Nacional	Victimas
RUV		UARIV	X	X	X	X	Nacional	Victimas
Censo Reintegradas	Familias	ARN	X	X	X		Nacional	Victimas
SISBEN		DNP	X	X		X	Nacional	Sistema de identificación de potenciales beneficiarios
OPEPCI		INPEC	X	X	X	X	Nacional	Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias
Registros ICBF		ICBF	X	X	X	X	Nacional	Estadísticas de niños, niñas y adolescentes con proceso restablecimien-to de

Tabla 3. Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesaria para el análisis con enfoque diferencial

Encuesta/ Administra-tivo ⁸⁴	Registro	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática
								derechos
SIGEP		FUNCION PUBLICA	X	X	X	X	Nacional, Regional, Departamental, municipal	Sistema de información y gestión del empleo público
RUAF		MINSALUD	X	X		X	Nacional, Regional	Registro único de afiliados
ENSM		MINSALUD	X	X		X	Nacional	Encuesta Nacional de Salud Mental
RLCPCD		MINSALUD		X	X	X	Nacional	Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad.

Fuente: GEDI - DANE.

A continuación, se describen algunos de los desarrollos particulares más relevantes mencionados en las tablas anteriores. Por motivos de extensión, no se describen exhaustivamente todas las operaciones listadas en las tablas anteriores, sino algunos de los casos para resaltar.

En el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, además del conjunto de preguntas mencionadas en el apartado anterior sobre **discapacidad**, también se preguntó por las causas que ocasionan las limitaciones y los mecanismos de apoyo utilizados. En los períodos intercensales la medición de la discapacidad se ha realizado en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) y la Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT), aunque con limitada representatividad. Actualmente está en proceso de implementación el conjunto de preguntas sobre discapacidad en el marco del rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), y se encuentran en prueba piloto durante 2020.

Colombia cuenta con seis operaciones estadísticas que incluyen la variable discapacidad, dentro de las cuales se destacan: la Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, la Encuesta Nacional de Salud Mental y la Encuesta Nacional de Salud –ENS.

Por otro lado, se tienen registros administrativos que cuentan con información sobre discapacidad como: el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad-RLCPCD, el Registro de entrada y salida de personas del país, el Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales-SISBEN, el Sistema nacional de información de la educación superior-SNIES, el sistema de información de educación para el trabajo – SIET, el Sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP, el registro único de víctimas-RUV, la matriz de población beneficiaria en los procesos de fomento y fortalecimiento, Saber 11, el Registro Único de Afiliados-RUAF, las estadísticas del Programas de deportistas de alto rendimiento, las estadísticas de niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos atendidos por el ICBF, las Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias- OPEPC y el registro del Sistema Integrado de Matricula Educación básica y Media-SIMAT a cargo del Ministerio de Educación, el cual permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas y proporciona estadísticas de estudiantes con discapacidad matriculados en el sistema educativo.

En cuanto a la producción de información estadística con **enfoque de género**, como se mencionó en el apartado anterior, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ha sido implementada como una operación estadística direccionada, principalmente, a evidenciar las brechas de género en el trabajo no remunerado y en el trabajo remunerado, así como a medir la contribución de la economía del cuidado a la economía. En este sentido, la ENUT ofrece información insumo para el reporte del indicador ODS 5.4.A: “Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres” y para la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, la cual permite calcular el indicador 5.4.B: “Brecha según sexo de la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)”.

En cuanto a la caracterización de la mujer rural, el DANE, mediante el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014, midió el porcentaje de mujeres que tomaron decisiones de producción; la

distribución del tamaño en hectáreas (ha) de la unidad de producción agropecuaria (UPA), la distribución de las UPA según el régimen de tenencia, el uso de maquinaria, y la participación de las UPA que destinan parte de la producción para el autoconsumo. También se calculó el nivel de alfabetismo de las mujeres residentes en el área rural dispersa y la tasa de asistencia de las mujeres a una institución educativa en población entre 5 y 16 años y 17 y 24 años. De esta manera se logró caracterizar a la mujer rural, teniendo en cuenta, asimismo, su pertenencia étnica en el área rural dispersa, por UPA. Por otro lado, con la ENUT (2016-2017), fue posible producir indicadores sobre la participación de la mujer rural en la economía del cuidado.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, incorpora preguntas que permiten determinar las condiciones de empleo de las personas según sexo, (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo); además, indaga sobre “las características generales de la población como edad, estado civil y nivel educativo, también se pregunta sobre sus fuentes de ingresos” (DANE, s.f, p. 1), el cargo en el empleo, la remuneración y el tipo de entidad en la que trabajan las personas. La desagregación por sexo permite producir y difundir información sobre las brechas de hombres y mujeres en la tasa global de participación, la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la distribución personas ocupadas por rama de actividad, la distribución de ocupados por posición ocupacional, la proporción de informalidad, entre otras. Otra variable relevante es la edad , pues permite analizar los principales indicadores de mercado laboral según grupos etarios de interés, por ejemplo para los jóvenes, así como las brechas en participación laboral relacionadas con la maternidad, puesto que las responsabilidades de cuidado generan diferencias en la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres.

La Encuesta de Cultura Política incorpora preguntas que permiten identificar algunos factores asociados a la participación ciudadana, la participación política y la abstención electoral en el país desagregada por sexo. Además, el módulo de capital social desarrollado en su última aplicación (2019), aporta nueva información acerca de la participación de mujeres y hombres en diferentes tipos de grupos y organizaciones, lo cual constituye un indicador de integración con la comunidad usado como medida de redes sociales formales.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) además de proveer históricamente información sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres, incluyó para su edición de 2015 el formulario de hombres con el fin de caracterizar las inequidades de mujeres y hombres. El cuestionario individual fue aplicado a hombres de 13 a 59 años, lo cual permite comparar los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva por sexo y de esa manera identificar necesidades diferenciales. El cuestionario de prevención de cáncer a hombres de 60 años o más.

La sección Equidad en la Diversidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto Por la Equidad señala la necesidad de incluir preguntas que indaguen por la orientación sexual y la identidad de género en las OO.EE con el fin de superar la invisibilidad estadística de la población LGBTI. De esta manera, es importante tener en cuenta los ejercicios

desarrollados hasta el momento como la construcción de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá D.C. – 2010 y la inclusión en el módulo de personas en el hogar de la pregunta de identidad de género y orientación sexual en la ENDS 2015. Asimismo, y como se mencionó en el apartado anterior, el DANE ha generado ejercicios similares en el Censo experimental de 2016, la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y la inclusión de las preguntas en la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSP, 2019) y en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC, 2020).

Respecto a las estadísticas con enfoque **Étnico** se cuenta con la pregunta de autorreconocimiento étnico, tal como se realiza a partir del CNPV 2005, se aplica en varias de las operaciones estadísticas que realiza el DANE, aunque con limitada representatividad⁸⁵, ellas son:

Las OO.EE son: CNA-Censo Nacional Agropecuario; ECV - Encuesta Nacional de Calidad de Vida; EMP-Encuesta Multipropósito (Bogotá y 20 municipios de Cundi/ca); ENUT- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (se realiza cada tres años); ECC - Encuesta de Consumo Cultural (cada dos años); EDUC -Encuesta de Educación Formal; ECP - Encuesta de Cultura Política (se realiza cada dos años en zonas urbanas); ECAS- Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niños Niñas y Adolescentes Escolarizados (se realiza cada dos años en diferentes municipios del país). Registros Administrativos: ENS, SABE, ENSIN, ENDS, SIMAT, SNIES, SABER, Encuesta Nacional de Seguimiento Desplazados, RUV, Censo Familias Reintegradas.

Para **Ciclo Vital**, específicamente para infancia y primera infancia destacamos los registros administrativos del Ministerio de Educación SIPI- Sistema de Información para la Primera Infancia, es un sistema de gestión de la información en el cual se puede tener el historial completo del niño desde el momento en que entra al programa hasta que se presente a una institución para empezar su educación básica. El sistema de información CUÉNTAME, es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios que ofrece la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional. Y el Sistema Único de Información de la Infancia (SUIN), del ICBF.

Es de resaltar que tanto la medición de la discapacidad como la de los grupos étnicos ha venido evolucionando con los censos, mejorando la captación de la información para estos grupos poblacionales. De igual forma, son de destacar los avances en la georreferenciación de las unidades de observación y de los territorios de los grupos étnicos, a partir de los últimos censos realizados por el DANE (CNA y CNPV 2018).

Otro avance por resaltar para el caso particular de Colombia, es la inclusión de un set de 3 preguntas sobre autoidentificación subjetiva de la **población Campesina** en varias operaciones estadísticas del DANE: la Encuesta de Cultura Política, la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Encuesta de Calidad de Vida, la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Gran Encuesta

⁸⁵ Incluyendo, por lo general, representatividad para el total nacional y para los departamentos o regiones con alta prevalencia de grupos étnicos, esto aplica para las operaciones estadísticas por muestreo probabilístico.

Integrada de Hogares. Como producto de este ejercicio fue posible estimar la siguiente estructura de datos, vital en el ejercicio de caracterizar al campesinado colombiano: i) estructura demográfica y salud, ii) mercado laboral; iii) ubicación urbano rural; conectividad, infraestructura productiva y de acceso a servicios públicos; iv) pobreza multidimensional; v) educación, cultura y recreación; vi) mujer campesina; vii) seguridad y derechos humanos. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, en Colombia El 28,4 por ciento de las personas mayores de 15 años se reconocen y viven como campesinas, lo que corresponde aproximadamente a 10,76 millones de personas. De la población campesina, el 51,7 por ciento son hombres y un 48,3 por ciento son mujeres. Un 79,6 por ciento de la población campesina se ubica en centros poblados y áreas rurales dispersas y el restante 13,5 por ciento en cabeceras municipales. Así mismo, la ECV permite afirmar que existe un proceso de envejecimiento mayor de la población campesina, frente a la población que no se reconoce como tal. En el caso de la población campesina el 44,3 por ciento tiene 46 años o más, mientras que en el caso de la población que no se reconoce como campesina este porcentaje es del 36,6 por ciento.

El proceso de dialogo que decanto el anterior proceso es abordado con mayor detalle en el apartado a continuación.

Retroalimentacion de personas expertas

Finalmente, cabe señalar que para la toma de decisiones y el estudio de temáticas estratégicas en lo relacionado con enfoque diferencial, el DANE recibe la retroalimentacion de personas y organizaciones expertas desde la academia nacional y global, las oficinas estadísticas aliadas de otros países, la organizaciones multilaterales, la cooperacion internacional y la sociedad civil. En esta medida, por ejemplo, el Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2018 contó con un Comité de Expertos que retroalimentó y avaló los procesos y decisiones para la publicacion de resultados. Otro caso es el set de 3 preguntas sobre autoidentificacion subjetiva de la poblacion campesina desarrollado en una mesa de trabajo conformada por personas expertas y entidades, con participación del DANE, De Justicia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, Asociación Campesina de Inzá tierradentro - ACIT, Fensuagro, Comité del Integración del Macizo Colombiano - CIMA, Defensoría, Procuraduría e investigadores de la academia⁸⁶. Producto de estos acuerdos metodológicos entre la autoridad estadística, entidades públicas y la sociedad civil, fueron inclidas tres preguntas de identificación subjetiva del campesinado en la Encuesta de Cultura Política, la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Encuesta de Calidad de Vida, la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Incluir en estos espacios a personas expertas y a personas pertenecientes a las poblaciones en estudio genera sinergias positivas en la medicion de las estadísticas oficiales en Colombia.

En cuanto al fortalecimiento del enfoque de género en las operaciones estadísticas, el DANE firmó un Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres, en octubre de 2019, para establecer la

⁸⁶ El caso de la inclusión de preguntas sobre población campesina por primera vez en operaciones estadísticas del DANE durante 2019 se cuenta en el siguiente documental corto desarrollado por De Justicia: <https://www.youtube.com/watch?v=KTWrXLARW1I&feature=youtu.be>

colaboración conjunta en el fortalecimiento del enfoque de género en la producción estadística, financiado con recursos del programa *Women Count*. Desde 2017 ONU Mujeres se encuentra llevando a cabo este programa a nivel global, con el objetivo fortalecer la producción y uso estadísticas de género para el monitoreo de los ODS en 12 países del mundo y Colombia es el único país de la región que ha sido seleccionado. Este programa ha permitido al DANE contar con consultoras de primer nivel, provenientes principalmente de México, como asesoras para la inclusión del enfoque de género en el diseño de operaciones estadísticas estratégicas y en la generación de productos editoriales especializados para la divulgación. En el mismo sentido, el DANE ha recibido el apoyo de entidades como Eurosocial, el *Inclusive Data Charter* y expertos docentes universitarios para la retroalimentación técnica de metodologías y generación de productos para la divulgación.

3.1.3 Avances en la Difusión de Información Estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional

La generación de productos especializados y espacios de divulgación de la información estadística con enfoque diferencial es fundamental para fomentar el uso y aprovechamiento de esta información en aras de hacer visibles las brechas y situaciones particulares de los grupos poblacionales. Diversas publicaciones del DANE y de otras entidades del SEN contienen desagregaciones relevantes para los diversos grupos poblacionales, sin embargo, por motivos de extensión, sólo se mencionan a continuación algunos de los avances principales a resaltar en temáticas estratégicas identificadas.

El DANE diseñó y realizó un conjunto de estrategias de difusión de la información censal (CGP 2005), con enfoque étnico, dentro de las cuales sobresalen los diplomados y talleres regionales y nacionales cuyo propósito fue entregar las herramientas necesarias para el uso y análisis de la información estadística censal a la población afrocolombiana, indígena y Rrom para su aprovechamiento en la planeación local y elaboración de los planes de vida como instrumento para el fortalecimiento de su autonomía.

Dentro de las actividades de difusión que fueron concertadas con los representantes de los grupos étnicos del país, se incluyeron la realización estudios post censales, las publicaciones especializadas y un aplicativo de consulta virtual. Se desarrollaron tres diplomados, uno dirigido a población afrodescendiente, otro dirigido a población indígena y por último uno dirigido a la población Rrom, con el objetivo de desarrollar capacidades de análisis de información estadística, para incentivar el uso de la información censal por parte de los grupos étnicos.

Es de resaltar, que en el CNPV 2018 el enfoque diferencial étnico estuvo presente desde el inicio del proceso de consulta y concertación entre el DANE y las autoridades Indígenas, Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Rrom, que se materializó en acuerdos acerca de la

comunicación, la sensibilización y la logística del operativo que llegaría hasta las comunidades más alejadas del país, entre otros.

En el proceso de sensibilización y divulgación, el DANE trabajó con diversas organizaciones étnicas en el desarrollo de estrategias de comunicación pensadas en la cultura, tradiciones y ubicación geográfica de sus pueblos. Resultado de ese trabajo conjunto, se creó una amplia variedad de piezas y acciones de comunicación entre las que se encontraban: reuniones de socialización, afiches, comerciales de televisión, programas y cuñas radiales en lenguas nativas.

En cuanto a la difusión de la información sobre estos grupos poblacionales específicos, otro elemento fue la generación de geovisores y de cartografía temática. De manera similar, para las personas con discapacidad se publicaron: un boletín de conceptos generales, boletín informativo, un boletín comparativo del país con otras naciones, datos departamentales e información de prevalencia e índices de intensidad.

En cuanto a información relevante con enfoque de género, además de los boletines de resultados de la ENUT y de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, el DANE publicó en el primer semestre de 2018 el visor de la ENUT como herramienta para la visualización de los resultados. En el visor se presentan los resultados para los datos para los dos levantamientos llevados a cabo a la fecha (uno en 2012-13 y otro en 2016-17), de acuerdo con los grandes grupos y los subgrupos de actividades. Adicionalmente, los datos se encuentran desagregados por región, dominio geográfico, tipo de hogar, nivel educativo y rangos de edad.

Adicionalmente, se publicó en la página web del DANE en 2017 el “Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado” como herramienta de cultura y difusión estadística para el autorreconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realizado en el hogar y la comunidad. El simulador permite que las personas usuarias calculen el número de horas semanales y anuales, así como el valor económico de las actividades de cuidado al interior del hogar y para la comunidad que realizan sin remuneración.

Por otro lado, y con respecto a las estadísticas del mercado laboral, el DANE publica, desde 2008, boletines mensuales especializados sobre mercado laboral según sexo y mercado laboral de la juventud, contruidos con información de la GEIH desde 2008.

Por otro lado, el DANE en conjunto con las entidades del SEN, realizó en 2016 la publicación del documento “Marco Normativo, Conceptual y Operativo del SIVIGE”, que contiene los objetivos, el marco conceptual, el marco operativo y los principios del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género - SIVIGE. Adicionalmente, contiene un anexo que aborda las violencias de género con ocasión y en desarrollo del conflicto armado.

Para la transversalización del enfoque de género, en el proceso de producción y difusión estadística se han realizado diagnósticos de operaciones estadísticas del DANE, los cuales han sido socializados

con las áreas temáticas con el propósito de ofrecer información estadística para la toma de decisiones de política pública de equidad de género en Colombia. Se han diagnosticado 56 operaciones estadísticas y se han socializado 38, en las cuales se han fortalecido ejes como el leguaje incluyente, la desagregación de indicadores por sexo y la generación de nuevos indicadores con enfoque de género. Cinco de los registros administrativos son fuente de información del SIVIGE.

Como otro elemento a resaltar, en el marco del programa *Women Count* de ONU Mujeres como entidad aliada estratégica, el DANE se ha propuesto comunicar estadísticas con enfoque de género de manera más accesible al público no especializado, mediante diseños gráficos llamativos y lenguaje más sencillo y sensible a las problemáticas de género. En este sentido, se publicó en 2019 (y se actualizó en 2020) el "Boletín Estadístico: Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia" y se produjo en 2020 la "Infografía Estadística: Trabajo doméstico remunerado en Colombia: Un aporte central de las mujeres".

En la misma línea, la Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística - DIMCE del DANE, ha llevado a cabo una estrategia de divulgación de estadísticas en las conmemoraciones asociadas al reconocimiento de los derechos de los diversos grupos poblacionales de manera accesible al público no especializado, mediante diseños gráficos llamativos y lenguaje comprensible por el público en general a través de sus redes sociales virtuales. Esto ha incrementado la interacción del DANE como oficina estadística con el público usuario de este tipo de información.

Asimismo, se cuenta con el acceso a microdatos que permiten hacer cruces específicos con las variables básicas cuando existen en el instrumento original. Esto permite hacer análisis orientados a objetivos específicos y obtener más adelante productos con mayores niveles de refinamiento en análisis con Enfoque Diferencial en Interseccional.

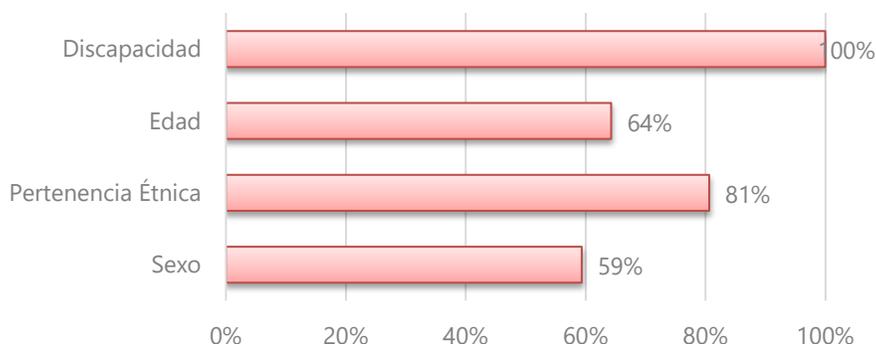
3.1.4 Aprovechamiento de registros administrativos

A través del inventario de OO.EE del SEN, organizado por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) del DANE, es posible evidenciar que de las 64 operaciones que incluyen desagregaciones por sexo, el 59% son registros administrativos (RR.AA)⁸⁷. Por su parte, de las 31 operaciones que registran desagregaciones por pertenencia étnica, el 81 % son RR.AA. De forma similar, de las 56 operaciones que reportan tener la variable edad, el 64% son RR.AA y para discapacidad en su totalidad reportan ser RR.AA. (Estos datos sobre la oferta de OO.EE. del SEN no incluyen la producción del DANE.)

Las estadísticas de enfoque diferencial en diferentes áreas como educación, salud, justicia, nacimientos, defunciones, actividad económica entre otras pueden obtenerse a través de RR.AA. Su uso para producir estadísticas puede ser costo efectivo dado que su información es recolectada de forma continua como parte de un proceso administrativo. Ellos representan un sinnúmero de entidades y tienen el potencial para proveer información finamente desagregada.

⁸⁷ Siendo las demás operaciones por muestreo probabilístico (encuestas), censos o estadísticas derivadas.

Gráfica 2. Proporción de OO.EE con desagregaciones de Enfoque Diferencial que son RR.AA



Fuente: DANE-DIRPEN. Oferta de Operaciones Estadísticas (actualizado a 30 de agosto de 2019).

Sin embargo, se debe estar consciente de que sólo abarcan a las personas que son sujeto de ser atendidas por el servicio o instancia en cuestión, por lo tanto, la cobertura de los registros administrativos puede ser limitada, su contenido podría no encontrarse actualizado y las definiciones y clasificaciones podrían ser inconsistentes para propósitos estadísticos. En este sentido, el DANE estipula en el PEN 2017-2022 a través de su diagnóstico, el programa de fortalecimiento de registros administrativos con el fin de, generar lineamientos técnicos con la anonimización de los mismos para su fácil acceso e incrementar su uso y aprovechamiento estadístico.

Los registros administrativos suministran información relevante sobre el enfoque diferencial, por ejemplo, a través de los datos registrados por las instituciones de justicia se pueden analizar fenómenos como la violencia doméstica el sexo de la víctima y su relación con el victimario⁸⁸. Para visibilizar los grupos étnicos, los certificados de nacido vivo y de defunción contienen la pregunta número 18, que se refiere a la pertenencia étnica por reconocimiento de quien suministra la información; al igual que se han realizado procesos de adaptación del formulario para evitar el subregistro en las estadísticas vitales de los grupos étnicos.

A pesar de que los registros administrativos no permiten calcular la “tasa agregada” actual de violencia contra la mujer, constituyen una fuente de información relevante para poder evaluar la contribución de diferentes sectores como Salud y Justicia (UNECE, 2010). En este sentido, de acuerdo a lo estipulado en las Leyes 1257 de 2008 y 1761 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha liderado como secretaria técnica del Comité Técnico Coordinador Interinstitucional del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género - SIVIGE, el montaje de un visor que muestra indicadores sectoriales que dan cuenta de violencias basadas en

⁸⁸ Sin embargo, es importante considerar que muchos de estos casos no se denuncian, por lo tanto adolecen de subregistro.

género, y que se alimenta de los RR.AA que compila el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO.

De forma similar, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un registro de información estadística sobre discapacidad, el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPCD⁸⁹. Es una herramienta que permite recoger vía web información sobre la localización y caracterización de las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia y la continua actualización de los datos por ejemplo en casos de cambio de domicilio o variación del estado de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019). El registro se realiza de manera voluntaria y permite identificar las personas con discapacidad y las condiciones en que viven a nivel departamental, distrital y municipal.

Por lo tanto, para el SEN es importante que las fuentes de cobertura universal incluyan preguntas que permitan tener un acercamiento a la cobertura de los registros administrativos, como fenómenos de violencia denunciados y no denunciados, asistencia o inasistencia en el sistema escolar, etc.

3.1.5 Diagnóstico de medición Indicadores de la Agenda 2030 con desagregaciones poblacionales diferenciales para Colombia

En este apartado se describe la importancia de contar con información desagregada para los indicadores de la Agenda 2030, como un mecanismo para medir el avance en el acceso a oportunidades por parte de todas las poblaciones. Adicionalmente se presentan brevemente los resultados obtenidos de un diagnóstico de capacidades estadísticas realizado por el DANE a los 244 indicadores ODS, diagnóstico que permite conocer el estado actual de medición de cada uno de los indicadores que requieren desagregaciones poblacionales.

La Agenda 2030 es un acuerdo internacional en donde los Estados miembros de Naciones Unidas y la sociedad civil reconocieron la importancia de abordar la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades. Para lo cual trabajan en torno a 5 elementos fundamentales:

1. Personas, siendo el eje central “No dejar a nadie atrás”, alcanzando así la dignidad e igualdad de todas las personas sin importar su origen y género;
2. Planeta, el cuidado del medio ambiente será un tema importante en el cumplimiento de la Agenda;
3. Prosperidad, transformar las economías para disfrutar de una vida prospera y en armonía

⁸⁹ El 1 de noviembre de 2010, el DANE transfirió al Ministerio de Salud y Protección Social el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.

con el medio ambiente;

4. Paz, propiciar sociedades pacificas;
5. Alianzas, crear una alianza mundial entre los diferentes actores.

Con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030, en 2015, 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas crearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, los cuales están compuestos por 17 Objetivos y 169 metas universales, transformadoras e interrelacionadas, que deberán convertirse en una herramienta útil para la planificación de las políticas nacionales y locales, siendo así la hoja de ruta que los Gobiernos seguirán hasta el 2030.

Al ser las personas uno de los elementos centrales de la Agenda 2030, las desagregaciones poblacionales (en Colombia el Enfoque Diferencial e Interseccional) se hacen presentes como uno de sus ejes principales, lo que responde a la finalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se busca “no dejar a nadie atrás”, es decir que, en donde se logre que todos los individuos tengan los mismos derechos y condiciones de vida, y en donde se reconozca que la dignidad de las personas es fundamental para el desarrollo de los países.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS no solo están enfocados a la reducción de la pobreza o a la igualdad de género sino también al acceso a una educación de calidad, a un trabajo digno y a la seguridad alimentaria, entre otros, temas que tienen interconexiones y en donde al trabajar por uno u otro aporta al cumplimiento de otros objetivos, metas e indicadores.

Así mismo, el logro de los ODS no se obtiene si únicamente se disminuye una tasa a nivel país, sino que se logra si esa reducción se puede observar de manera desagregada, por sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad, nivel de ingresos, entre otras desagregaciones que permiten a los países conocer los segmentos poblacionales en que deberían reforzar el direccionamiento de sus políticas públicas.

De esta manera, es importante que los países y sus Oficinas Nacionales de Estadística trabajen en el fortalecimiento de sus capacidades con el objetivo de obtener información para cada una de las desagregaciones, que los metadatos de los indicadores ODS reporten esas realidades, y así comenzar a elaborar políticas en torno a estos grupos. Para ello el Grupo Interagencial de Expertos sobre Indicadores ODS – IAEG-SDG, por sus siglas en inglés, quien fue el encargado de la definición de los indicadores que harían parte de la Agenda 2030, definió también las desagregaciones que cada uno de estos debía tener y elaboró un documento titulado *Data Disaggregation and SDG Indicators: Policy Priorities and Current and Future Disaggregation Plan*, en el que: 1) a manera de tabla clasifica los indicadores ODS de acuerdo con las desagregaciones que deben tener y 2) detalla las prioridades de política que deberían tener los países, dentro de las cuales se resaltan las siguientes temáticas que corresponden a los grupos pertenecientes al Enfoque Diferencial e Interseccional.

- Pobreza.
- Mujeres y niñas.

- Niños.
- Personas Mayores.
- Migración.
- Desplazamiento forzado.
- Discapacidad.
- Ubicación geográfica

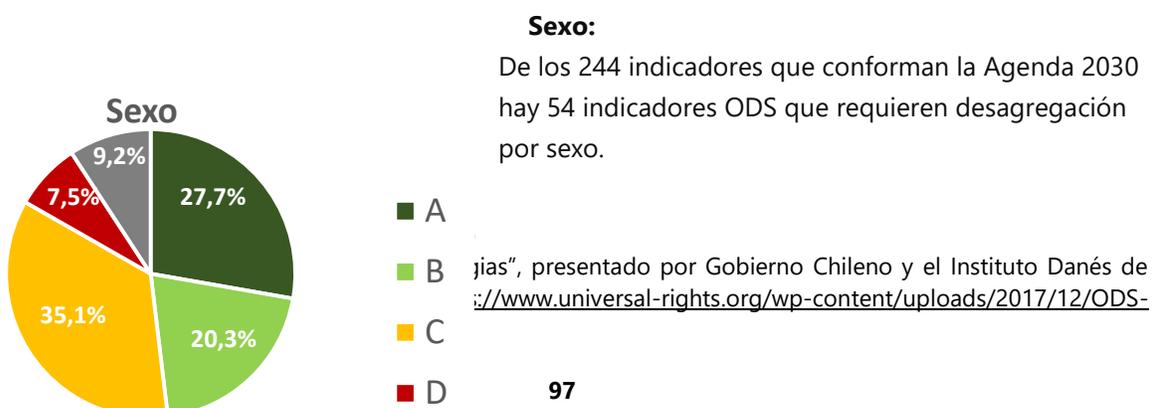
De acuerdo con el Gobierno Chileno y el Instituto Danés de Derechos Humanos⁹⁰, se estima que más del 90% de las metas de los ODS están incluidas en los tratados de derechos humanos, en línea con el principio de “No dejar a nadie atrás”. Por otro lado, durante el segundo semestre de 2019, el DANE realizó un diagnóstico de capacidades estadísticas para los 244 indicadores de la Agenda Global, diagnóstico que permite conocer el estado actual de medición y seguimiento de cada uno de estos indicadores, a través de la siguiente clasificación:

- **A:** Se produce el indicador.
- **B:** No se produce el indicador, pero se puede producir con las fuentes de información existentes.
- **C:** Se tiene alguna información, pero es necesario mejorarla o complementarla para producir el indicador.
- **D:** No se tiene información para producir el indicador.
- **E:** Sin respuesta.

Es importante mencionar que en el diagnóstico realizado se tuvo en cuenta el nivel de desagregaciones que las metodologías aprobadas por el IAEG-SDGs para cada uno de los indicadores presentados. En el anexo 8 se detallan aquellos indicadores ODS relacionados con desagregaciones poblacionales.

A manera de resumen en las siguientes gráficas es posible observar la disponibilidad de información de los 244 indicadores de la Agenda Global 2030 de acuerdo con las desagregaciones según sexo, edad, discapacidad y pertenencia étnica (de acuerdo a la clasificación en niveles por literales descrita en el recuadro anterior).

Gráfico 3

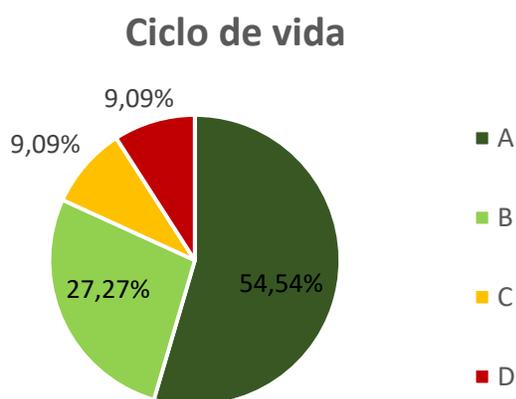


A. el DANE indica que para el 27,7% se produce la información,

B. el 20,3% no se produce, pero es posible producirla,

C. el 35,1% cuenta con algún tipo de información, pero se requiere mejorarla o complementarla para la medición de los indicadores, D. para el 7,5% no se tiene información disponible y

E. para el 9,20% de esos indicadores no hay respuesta.

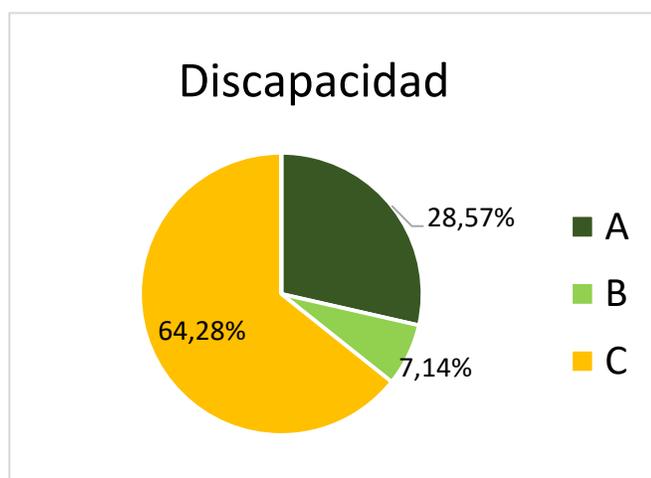


Ciclo de Vida:

En cuanto a la desagregación por ciclo de vida, se tiene que hay 11 indicadores que requieren esta desagregación, (para los rangos de edad correspondientes) en los que se agregan tanto niños como adulto mayor.

En el diagnóstico de capacidades se obtuvo que 6 indicadores se producen (A=54,54%), 3 indicadores no se producen, pero es posible producirlo a partir de las fuentes de información existente (B=27,27%), 1 indicador requiere de mejoras en las

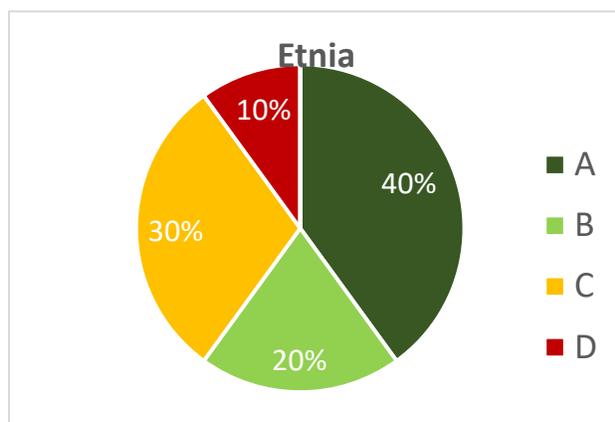
fuentes para su producción (C= 9,09%) y 1 indicador no cuenta con ningún tipo de información disponible (D= 9,09%).



Discapacidad

En el caso de indicadores desagregados por discapacidad hay únicamente 14 indicadores que deben ser desagregados por discapacidad De los cuales cuatro indicadores se producen (A= 28,57%), un indicador no se produce pero cuenta con información para producirlo (B=7,14%) y 9 indicadores cuentan con información pero

requieren mejorar o de otras fuentes para su producción (C= 64,28%).



Grupos Étnicos

Para este caso hay 10 indicadores que requieren de desagregaciones por grupo étnico (A=40%). Cuatro indicadores se producen (B=20%), 3 indicadores cuentan con información para producirlo (C=30%), 3 indicadores cuentan con información (D=10%), pero requieren de mejoras en las fuentes de información para su producción y 1 indicador no cuenta con información.

Es importante mencionar que, si bien hay indicadores ya producidos en Colombia, esto no necesariamente implica que el país cuente con la información desagregada por cada una de las temáticas, lo que genera la necesidad de fortalecer las capacidades estadísticas para así tener los datos necesarios de cada uno de estos grupos en el seguimiento a las metas de los ODS.

3.2. Retos de la producción y difusión estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional

A pesar de existir avances en la producción y difusión de estadísticas con enfoque diferencial, aún queda un camino por recorrer, especialmente para lograr la interseccionalidad, es decir contar en la misma fuente con los cuatro elementos básicos para ello y las categorías adicionales de múltiples combinaciones de cruces. En este sentido, se identifican aspectos a mejorar relacionados con:

- (i) Producción de la información que se ha detectado como faltante
- (ii) Difusión insuficiente de la información estadística disponible con Enfoque Diferencial e Interseccional
- (iii) Uso limitado de fuentes alternativas de información para cubrir vacíos en la intersección de las temáticas estratégicas para el Enfoque Diferencial e Interseccional
- (iv) Retos de representatividad en la generación de información estadística en poblaciones étnicas, con discapacidad y LGBTI

A continuación, se desarrolla cada uno de estos puntos:

3.2.1 Producción de la información que se ha detectado como faltante

El Plan Estadístico Nacional –PEN 2017-2022 evidencia la necesidad de revisar todas las fuentes de información que recaben datos sobre población o le den servicio cotidiano a la misma (como las del Sistema Educativo, el de Salud, el Judicial), para que no omitan captar los elementos básicos requeridos para poder aplicar el Enfoque Diferencial e Interseccional empleando los mismos conceptos, la misma nomenclatura y las mismas categorías. De esta manera, será posible hacer intersecciones de las diferentes fuentes para poder analizar los temas de que son enriquecidas por su intersección. Esto es porque existen Discriminaciones Combinadas.

3.2.2 Difusión insuficiente de la información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional

El Plan Estadístico Nacional –PEN 2017-2022 evidencia la necesidad de poner la información de las entidades productoras a disposición del público, así como la documentación que las soporta, como metadatos, cuestionarios, manuales, fichas técnicas, entre otros. Lo anterior permite concluir que existe información relevante que contiene variables diferenciales con potencial, pero que parte de ella no está siendo procesada y desagregada de acuerdo con dichas variables, ni tampoco analizada a la luz de las temáticas estratégicas en enfoque diferencial y compartida al público mediante un lenguaje adecuado, accesible e incluyente desde el punto de vista del Enfoque Diferencial e Interseccional. Esto puede suceder por diferentes razones, entre ellas, la no inclusión del enfoque diferencial en los objetivos de las operaciones estadísticas (OO.EE) para generar información direccionada a estos ejes temáticos. De esta manera, puede suceder que, aunque las variables se capturen en las operaciones, no se considere relevante publicar indicadores, informes o boletines especializados en las temáticas de enfoque diferencial y sus intersecciones.

Según la CEPAL (2011)⁹¹, la divulgación de los datos debería ser el máximo objetivo de todo sistema estadístico. Se debe responder a la demanda de información considerando las necesidades de los

⁹¹ CEPAL, UNFPA, UNICEF. 2011. Contar con Todos: Modulo 5. La difusión como una expresión del derecho a la información: panorama latinoamericano.

diferentes usuarios con métodos de divulgación idóneos, y en el caso del enfoque diferencial, con lenguajes que reconozcan los contextos particulares y contribuyan a una comunicación libre de estereotipos. Estas recomendaciones serán abordadas de manera más detallada en el siguiente capítulo.

La accesibilidad y el uso de la información estadística dependen de los procesos de difusión de dicha información e incluye la forma en que se proveen los datos, los medios de difusión, la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo al usuario.

Los procesos de difusión de la información estadística deben contemplar estrategias diferenciadas que correspondan al tipo de usuario. A su vez la existencia de diferentes tipos de usuarios exige que se diseñen diversos mecanismos para que mejore la capacidad de uso e interpretación de la información estadística. Por lo tanto, es necesario encontrar metodologías y formatos adecuados que permitan el uso de la información estadística por parte de los grupos poblacionales de interés, al igual que investigadores especializados y el público en general.

3.2.3 Uso limitado de fuentes alternativas de información para cubrir vacíos en temáticas estratégicas para el enfoque diferencial

Un reto importante para la generación de estadísticas con Enfoque Diferencial e Interseccional es cubrir los vacíos de información existentes, derivados de la poca utilización de fuentes alternativas de información a los censos o encuestas. Aunque el país ha avanzado en el uso de estas fuentes y en optimizar el uso de los métodos tradicionales de recolección de datos para generar información estadística relacionada con las características diferenciales, la falta de transversalización del enfoque diferencial en el proceso estadístico genera un obstáculo no sólo para producir información, sino para diseñar estrategias focalizadas que permitan enfrentar las limitaciones metodológicas y conceptuales que conduzcan a su mayor uso.

Un ejercicio de diagnóstico del SEN con perspectiva de género, desarrollado por ONU mujeres como socio estratégico del DANE durante 2018, identificó el limitado aprovechamiento de registros administrativos para mejorar e incrementar la producción de información estadística con perspectiva de género. Aunque se consideran como la fuente de información más económica en el largo plazo, además de ser confiables para producir estadísticas territoriales con mayor cobertura y desagregación, son poco utilizados para los propósitos de complementar la información o para la construcción de marcos estadísticos. Esto es parte de los retos sobre la necesidad de realizar estandarización de conceptos que permitan a los registros interoperar entre sí y a retos de actualización tecnológica que permitan efectuar el procesamiento y cruce de grandes bases de datos de manera práctica.

En el mismo sentido, los grandes conjuntos de datos (Big Data) constituyen una oportunidad para construir fuentes de información con la suficiente granularidad para indagar sobre cuestiones de política pública relacionadas con características diferenciales. En particular, el manejo de los grandes

volúmenes de información permitiría generar estadísticas en tiempo real, supliendo las necesidades de datos que están sujetos a la periodicidad de una encuesta o a los períodos inter-censales. Lo anterior, podría ayudar a recolectar información de los factores asociados a las poblaciones que son objeto de enfoque diferencial y cuya recolección presenta retos como el acceso limitado a las personas encuestadas.

Existen experiencias como el Data2X, que ha trabajado *big data* y género, investigando el potencial de estas nuevas fuentes de datos para mejorar nuestra comprensión de la vida de mujeres y niñas. Uno de los usos de *big data*, integrado con fuentes tradicionales de datos, serviría para llenar la brecha global de información de género en algunas temáticas de interés, por ejemplo, la violencia de género que no se reporta a las entidades públicas, entre otras. Esta fuente puede proporcionar información que es altamente granular tanto en el espacio como en el tiempo, y puede ofrecer ideas sobre aspectos de la vida que a menudo son difíciles de cuantificar como se evidencia en los estudios de caso realizados sobre varios aspectos de economía, género y comportamiento social, incluida la movilidad, los flujos financieros, la matrícula escolar, el uso de servicios de salud, la participación económica, el acceso a la tecnología y la violencia de género.

Aunque siguen existiendo limitaciones y problemas no resueltos en términos de privacidad para el uso de big data, “El desarrollo de protocolos sofisticados para permitir el acceso a datos garantizando privacidad y seguridad es posible. El mensaje general es que, con el esfuerzo coordinado de empresas privadas, investigadores académicos, sociedad civil y el sector público: este último desarrollará legalmente pautas para compartir datos y tomará la iniciativa en la creación de nuevos sistemas de datos: el equilibrio difícil, entre el conocimiento científico y la seguridad individual, puede ser alcanzable” (DATA2X, 2019)⁹².

3.2.4 Retos de representatividad para la generación de información estadística de poblaciones étnicas, con discapacidad y LGBTI

La utilización de encuestas por muestreo probabilístico para la recopilación de datos sobre poblaciones pequeñas, es decir, poblaciones de baja prevalencia estadística, puede presentar problemas de representatividad e imposibilidad de expandir los resultados a todo el grupo poblacional, en especial cuando se requiere el análisis interseccional, combinando distintas variables para lograr desagregaciones más detalladas combinando diversas variables. Es decir, tiene la limitación de no poder desagregar los indicadores de poblaciones pequeñas a mayores niveles de desagregación geográfica. Este es el caso de la población étnica, la población con discapacidad y la población LGBTI.

⁹² <https://data2x.org/wp-content/uploads/2019/11/BigDataBigImpact-Report-WR.pdf>

En estos casos, son los censos los que permiten obtener información al máximo nivel de desagregación para estas poblaciones.

La característica básica del censo es generar estadísticas sobre zonas pequeñas y pequeños grupos de población con errores de muestreo nulos o mínimos. Si bien las estadísticas sobre las zonas pequeñas son útiles por sí mismas, son también importantes porque pueden utilizarse para obtener estadísticas sobre cualquier unidad geográfica específicamente delimitada. Además de estas funciones mencionadas, es de importancia crítica presentar estadísticas detalladas para las zonas pequeñas y los pequeños grupos de población como elemento básico para un gobierno eficiente en todos los niveles. (ONU - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2010, p. 6)

Aunque los censos poblacionales sí contienen información sobre la población étnica o la población con discapacidad, no constituyen una fuente para hacer actualizaciones y seguimientos continuos de la situación de estos grupos poblacionales, debido a que su implementación no es permanente o anual. Tampoco permiten su profundización, dada su limitada extensión para temas específicos, al tratarse de un cuestionario que se aplica a la totalidad de su población, y debe recolectar información amplia sobre diversidad de temas que son estratégicos como para caracterizar los grupos poblacionales en cuestión.

Por lo tanto, el reto es desarrollar, de acuerdo con las necesidades, diseños muestrales para grupos poblacionales de baja prevalencia estadística que permitan la generalización de datos que sean representativos para el grupo poblacional, a nivel de desagregación geográfica y de acuerdo con otras categorías de interés para la visibilidad estadística de estas poblaciones.

A este respecto, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, Ley 1955 de 2019, en el Pacto XII: "Pacto por la equidad de las oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros raizales palenqueros y Rrom", la invisibilidad estadística como uno de los grandes retos que enfrentan estos grupos de población, al no existir información georreferenciada y catastral actualizada para los territorios étnicos, ni una adecuada caracterización socioeconómica que permita la identificación de brechas.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, Ley 1955 de 2019, en su Pacto XIII. "Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad" resalta el desconocimiento de los resultados de las políticas públicas dirigidas a esta población por la ausencia de información; al igual que el Ministerio de Salud señala la no existencia de una cifra oficial de esta población a pesar de los ejercicios censales y el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPCD. Finalmente, el PND incluye en el Pacto titulado "Equidad en la Diversidad" el objetivo de "Superar la invisibilización estadística y el subregistro de que son objeto los grupos poblacionales LGBTI".

4. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN EL PROCESO ESTADÍSTICO⁹³

La generación de información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional involucra actividades interrelacionadas en todas las fases del proceso de producción estadística, pues en todas ellas hay consideraciones que se deben tener en cuenta para la correcta implementación de este enfoque.

Un enfoque debe desarrollarse de manera articulada en todas sus fases, considerando las temáticas de una operación estadística o entidad, es decir, debe permear a todos los procesos y temáticas, entendiendo que estos enfoques son como unos lentes para detallar con mejor la definición los fenómenos sociales y económicos que son analizados a través de estadísticas.

Para que la producción estadística tenga este enfoque deben direccionarse en dos sentidos generales:

i) Por un lado, hay información que ya se recolecta y tiene variables, preguntas y ejes temáticos de interés desde el punto de vista del análisis diferencial e interseccional, pero cuyas desagregaciones no se procesan o divulgan. Así, una primera línea de trabajo es avanzar en el aprovechamiento de este potencial para generar y divulgar desagregaciones poblacionales con interseccionalidad y suplir vacíos de información que puedan abordarse de este modo.

ii) Por otro lado, hay ciertos vacíos de información que no pueden ser cubiertos con la información tal y como se recolecta actualmente, o existen nuevos desarrollos conceptuales de vanguardia que demandan información en estos enfoques. En este sentido, la segunda gran línea de trabajo consiste en las adaptaciones y fortalecimientos metodológicos a implementar a lo largo de las fases de producción para recolectar la nueva información necesaria con las respectivas desagregaciones que demanda el enfoque.

De esta manera, la desagregación de datos, aunque se evidencia puntualmente en las fases de procesamiento y análisis, requiere de la correcta incorporación conceptual de los enfoques en todas las fases del proceso de producción, hasta la fase de divulgación.

La desagregación de las características poblacionales, es una condición necesaria pero no suficiente para la transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional, para mostrar las brechas de interés es necesario introducir los elementos que ponen en evidencia las desigualdades o vulnerabilidades o los espectros temáticos que explican las brechas. De igual manera, es de especial importancia, el abordaje integral del enfoque que implica considerar el contexto conceptual para evidenciar las desigualdades en el proceso de divulgación.

⁹³ Cabe señalar que parte de esta sección, fue tomada del documento del Dane (2020): Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Versión 2.0. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico>. Su consulta es conveniente cuando se presente alguna duda al respecto.

Es necesario estar consciente de que aún en la producción estadística actual, con altos niveles de calidad, en ocasiones se enfrenta al desconocimiento o falta de experticia en la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en algún proceso o en toda la cadena de producción estadística; es decir se debe verificar su aplicación tanto en la producción interna del DANE como en todo el SEN.

Por reconocer lo anterior, este capítulo presenta una serie de lineamientos para incorporar el Enfoque Diferencial e Interseccional de manera transversal y en cada una de las fases del proceso de producción de estadísticas. Además, esta Guía pretende aportar elementos concretos para la **eliminación de los estereotipos y factores socioculturales que pueden generar sesgos en la producción de información estadística.**

De acuerdo con el nuevo Modelo Genérico del Proceso 62 y su adaptación para Colombia en el documento *Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN 2.0* (DANE, 2020, p. 6), las ocho fases del proceso son:

- (i) Detección y análisis de requerimientos,
- (ii) Diseño,
- (iii) Construcción,
- (iv) Recolección / acopio,
- (v) Procesamiento,
- (vi) Análisis,
- (vii) Difusión y
- (viii) Evaluación.

El modelo de proceso estadístico que se presenta en el documento original de ***“Lineamientos...”*** se encuentra estructurado en tres niveles donde: el nivel 0 corresponde al proceso estadístico general, el nivel 1 a las ocho fases del proceso y el nivel 2 corresponde a los diferentes subprocesos que contiene cada fase.

El nuevo modelo de producción adaptado para Colombia, además de las ocho fases anteriormente mencionadas, contiene 51 actividades o subprocesos que siguen una estructura ordenada, pero que no necesariamente se realizan linealmente, “ya que es posible realizar algunas actividades de forma simultánea, saltarlas o volver a ellas” (DANE, 2020, p. 10). Con la actualización de los *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional* DANE, se espera que las entidades productoras de estadísticas oficiales del SEN los utilicen de manera sistemática en cada una de sus operaciones estadísticas y en el desarrollo de nuevos proyectos de producción.

Gráfico 1. Modelo del proceso estadístico



Fuente: DANE. Adaptación del modelo GSBPM 5.1. de UNECE

Si siguiendo este modelo, el presente capítulo se divide en dos grandes partes: en primer lugar, se presentan los lineamientos generales y transversales a tener en cuenta en lo largo de todo el proceso estadístico para la incorporación del Enfoque Diferencial e Interseccional. En segundo lugar, se presentan los lineamientos específicos a ser tenidos en cuenta en cada una de las ocho fases del proceso estadístico.

4.1. Lineamientos Transversales en todas las fases del proceso estadístico, para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional

Para incluir el Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso estadístico hay que tener en cuenta, al menos, cinco consideraciones a lo largo de todo el proceso de producción y difusión de estadísticas que son la base de una inclusión efectiva: 1) Sensibilización y capacitación, 2) Lenguaje Inclusivo, 3) Evitar estereotipos, 4) Involucramiento del grupo o unidad especializada y consulta a personas y organizaciones expertas, 5) Desagregación de datos.

4.1.1 Sensibilización y capacitación en Enfoque Diferencial e Interseccional

Un proceso de sensibilización incluye una diversidad de actividades prácticas o teóricas que facilitan el comprender, aprender, reflexionar y finalmente concientizar a las personas sobre una determinada situación, con el propósito de generar conciencia de la utilidad de la información, creando una emoción o sentimiento que estimule una acción solidaria.

En ese sentido, es necesario realizar actividades relacionadas con el Enfoque Diferencial e Interseccional que faciliten la comprensión de las desigualdades y brechas que vive la población y la consecuente necesidad de promover acciones afirmativas que contribuyan a la visibilización de los fenómenos sociales propios de las poblaciones. En particular, al llevar a cabo los talleres de sensibilización se deben buscar ejemplos de los temas que aborden los asistentes en sus tareas cotidianas.

Paralelamente, es necesario llevar a cabo mecanismos para la capacitación en las temáticas de Enfoque Diferencial e Interseccional teniendo en cuenta dos aspectos: i) los conceptos y principios teóricos básicos, para lo cual se presenta el marco conceptual en la presente guía y ii) una perspectiva de derechos humanos, sugerida como uno de los principios transversales para la gobernanza estadística por el Grupo de Praia (*Handbook on Governance Statistics, 2020*⁹⁴).

Es importante que estos procesos de capacitación y sensibilización busquen implicar de diversas maneras a todo el personal humano involucrado en la operación estadística, (personal encuestador, personal de trabajo social o de quienes se encargan de hacer el registro administrativo, analistas temáticos, codificadores, directivas, las fuentes, entre otras) con el fin de que haya una comprensión de las temáticas de enfoque diferencial y de las variables propias que en esta temática se trabajarán en la operación estadística en cuestión, así como de su importancia.

Lo anterior busca reducir la reproducción de estereotipos o los sesgos en la información en el operativo de campo o la difusión de datos. Esto permitirá, por ejemplo, que la persona responsable de obtención de la información esté en capacidad de aclarar dudas, de comprender y hacer comprender el objetivo de las preguntas y de garantizar los derechos de la fuente.

También en línea con el principio 5 de la Carta de Datos Inclusivos, mencionada en este documento, con respecto a que "Debe mejorarse la capacidad humana y técnica para recopilar, analizar y utilizar datos desagregados, en particular, mediante una financiación adecuada y sostenible. Sabemos que recopilar y analizar datos desagregados requiere de habilidades específicas que es necesario desarrollar. Reconocemos la necesidad de financiar la recopilación, el análisis y el uso adecuado y sostenible de los datos de alta calidad que puedan ser recabados y utilizados por los gobiernos, así como por empresas, sociedad civil y ciudadanos".

⁹⁴ Disponible en:

https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/handbook_governance_statistics.pdf

4.1.2 Sí al Lenguaje Inclusivo

El uso del lenguaje configura nuestra forma de ser y de relacionarnos con el mundo. El lenguaje es una herramienta dinámica y la forma como se use señala también las situaciones que se reconocen y buscan ser transformadas. En la cotidianidad, en el uso del lenguaje se reproducen sesgos y estereotipos que sistemáticamente han excluido, minimizado, ignorado o desvalorizado a diversos grupos poblacionales, motivo por el cual el uso de un lenguaje que incluya, de manera respetuosa⁹⁵, a dichos grupos resulta en una acción afirmativa, de reconocimiento de la diversidad y las situaciones de vida particulares de dichos grupos históricamente vulnerados o no visibilizados. En particular, el castellano es un idioma inclinado a lo masculino, ya que muchas expresiones se usan tanto para referirse a los hombres, como en general a la especie humana, por ello se tiene que hacer un esfuerzo especial para evitar el sesgo de omitir a lo femenino.

Teniendo en cuenta lo anterior, el lenguaje utilizado en los instrumentos implicados en cada etapa (por ejemplo, las preguntas o las categorías que se incluyan en encuestas o formularios, en el relacionamiento en campo y en la difusión de estadísticas) debe ser incluyente y evitar el uso y la reproducción de estereotipos. Así se disminuyen los sesgos en la medición, **se evita la discriminación por características diferenciales y se facilita la precisión y fiabilidad de los datos por parte de personas usuarias de las cifras con enfoque diferencial.**

Para conocer y aplicar lineamientos de uso de lenguaje inclusivo para cada uno de los enfoques diferenciales, en el **Anexo 5** se encuentra una propuesta de lineamientos al respecto, basada en guías prácticas nacionales e internacionales y en la experiencia del DANE en su trabajo con grupos poblacionales en diversas esferas.

Cápsula: La importancia del uso de lenguaje neutral de género

Diferentes estudios, en numerosos idiomas, han encontrado consistentemente que usar lenguaje "masculino" (un lenguaje que de manera predominante incluye únicamente el género masculino, por ejemplo, propietarios, niños, médicos, entre otros) como universal, pero no es entendido como tal, sino que el receptor del mensaje lo asocia únicamente a referentes masculinos

⁹⁵ Es común utiliza diminutivos, quizás como forma compasiva, pero desde una posición de superioridad y no de respeto a personas con determinadas características discriminadas: negrito, indito, jorobadito, etc. finalmente son discriminatorias.

(propietarios hombres, menores de sexo masculino, médicos hombres, entre otros) (Criado-Pérez, 2019)⁹⁶. Por tanto, el uso del idioma con una estructura masculina restringe la visibilidad de las mujeres y la disponibilidad de referentes femeninos (Sczesny, Formanowicz & Moser, 2016)⁹⁷.

Así mismo, "las categorías secretaria, trabajador o empleador se utilizan de manera universal para referirse a las ocupaciones desempeñadas por hombres o mujeres, pero su asociación con determinado género (femenino o masculino) reproduce estereotipos de género" (INE Chile, s.f., p. 10)⁹⁸. Por tanto, al referirse a profesiones, no usar lenguaje neutral transmite prejuicios sexistas, que son reflejo de los roles sociales atribuidos a mujeres y hombres durante generaciones (Vervecken, Hannover & Wolter, 2013)⁹⁹.

En cuanto a la recolección de información a través de cuestionarios y encuestas, el lenguaje no neutral en género produce respuestas diferentes, en comparación con aquellos en los que se emplea el lenguaje neutral de género; y, en consecuencia, el uso de lenguaje no neutral distorsiona potencialmente los resultados de una encuesta y pone en riesgo la veracidad de los análisis posteriores (Vainapel S., Shamir O., Tenenbaum Y. & Gilam G., 2015)¹⁰⁰.

Por esta razón, la inclusión de un lenguaje neutro de género, o, lo que es equivalente, un lenguaje que incluya los dos géneros (ej. ciudadanía, personas), en el proceso estadístico minimiza sesgos y aumenta la precisión en la recolección de la información.

El lenguaje es una herramienta en constante evolución y transformación, al igual que los marcos teóricos y las demandas de la sociedad civil al respecto del Enfoque Diferencial e Interseccional, por lo que esta propuesta es susceptible de requerir actualizaciones y ajustes.

4.1.3 Evitar la reproducción de estereotipos.

Para comprender la importancia de este aspecto, es necesario considerar la definición de estereotipo. En este sentido se propone la definición de Cook y Cusack (1997):

Un estereotipo es una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir (v.g. mujeres, lesbianas, adolescentes). Según esta definición, los estereotipos presumen que todas las personas miembros de un cierto grupo social poseen

⁹⁶ Criado Pérez, Caroline (2019). Invisible Women: Data Bias in a World Designed for Men,

⁹⁷ Sczesny, Formanowicz & Moser. (2016). Can Gender-Fair Language Reduce Gender Stereotyping and Discrimination? *Front. Psychol.* 7:25. doi: 10.3389/fpsyg.2016.00025

⁹⁸ INE Chile. (s.f.). Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género. Chile: Sección de estadísticas de género, departamento de estudios sociales.

⁹⁹ Vervecken, D., Hannover, B., & Wolter, I. (2013). Changing (S) expectations: How gender fair job descriptions impact children's perceptions and interest regarding traditionally male occupations. *Elsevier, Journal of Vocational Behavior*, 208-220.

¹⁰⁰ Vainapel S., Shamir O., Tenenbaum Y. & Gilam G., (2015) The Dark Side of Gender Language: The Masculine-Generic Form as a Cause for Self-Report Bias, *Psychological Assessment*, 27(4): 1513-1519.

atributos o características particulares (v.g. los adolescentes son irresponsables) o tienen roles específicos (v.g. las mujeres son cuidadoras por naturaleza). Para calificar una generalización como un estereotipo, no importa que dichos atributos o características sean o no comunes a las personas que conforman el grupo o si sus miembros, de hecho, desempeñan o no tales roles. El elemento clave es que, en tanto se presume que el grupo específico posee tales atributos o características o cumple con esos roles, se cree que una persona, por el solo hecho de pertenecer a él, actuará de conformidad con la visión generalizada o preconcepción existente acerca del mismo. Todas las dimensiones de la personalidad que hacen que una persona sea única, por lo tanto, serán filtradas a través del lente de dicha visión generalizada o preconcepción sobre el grupo con el cual se le identifica. (Cusack, 1997, p. 11) ¹⁰¹.

En todas las fases del proceso estadístico se debe evitar la reproducción de estereotipos relacionados con los grupos poblacionales —como las mujeres, los hombres, las personas jóvenes y las adultas mayores, las personas con discapacidad, la población con pertenencia étnica, la población LGBTI, la población de acuerdo con su lugar de nacimiento o de residencia y con determinado nivel de ingreso, y las intersecciones entre estos grupos, entre otras situaciones— así como la acción con daño o victimización de dichos grupos. Esto implica no asumir generalidades con respecto al “deber ser” de los grupos poblacionales y a promover una visión de libertad de las personas y visibilización de la diversidad.

Ejemplos:

1. El lenguaje empleado para referirse a las personas adultas mayores, incluyendo iconografías, no debe suponer que todas las personas adultas mayores se encuentran enfermas, son dependientes o son débiles. El enfoque de ciclo de vida reconoce que hay distintas necesidades de acuerdo con la edad pero que no todas las personas de cierto grupo etario atraviesan exactamente por las mismas situaciones. Por esto, es mejor referirse a las personas mayores de 60 o 65 años, como personas adultas mayores o personas de 60 años y más, y no representarlas con íconos de apoyo como bastones o sillas de ruedas. Estos elementos de apoyo deberán incluirse, en cambio, cuando se haga referencia a personas con discapacidad que utilicen este tipo de apoyos, que pueden ser de cualquier edad.
2. No todas las mujeres ejercen carreras “tradicionalmente” asignadas a los roles de género femeninos y no todas las mujeres son o desean ser madres. De igual manera, los hombres también pueden ejercer labores de cuidado de la familia, trabajo doméstico y profesiones en el campo de la salud y educación. Por esto, es importante incluir esta diversidad en el lenguaje y las iconografías. Cuando se hable de un tema de mujeres, no siempre se deben incluir temas alusivos a la maternidad.
3. El Trabajo doméstico y de cuidado que demandan los hogares, en general, ha implicado una

¹⁰¹ Rebeca Coock y Simone Cusack (1997). Estereotipos de Género, perspectivas legales transnacionales.

carga para las mujeres derivada de un rol tradicional de género, que ha impedido su inserción en el mercado laboral en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. La medición de estas cuestiones es la razón de ser de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del DANE, en cumplimiento de la Ley 1413 de 2010, para responder a la Declaración de la Plataforma de Beijing de 1995. En este sentido para hablar de la participación de hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no se debe decir que “ayudan”, pues este trabajo no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres y brindar información para lograr una redistribución más equitativa del mismo es un objetivo de la producción estadística en este eje temático.

4. Recientemente, con el mismo sentido, la OIT cambió la expresión “ayudante familiar no remunerado”, que especialmente se refiere a mujeres, por la de “familiar contribuyente”,

5. No todas las personas que pertenecen a grupos étnicos, como afrodescendientes o indígenas, habitan en zonas rurales ni tienen bajos ingresos. Si bien hay una relación estrecha los grupos étnicos con la propiedad colectiva de la tierra y la ruralidad de acuerdo con sus tradiciones culturales, también hay autorreconocimiento étnico por parte de personas insertas en el mercado laboral urbano. En este sentido, es pertinente considerar esto en la captación de la información en zonas urbanas en iconografías usadas para brindar información sobre esta población.

4.1.4 Involucramiento del grupo o unidad especializada en Enfoque Diferencial e Interseccional, y consulta a personas y organizaciones expertas.

Si al interior de la entidad o institución que recaba los datos hay profesionales encargados o un grupo o unidad especializada en el enfoque, es importante contar con su asesoría en todo el proceso de la obtención del dato, con el fin de garantizar que todas las recomendaciones aquí descritas sean tenidas en cuenta; además las temáticas estratégicas identificadas serán impulsadas en concordancia con los objetivos temáticos de cada operación estadística. Su participación será crucial en la **toma de decisiones a lo largo de todas las etapas del proceso estadístico**.

En general, estas personas o grupos deben asesorar y trabajar de la mano con las áreas técnicas encargadas del proceso operativo. No es recomendable recargar, en su totalidad, el desarrollo integral de los procesos o proyectos en estos grupos, puesto que el objetivo es transversalizar e instalar capacidades de trabajo con Enfoque Diferencial e Interseccional en todas las áreas técnicas implicadas en los procesos.

De igual manera, es importante que estos grupos hagan puente para la consulta de decisiones metodológicas estratégicas con personas expertas y las organizaciones abocadas a apoyar o son parte de las poblaciones en estudio (de grupos étnicos, de personas con discapacidad, de mujeres, de población LGBTI, entre otras). Las personas expertas pueden pertenecer a la academia, las organizaciones multilaterales, pares internacionales e investigadores/as lo cual genera sinergias positivas en la medición de las estadísticas oficiales en Colombia.

4.1.5 Desagregación de datos

Como se ha señalado anteriormente, en la producción de estadísticas oficiales en Colombia, como en otros países del mundo, se reconoce que los datos agregados o cantidades totales no son suficientes, se necesita avanzar en la adaptación de la producción hacia mayores niveles de desagregación de los datos.

La desagregación de datos es transversal, no basta que se capte a detalle, se debe atender en todo el proceso, la falta de una buena clasificación puede quedar en evidencia hasta la etapa de "procesamiento y análisis", cuando se generan indicadores y cuadros de salida desagregados: todo el proceso estadístico debe incorporar las adaptaciones metodológicas, instrumentos, conceptos, clasificaciones y estándares de calidad adecuados direccionados a hacer posible el logro de estas desagregaciones con pertinencia metodológica, conceptual, respetuosa e incluyente, para su posterior divulgación con estos mismos principios. Por ejemplo, si se usa una clasificación para codificar datos detallados pero que al procesarse se aglutinan en grupos que ocultan las diferencias de género, todo el esfuerzo en la captación se pierde; por ejemplo, se captan: enfermeras, enfermeros, médicos, médicas, etc. Y todo se codifica como "personal de salud".

Por otro lado, **la sola desagregación de datos para la divulgación es una condición necesaria pero no suficiente para la incorporación del Enfoque Diferencial e Interseccional**. Para lograrlo, la divulgación de datos desagregados debe contemplar aspectos como: incluir las desagregaciones con aquellas intersecciones de variables o clasificaciones que den cuenta, conceptual y empíricamente de las brechas entre los grupos poblacionales; lo que implica la presentación de los datos de manera comparativa; el uso del lenguaje y los conceptos adecuados que contextualizan dichas brechas (siempre y cuando ello sea pertinente¹⁰²) y complementar los datos con información cualitativa que contextualice estas brechas desde el uso de los conceptos, el reconocimiento y el enfoque de derechos humanos. Por ejemplo, en palabras de Pedrero:

(...) tener la variable sexo no garantiza que se pueda aplicar un análisis con perspectiva de género. Es necesario incluir las variables que permitan distinguir situaciones diferenciadas entre hombres y mujeres, que afecten el fenómeno que se estudia. Es decir que se deben considerar las características que den cuenta de diferencias construidas socialmente que hacen que el comportamiento de hombres y mujeres sea diferente frente al fenómeno estudiado. Por ejemplo, en el estudio de la participación femenina en el mercado de trabajo no basta la variable sexo y las específicas tradicionales del empleo; se requiere contar con variables que den cuenta de los roles de género que inciden en mayor o menor participación y el tipo de participación, como es el caso del estado civil, el lugar que ocupa la mujer en el hogar, el número de hijos, el lugar de trabajo. En cada una de estas categorías se puede tener una

¹⁰² Exceptuando casos en que los datos solo están disponibles, por construcción o definición, para uno de los grupos poblacionales. Por ejemplo, la tasa de mortalidad materna es un indicador que no se puede mostrar para hombres.

propensión diferente respecto del trabajo extradoméstico dados los roles asignados a hombres y a mujeres.

Cuando se habla de investigación con perspectiva de género que comprenda análisis de algún tipo de estadísticas, necesariamente se requiere un análisis relacional entre los dos sexos. Esto implica observar las posiciones relativas de un grupo frente a otro, así como la comparación de las diferencias que se den dentro de cada grupo. Estas precisiones son importantes porque representan un gran avance respecto de lo que se hacía en los primeros años del feminismo en México (inicios de los setenta). En ese entonces, los análisis se referían básicamente a las mujeres, si no exclusivamente a ellas; los hallazgos fueron muy importantes, pero los análisis quedaban trancos de alguna manera, al no evaluar las brechas entre hombres y mujeres y tampoco se podía observar cómo evolucionaban tales brechas. También hemos aprendido que las mujeres no constituimos un grupo homogéneo, como no lo es tampoco el de los hombres, muchos son los ejes de análisis que se deben cruzar con el de la perspectiva de género para conocer la diferencia dentro de cada grupo; por citar alguno, podríamos pensar en la pertenencia a un grupo étnico. (2012, págs. 247 -248)¹⁰³

De lo anterior se concluye la importancia de incorporar las adaptaciones metodológicas en las etapas de diseño y construcción, de manera que las desagregaciones necesarias para el análisis diferencial se puedan generar en las etapas de procesamiento y análisis, incorporando también desagregaciones interseccionales. Por esto, **la desagregación de datos debe tener un enfoque transversal en el proceso estadístico, como una condición sin la cual el enfoque diferencial no puede ser incorporado.**

Así mismo, para que la desagregación de datos se efectúe de manera correcta, es necesario desde el principio tener identificados los conceptos para dar el marco teórico adecuado a la desagregación de datos. En palabras de Pedrero (2012) **"Atrás de cada dato hay conceptos"** (p. 240). Este aspecto se abordará en detalle en la fase de diseño temático. Sin embargo, se menciona en este apartado en aras de lograr la desagregación de datos, el marco conceptual adecuado debe considerarse desde la detección de necesidades, adaptarse a las especificidades del instrumento de recolección de la información, plasmarse en los indicadores a ser generados y en sus desagregaciones e incorporarse en los medios de difusión.

Gran parte de la información estadística disponible tiene la posibilidad de ser desagregada según sexo y edad, dado que estas dos características plantean relativamente pocas dificultades en su recolección (en general no requieren privacidad, y tanto personas funcionarias, encuestadoras como

¹⁰³ Pedrero Nieto, Mercedes (2012). Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos. En "Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (Coordinadoras). Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Facultad De Psicología. México, 2012

quienes brindan información están acostumbradas a tratar con esta información) y, en general, tampoco plantean problemas de representatividad en operaciones que requieren muestreo.

Sin embargo, para lograr visibilizar las desigualdades, diferencias y brechas entre los grupos poblacionales es necesario incluir otras variables como pertenencia étnica y discapacidad, que en conjunto con los variables sexo y edad constituyen una primera base para desarrollar un análisis diferencial. Asimismo, con el fin de “no dejar a nadie atrás” y de desarrollar análisis diferenciales e interseccionales que visibilicen las situaciones de vida de los grupos poblacionales y las brechas entre ellos, es necesario incorporar las adaptaciones metodológicas para lograr generar desagregaciones con más variables, siempre que el proceso sea posible sin arriesgar el objetivo de la fuente (por ejemplo Salud) y sacrificar la calidad de la información. Las variables consideradas son: de orientación sexual, identidad de género, nivel de ingresos, nivel educativo, situación migratoria, ubicación geográfica, lugar de nacimiento, víctima del conflicto armado, entre otras. Las intersecciones entre esta diversidad de variables permitirán dar cuenta de la estructura de las brechas y desigualdades desde el análisis de datos.

En la estrategia de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso estadístico que el DANE se propone guiar e impulsar con la presente guía, son fundamentales los principios de la *Inclusive Data Charter*¹⁰⁴, IDC, que en español traduce ‘Carta de Datos Inclusivos’, respecto a la cual se hizo mención en la introducción.

Estos principios son:

Principio uno: Todas las poblaciones deben incluirse en los datos. Sólo podremos lograr el objetivo de «No dejar a nadie atrás» empoderando a los más rezagados. Esto significa garantizar que se escuchen sus voces y que sus experiencias sean representadas a través de los datos y el análisis. Tenemos que reconocer a todas las personas, hacerlas visibles en los datos para entender sus vidas e incluirlas en el proceso de desarrollo.

Principio dos: Todos los datos deben, siempre que sea posible, desagregarse para describir con precisión todas las poblaciones. Reconocemos que los datos deben desglosarse por sexo, edad, ubicación geográfica, discapacidad y cuando sea posible, por ingresos, raza - etnia, situación migratoria y otras características relevantes en los contextos nacionales.

Principio tres: Los datos deben extraerse de todas las fuentes disponibles. Reconocemos la necesidad de crear datos oportunos y de alta calidad a partir de fuentes accesibles, tanto oficiales como no oficiales, y que estas deben incluir nuevas fuentes de datos, cuando sea posible de conformidad con las normas estadísticas aceptadas internacionalmente.

Principio cuatro: Las personas encargadas de la recopilación de datos y la elaboración de estadísticas deben ser responsables. Equilibrando los principios de transparencia —maximizando

¹⁰⁴ Página web oficial de la IDC: <http://www.data4sdgs.org/initiatives/inclusive-data-charter> . Historia del DANE como “datachampion” de la IDC: <http://www.data4sdgs.org/resources/abordar-el-problema-de-la-desigualdad-en-colombia-traves-de-un-enfoque-interseccional-de>

la disponibilidad de datos desagregados—, confidencialidad y privacidad para garantizar que no se producen abusos o usos indebidos de información que pongan a cualquier persona en riesgo de identificación o discriminación, de acuerdo con las leyes nacionales y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Principio cinco: Debe mejorarse la capacidad humana y técnica para recopilar, analizar y utilizar datos desagregados, en particular, mediante una financiación adecuada y sostenible. Sabemos que recopilar y analizar datos desagregados requiere de habilidades específicas que es necesario desarrollar. Reconocemos la necesidad de financiar la recopilación, el análisis y el uso adecuado y sostenible de datos de alta calidad para que puedan ser recabados y utilizados por los gobiernos, así como por empresas, sociedad civil y ciudadanos.

4.2. Lineamientos para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en cada una de las fases del proceso estadístico

A continuación, se exponen los lineamientos referentes a la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en cada una de las ocho fases del proceso estadístico.

FASE 1. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Esta fase consiste en la identificación y análisis de las necesidades de información para la operación estadística y en ella se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

I. Identificación de necesidades.

En primer lugar, se debe revisar lo estipulado en la normatividad vigente que requiera indicadores y desagregaciones de datos para responder a la visibilización de situaciones diferenciales; seguimientos a los comités de política pública; seguimiento a leyes que focalicen poblaciones y, a los indicadores de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el marco normativo internacional y nacional reseñado en el capítulo de marco de referencia de la presente guía puede ser útil para identificar aquello que se requiera y que no se esté produciendo o cuya producción pueda ser mejorada. En relación con lo anterior es necesario tener presente, desde esta fase, los lineamientos internacionales y los precedentes.

Ejemplo: Vacíos en los ODS

El caso de la meta ODS 5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina”, actualmente no se está teniendo en cuenta la mutilación genital como parte del cumplimiento de esta meta, pues en el país no se realiza la

medición del indicador 5.3.2. "Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad". Evidenciado el vacío de información estadística, actualmente se está realizando un proyecto de cooperación con Burkina Faso, uno de los países líderes en la lucha contra la MGF y en la medición del indicador ODS 5.3.2, para aprender de su experiencia y poder llevar a cabo esta medición en nuestro país.

II. Consulta y confirmación de necesidades. Participación de personas usuarias y expertas en la detección y priorización de necesidades

En el proceso de detección de necesidades de información estadística con enfoque diferencial, es provechoso identificar los usuarios internos y externos de la entidad que hacen uso de este tipo de información, en relación con seguimiento, toma de decisiones o investigaciones temáticas. Este mapeo de actores debe incluir a las entidades públicas, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y los nacionales, entre otros; con el objetivo de poder compilar estas necesidades y establecer los mecanismos para su priorización.

III. Definición de objetivos. Alcance e inclusión del enfoque diferencial en los objetivos de la operación estadística

Es necesario que los objetivos referentes a la obtención de información con enfoque diferencial, en lo que respecta al espectro temático de la operación estadística queden incluidos en sus objetivos, ya sea como parte del objetivo general o en un objetivo específico, según corresponda. Esto facilitará la posterior adaptación de los instrumentos, y producción de indicadores y productos requeridos con este enfoque en el marco de la operación.

Lo más probable es que toda operación estadística y todos los temas, aunque a primera vista no lo parezcan, puedan dar información útil desde una perspectiva de Enfoque Diferencial e Interseccional, por lo cual, es probable que en todas ellas sea pertinente abordar temáticas de índole diferencial e interseccional como parte de sus objetivos. Esto es adecuado como parte de las acciones afirmativas para eliminar la invisibilidad estadística de ciertos grupos históricamente discriminados o vulnerados.

Ejemplos

1. Sí se incluyera una pregunta sobre personas con discapacidad en una operación como la Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH uno de los objetivos específicos sería, por ejemplo: "Conocer la situación socioeconómica de las personas con discapacidad (PcD) que permita informar la toma de decisiones en el diseño de la política pública para posibilitar la inclusión laboral y la generación de ingresos de las PcD".
2. Dentro del diseño de instrumentos metodológicos para el Censo Económico de Colombia, el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI) del DANE propuso los siguientes

objetivos específicos*:

- Capturar información sobre la participación de mujeres y hombres en las unidades económicas, con el fin de caracterizar posibles diferencias o brechas.
- Detectar y caracterizar establecimientos económicos que prestan servicios en el marco de la Economía del Cuidado, para enriquecer el directorio marco de las Encuestas Económicas.

**Esta propuesta de objetivos fue desarrollada en el marco de la alianza del DANE y ONU Mujeres como parte del programa Las Mujeres Cuentan.*

IV: Identificación general de conceptos

En esta etapa, es requerido identificar de manera general los conceptos principales que se relacionan con las necesidades identificadas en materia de Enfoque Diferencial e Interseccional. Por ejemplo, si se quiere realizar una medición sobre discapacidad con relación a cierto espectro temático, los conceptos generales para tener la claridad básica son el funcionamiento humano y los tipos de dificultades, citando los lineamientos internacionales y los antecedentes nacionales.

La documentación de conceptos y la generalidad conceptual respecto de cada enfoque se abordarán con más detalle en la fase de diseño temático, pero se menciona en este apartado puesto que los objetivos y la caracterización de vacíos de información deben tener presentes estos conceptos de manera general.

V. Comprobación de disponibilidad de datos

Es necesario comprobar que las necesidades de información no estén siendo cubiertas por otras operaciones dentro de la misma entidad o por otras entidades o instituciones en sus operaciones, y que las nuevas preguntas, variables o instrumentos que se proyecten con base en las necesidades, realmente se justifiquen con el fin de optimizar los recursos del Sistema Estadístico Nacional y no duplicar esfuerzos. En ocasiones, hay vacíos que pueden ser cubiertos con mecanismos como integración de fuentes. Esto debe ser corroborado antes de diseñar modificaciones en instrumentos u operaciones existentes o la generación de nuevos instrumentos.

VI. Exploración de la metodología estadística. Identificación de variables e indicadores a producir, teniendo en cuenta la existencia de información sensible que requiere condiciones metodológicas particulares

El direccionamiento de las necesidades de información y el diseño de estrategias para suplir estas necesidades debe conducir a **identificar las variables e indicadores** a producir, tomando referentes conceptuales y normativos, para responder adecuadamente a las necesidades identificadas y evitar posibles sesgos en la información. Si los indicadores generales o agregados no son suficientes para proporcionar información sobre las desigualdades y brechas de las poblaciones,

se deben generar mediciones específicas desagregadas por sexo, edad, pertenencia étnica, y discapacidad, las cuales pueden requerir un análisis interseccional y necesitar de variables complementarias para su construcción. Aunque esto se abordará más detalladamente en la fase de diseño, especialmente en la subetapa de diseño de procesamientos y análisis, se menciona en este apartado puesto que los objetivos de una operación deben tener presentes el tipo y espectro temático de indicadores sobre enfoque diferencial a generar por parte de la operación estadística.

Para poder direccionar las necesidades hacia operaciones que se puedan cubrir adecuadamente y poder establecer el tipo de indicadores y las desagregaciones a ser generadas por las operaciones estadísticas, es necesario tener en cuenta que existe cierta información que pueda ser considerada como sensible, incluyendo características como orientación sexual, identidad de género, uso de métodos anticonceptivos, violencia de género, violencia contra los niños y niñas, explotación sexual, información en general sobre personas menores de edad, entre otras temáticas cuya divulgación pueda causar conflictos, vulnerar los derechos humanos o poner en riesgo la seguridad de poblaciones históricamente discriminadas o vulneradas.

Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que hay temas sensibles para los cuales se tienen que aplicar metodologías especiales, es el caso del "trabajo infantil" como información sensible que requiere condiciones metodológicas particulares. En parte porque la información sobre niños, niñas y adolescentes la dan los jefes del hogar y muy probablemente no van a responder honestamente en caso de que los niños del hogar trabajen; por ello la edad límite para captar actividad económica se establece después de la infancia. En experimentos hechos al respecto se ha demostrado que la estrategia de la entrevista directa a infantes, necesariamente tiene que ser diferente a la que se aplica a los otros grupos etarios; además de acompañarse con investigación cualitativa. Sin duda es un terreno aún por explorar, no solo en el terreno estadístico sino en el de Derechos Humanos.

La recolección de esta información debe ser planeada en un entorno seguro, en que familiares o personas de la comunidad de las personas que proporcionan la información no puedan acceder a ella, es decir, no la escuchen o puedan leerla, y en donde el personal que recabe la información tenga la adecuada capacitación en términos de lenguaje y derechos humanos y conciencia sobre la sensibilidad del tema que asegure su discreción.

En este sentido, se debe tener en cuenta el tipo de operación estadística (censos, encuestas especializadas, encuestas de hogares, registros administrativos, entre otros) cuyas particularidades definan qué tipos de variables de identificación de características poblacionales pueden ser incluidas, de acuerdo con la privacidad y capacitación que cada operación permita. Por ejemplo, desde la experiencia de pilotaje.

Así, cuando se trate de una operación estadística cuya unidad de análisis es la persona, deben incluirse, como mínimo, las categorías que posibiliten las desagregaciones según sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad. Esto, permitirá realizar análisis con enfoque diferencial al desagregarlos cruzando con otra información del instrumento u operación estadística. En algunos casos, variables relacionadas con identificación de población LGBTI, lugar de nacimiento o

residencia, situación migratoria, condición de víctima, nivel de ingreso, información sobre personas menores de edad u otras deben ser evaluadas de acuerdo con la pertinencia del instrumento (posibilidad de recolección de la información mediante informante directo, guardando privacidad, en un entorno seguro, protocolos de confidencialidad, consentimientos informados, entre otras estrategias para mitigar los riesgos), representatividad de la población, capacitación del personal y objetivos de su medición; variables como nivel educativo, lugar de nacimiento o residencia, situación migratoria, condición de víctima, variables relacionadas con identificación de población LGBTI, estrato socioeconómico.

Como se ha reiterado en rubros anteriores, aunque se aborde en la fase de diseño temático, es necesario considerarlo también en esta fase, para que puedan ser considerados en el instrumento idóneo.

VII Elaboración del plan general. Modificaciones

Finalmente, debe identificar la inclusión de enfoque diferencial en el cronograma y presupuesto de la operación, dar cuenta de ello en el Plan General de la Operación y documentar las modificaciones generadas por la inclusión del enfoque diferencial.

Con el fin de contextualizar estos cambios o incorporaciones es recomendable que se produzca un documento resumen de las discusiones con personas expertas, la revisión de información disponible y las necesidades que se van a suplir en el transcurso del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés).

FASE 2. DISEÑO

En esta fase se llevan a cabo los distintos diseños requeridos para el montaje y desarrollo de la operación estadística, incluyendo la elaboración de los documentos metodológicos correspondientes, teniendo en cuenta los referentes y antecedentes nacionales e internacionales más relevantes. Los diseños son validados y pueden ser ajustados con base en los resultados de las pruebas que se desarrollan en la etapa de Construcción. Así mismo serán actualizados cuando se lleva a cabo algún rediseño, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación final de la operación estadística (Fase 8).

En suma, esta etapa define la manera como se llevará a cabo la operación estadística en las demás etapas del proceso desde la construcción hasta la evaluación. El Diseño como fase comprende 7 subprocesos de diseño: (I) temático; (II) estadístico; (III) recopilación/acopio; (IV) procesamiento y análisis; (V) difusión y comunicación; (VI) evaluación y (VII) Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo. A continuación, se detallarán, para cada uno de estos diseños, los lineamientos de inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional.

I. Diseño temático

En este subproceso se confirman los objetivos, a partir de las necesidades de los usuarios y de la normatividad vigente, y se determinan los resultados que generará la operación. Adicionalmente, se

construye la contextualización y delimitación del fenómeno de estudio en los aspectos teórico, conceptual y normativo.

I.1. Inclusión de las variables básicas para la desagregación de datos poblacionales, empleando un marco conceptual robusto para las categorías de estas variables

Como se desarrolló en la sección de recomendaciones transversales, la desagregación de datos es el paso mínimo y fundamental para lograr la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción de estadísticas. Para hacer las desagregaciones requeridas con Enfoque Diferencial e Interseccional y aprovechar las temáticas abordadas en las diversas operaciones estadísticas, es necesario, **como mínimo**, incluir correctamente las variables principales de desagregación poblacional requeridas: **sexo, edad, pertenencia étnica y discapacidad**¹⁰⁵. A este grupo se le pueden añadir otras variables como orientación sexual, identidad de género, situación de migrante, nivel educativo, estrato socioeconómico, víctima del conflicto armado, víctima de violencia, entre otras, que permitan identificar a los grupos poblacionales de acuerdo con las categorías asociadas en cada una. Además, es indispensable definir correctamente las categorías dentro de cada variable. En este sentido y para efectos de esta fase resulta especialmente útil el marco conceptual propuesto en el primer capítulo del presente documento, donde se abordaron las categorías a considerar: ciclo de vida, discapacidad, étnica y género y algunas adicionales en aras del logro de una perspectiva interseccional. Asimismo, para profundizar en los conceptos y elementos de contexto se amplían algunas consideraciones en los anexos específicos 1, 2 y 3.

I.2. Considerar la metodología de levantamiento de información en relación con la existencia de información sensible

Como se mencionó anteriormente, un aspecto por considerar en este subproceso es la metodología de levantamiento de la información, la cual debe corresponder a la idoneidad metodológica de cada una de las temáticas debido a que parte de la información a recolectar en enfoque diferencial suele ser sensible. Esto es con el objetivo de salvaguardar siempre los derechos de la fuente y prevenir escenarios de acción con daño.

La metodología de recolección de la información orientará la forma en que se recogerá la información, bien sea a través de informante directo, informante idóneo, lugar donde se hará la encuesta, ambiente privado y seguro, si el personal encargado de la recolección, además de ser calificado para ello, se debe evaluar si debe ser mixto, solo hombres o solo mujeres, dependiendo de la sensibilidad de la temática y de la pertinencia determinada por los equipos técnicos y personas y organizaciones expertas, entre otros.

¹⁰⁵ Las variables que a continuación se mencionan también marcan diferenciación, como se expone en varias ocasiones en este documento pero dada la cobertura general del planteamiento del Enfoque, el extender su consideración como prioritarias haría que se perdiera la efectividad del objetivo central; esto no limita para que entidades especializadas hagan lo propio respecto a su área de interés.

En resumen, algunas recomendaciones para la recolección de información sensible son:

- Informante directo.
- Entorno seguro y de privacidad.
- Capacitación del personal en cuanto a conceptos y enfoque de derechos.¹⁰⁶
- Para temáticas particulares, como violencias de género o toma de peso y talla en niños y niñas, puede considerarse la contratación de solo mujeres para recolectar la información e incrementar la confianza de la fuente y con ello, la fiabilidad de la información.
- Habilitación de instrumentos digitales de pedagogía.
- Habilitación de líneas de atención para consultas y quejas o reclamos.

Ejemplo:

Experiencia del DANE en inclusión de variables para recolectar información sensible: orientación sexual e identidad de género

La generación de información que permita identificar y caracterizar a la población LGBTI es una necesidad reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El DANE llevó a cabo el pilotaje de preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en el Censo Experimental de 2016. La misión de observación del censo advirtió riesgos de violencia dentro de los hogares por parte de familiares que escuchaban respuestas o querían interferir en las mismas, activando conflictos pre – existentes.

Dado que el volumen de una operación como un censo de población no permite introducir escenarios de privacidad e informante directo por motivos logísticos, las preguntas no fueron incluidas en el cuestionario final del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Sin embargo, fue posible introducir estas preguntas en la Encuesta de Uso de Sustancias Psicoactivas en 2019, Encuesta que debido a la sensibilidad de este tema ya tenía planeado un escenario de informante directo en un entorno de privacidad y de diligenciamiento individual y privado de las respuestas.

I.3. Considerar la metodología de levantamiento de información en relación con los retos de representatividad de ciertos grupos poblacionales

Debe tenerse en cuenta que **cuando se trate de una operación de muestreo probabilístico, se deben incluir mínimamente y de manera transversal las desagregaciones según sexo y edad**, variables que generalmente no implican limitaciones de representatividad ni complejidad en la recolección. Al incluir población con pertenencia étnica, personas con discapacidad, y otras como migrante o víctima de violencia o LGBTI, pueden ser poblaciones con baja representatividad

¹⁰⁶ Ver: UNICEF. Estándares éticos en investigaciones, evaluaciones, recopilación y análisis de datos. Número del Documento: CF/PD/DRP/2015-001

estadística, para las cuales, cuando sea metodológicamente adecuado se deberán proyectar desagregaciones de acuerdo con la representatividad de la muestra para esos grupos poblacionales.

Así mismo, cuando se trate de una operación censal o registro administrativo, en donde no hay retos relacionados con falta de representatividad por muestreo, se deben proyectar (cuidando el rigor estadístico en términos de representatividad) desagregaciones en todas las variables correspondientes a cada enfoque y capturadas en la operación, así como las intersecciones de interés, de acuerdo con los lineamientos metodológicos pertinentes que plantea la recolección de información sensible; es necesario anotar que en las operaciones censales se debe revisar la conveniencia y aplicabilidad del lineamiento sobre la inclusión de todas las variables correspondientes al Enfoque Diferencial e Interseccional, tomando en cuenta el alcance de la información a recopilar en este tipo de operaciones.

I.4. Tener en cuenta las nomenclaturas/estándares empleadas para cada enfoque.

Usar nomenclaturas y clasificaciones estandarizadas a nivel internacional permite que la información estadística sea comparable y consistente. Además, esto permite la ampliación de la base conceptual, obteniendo beneficios derivados de las actualizaciones metodológicas provenientes de la comunidad estadística internacional. Por ejemplo, algunas clasificaciones internacionales utilizadas por el DANE son: la Clasificación Estándar Internacional de Educación (CINE), la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), entre otras.

Hay temáticas en las que no se cuenta con clasificaciones internacionales pues aún se encuentran en desarrollo (por ejemplo, el cálculo de la brecha salarial de género o la medición de toma de decisiones al interior del hogar). En estos casos, para avanzar en estas temáticas se recomienda especialmente la asesoría de personas u organizaciones expertas y el estudio de varios tipos de metodologías o criterios para abordar una misma temática.

I.5. Diseñar la metodología de inclusión del enfoque, minimizando la sobrecarga de la fuente

Se debe tratar de no recargar a la fuente, o a la persona encuestada, en la medida en que se diseñen cuestionarios simples y de corta extensión (porque hay que recordar que el objetivo de la fuente puede ser captar situaciones complejas, como los registros administrativos de salud); la frecuencia con la que se realice la operación estadística sea moderada y pertinente; se haga un uso más dinámico de los registros administrativos con fines estadísticos; se utilice la tecnología para el desarrollo de una infraestructura de recopilación de datos versátil (medios electrónicos como dispositivos móviles, computadores personales, cuestionarios electrónicos); implementar estrategias de sensibilización a la fuente para que comprenda la importancia de dar respuesta a la preguntas y entienda el objetivo de las mismas y el uso de consentimiento informado cuando sea necesario.

I.6. Diseñar el plan de resultados: indicadores, cuadros y dimensión geoespacial para determinar los alcances de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la operación estadística

La presentación de los resultados debe obedecer a los objetivos buscados con el planteamiento de lo que se busca mostrar. No se trata de generar cuadros de "todo con todo", sino sólo los que conduzcan a ilustrar lo que se desee resaltar con respecto a características combinadas. La elaboración de un plan de resultados debe incluir secciones en que se presenten las variables pertinentes para dar cuenta del enfoque diferencial, las cuales deben estar desagregadas según sexo, edad, pertenencia étnica y discapacidad. Esto con el objetivo de evidenciar que la población no es homogénea y tener una imagen más clara del estado de las poblaciones con características diferenciales e identificar grupos de población vulnerable.

Estas desagregaciones deben planearse para ser presentadas de manera transversal en las publicaciones, aunque estas no se traten de productos especializados en temáticas de enfoque diferencial. Adicionalmente, también se deben considerar productos especializados en la misma para sacar provecho del espectro temático de la operación.

La dimensión geoespacial también debe proyectarse en esta etapa: la propuesta de geo visores, detalle de capas de visualización georreferenciada con sus respectivas variables, deben proyectarse en esta fase para considerar, en la fase de construcción, los requerimientos puntuales de los instrumentos de recolección y que estén dirigidos a un uso específico de política pública y social.

II. Diseño estadístico

En este subproceso se determina el universo de estudio, la población objetivo y las unidades estadísticas. También, se establece el marco estadístico que dará respuesta a cada uno de los enfoques diferenciales y; en el caso de las operaciones por muestreo (encuestas probabilísticas) se define el diseño de la muestra y su tamaño.

A continuación, se presentan las consideraciones generales que en materia de enfoque diferencial deben tenerse en este subproceso.

II.1. Diseñar muestras que permitan la representatividad de la población considerando las necesidades de información y la factibilidad del tipo de operación

En el caso de operaciones que requieran muestreo (encuestas probabilísticas), se deben diseñar muestras que permitan obtener datos con representatividad de la población de acuerdo con las necesidades de información, la factibilidad de la operación y su objetivo. Ciertas poblaciones pequeñas pueden no ser representativas en ciertas operaciones para desagregaciones detalladas. Sin embargo, realizar sobremuestreos es una posibilidad que debe evaluarse de acuerdo con la

factibilidad de la operación estadística. En ciertas ocasiones o temáticas pueden evaluarse mecanismos alternativos como muestreo no probabilístico, bola de nieve, araña, entre otras. Sin embargo, se reitera la necesidad de verificar que haya datos disponibles que puedan dar respuesta a las necesidades identificadas en la primera etapa del proceso estadístico, de tal forma que no se diseñe un nuevo instrumento cuando a través de otro se pueda recabar dicha información.

II.2. Verificar si los datos disponibles identificados requieren de algún complemento de otra operación o fuente.

El Sistema Estadístico Nacional – SEN debe propender por avanzar en la integración de fuentes, de manera que se optimice la información disponible para todos los usos, entre ellos, el de enfoque diferencial. La integración y complemento de fuentes puede aportar la posibilidad de cruces interseccionales en lo cual se debe considerar la pertinencia y la posibilidad de, por ejemplo, usar factores de expansión. Igualmente, es importante identificar el tipo de instrumento a utilizar según sea la información diferencial que se quiere captar; se seleccionará el tipo de instrumento, ya que según sea la temática del enfoque habrá mejores fuentes de información o el mecanismo que mejor capture una variable, bien sea a través de censos, encuestas o registros administrativos¹⁰⁷.

Cuando se trate de registros administrativos, se deben caracterizar aquellos que contengan las variables que den cuenta de las temáticas diferenciales que garanticen la calidad de la información y su cobertura. En relación con la diversidad de fuentes a integrar y sus ventajas y desventajas temáticas y en representatividad, el Grupo de Praia (**PRAIA City Group, s.f.**)¹⁰⁸ propone un cuadro que resume las ventajas, desventajas y temáticas de cada tipo de fuente, en donde se relacionan algunas temáticas de enfoque diferencial (Tabla 4). A continuación, se muestra este balance de tipologías de fuente, presentando de manera concreta algunos ejemplos adaptados al caso colombiano.

¹⁰⁷ El DANE, por ejemplo, ha integrado diversas fuentes, incluyendo registros administrativos del Ministerio de Salud y el Censo Nacional de Población y Vivienda para generar un índice de vulnerabilidad geo-referenciado por morbilidad y edad, identificando grupos poblacionales que podrían presentar mayores complicaciones ante el contagio de COVID 19. Visor disponible en: <http://visor01.dane.gov.co/visor-vulnerabilidad/>

¹⁰⁸ Disponible en: https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/handbook_governance_statistics.pdf

Tabla 4. Fuentes para la gobernanza estadística (traducción propia del DANE, basada en la tabla del *Handbook on Governance Statistics* (Praia Group, 2020))

Fuente	Fortalezas	Limitaciones	Temáticas que se ajustan mejor para la medición	Ejemplo (adaptación propia al caso colombiano)
Encuestas (a hogares, empresas y otros)	<p>1. Usualmente es la forma más eficiente de obtener una muestra representativa de una población de interés (personas, empresas u otros).</p> <p>2. Pueden registrar eventos no capturados en registros gubernamentales (por ejemplo, delitos no denunciados, como algunos tipos de violencias de género).</p> <p>3. Ideal para la medición de percepciones (sesgo reducido en comparación con otras fuentes), y también apto para obtener datos objetivos (por ejemplo, la prevalencia de experiencias de crimen o corrupción).</p> <p>4. La muestra puede diseñarse para proporcionar múltiples niveles de desagregación y continuar siendo representativa.</p> <p>5. Las encuestas de hogares dan voz para los débiles, especialmente en países en desarrollo en donde los mecanismos para la representación no están consolidados.</p> <p>6. Flexibilidad: las encuestas pueden cambiar de acuerdo con diferentes intereses de política pública (a diferencia de, por ejemplo, datos administrativos).</p>	<p>1. Sesgo de deseabilidad social: las personas a menudo responden lo que se espera (en temas como involucrarse en corrupción o participación electoral).</p> <p>2. Sesgo de deterioro de la memoria (basado en las experiencias recordadas por el encuestado, no en el número real de eventos).</p> <p>3. No todas las personas interpretan las preguntas de la misma manera, las construcciones sociales y su percepción e interpretación pueden variar, especialmente para aquellos fenómenos en los que los juicios pueden estar más ligados a la cultura, como la satisfacción, la confianza y la efectividad del gobierno.</p> <p>4. Existen tasas de respuesta diferenciadas a nivel mundial para las encuestas. Causando una caída en la precisión y un posible sesgo en los resultados.</p> <p>5. Costos: las encuestas son caras en comparación con los registros administrativos, evaluaciones de expertos o nuevos métodos basados en tecnología y necesitan capital humano especializado para asegurar su calidad.</p> <p>6. Varios niveles de desagregación de datos pueden causar una pérdida de representatividad estadística cuando las muestras son de tamaño moderado.</p> <p>7. Posible sesgo si el marco muestral excluye grupos de residentes inusuales (por ejemplo, estudiantes que viven en residencias universitarias, migrantes que viven en alojamientos temporales, personal militar que vive en barracas).</p>	<p>Estructuras Puede estimar el respaldo de la sociedad a principios tales como democracia / Estado de derecho y rechazo de prácticas como la corrupción.</p> <p>Resultados Solo la ciudadanía puede juzgar la cobertura real de los programas gubernamentales y cómo estos bienes y servicios impactan sus vidas y decisiones.</p> <p>Percepciones Las encuestas proporcionan un canal sin filtro para obtener opiniones sobre un tema específico.</p>	<p>La Gran Encuesta Integrada de Hogares permite entregar mensualmente indicadores de mercado laboral con desagregaciones interseccionales.</p> <p>La Encuesta de Cultura Política permite generar indicadores de discriminación, percepción de la discriminación y auto-identificación subjetiva de campesinos/as.</p>

Tabla 4. Fuentes para la gobernanza estadística (traducción propia del DANE, basada en la tabla del *Handbook on Governance Statistics* (Praia Group, 2020))

Fuente	Fortalezas	Limitaciones	Temáticas que se ajustan mejor para la medición	Ejemplo (adaptación propia al caso colombiano)
Registros Administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducen la carga sobre las personas encuestadas o fuentes. 2. Bajo costo. Una vez establecidos, la generación de estadísticas depende solo de la operación regular del gobierno y no de programas ad-hoc. 3. Están en una posición privilegiada para controlar e identificar procedimientos gubernamentales. 4. Facilitan la obtención de estadísticas desagregadas (gracias a "muestras" más grandes). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pueden reflejar un subregistro ante los gobiernos (por ejemplo, altos niveles de delitos no denunciados). 2. Los datos registrados pueden cambiar debido a cambios legales o administrativos (por ejemplo, la definición de ciertos tipos de delitos). 3. Exigen altos niveles de capacidad estadística a las instituciones de todo el Estado (no solo a las Oficinas Nacionales de Estadística) o la participación de agencias especializadas a cargo del control de calidad. 4. Tener definiciones armonizadas entre países es retador. La construcción de clasificaciones para propósitos internacionales tiende a ser larga y costosa. 	<p>Procesos</p> <p>Datos objetivos sobre operaciones gubernamentales.</p>	<p>Número de feminicidios, perpetuados por pareja o expareja (Instituto Nacional de Medicina Legal - INML)</p> <p>Número de niños, niñas y adolescentes con vulneraciones de derechos y motivos de ingreso a los programas (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF).</p>
Censos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura universal de la unidad de análisis. 2. La desagregación de datos se puede hacer ampliamente sin preocuparse por perder representatividad. 3. Algunos censos específicamente en áreas de gobierno son menos costosos que los datos administrativos cuando los sistemas estadísticos son inexistentes o no son confiables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debido a su universalidad, los costos son altos en comparación con las encuestas y los registros administrativos. Por esta razón, la recopilación de información suele ser más lenta. 2. Comúnmente largos y pesados para el informante. 3. Tienden a ser operaciones menos frecuentes y más largas que reducen la disponibilidad de datos y su oportunidad. 	<p>Estructuras</p> <p>Pueden medir la adopción oficial de normas y marcos.</p> <p>Procesos</p> <p>Estiman la operación regular de los gobiernos de manera precisa.</p> <p>Resultados</p> <p>Medición de la entrega de programas gubernamentales de acuerdo con los registros oficiales.</p>	<p>Los datos socioeconómicos y demográficos de la población nacional recopilados de un censo pueden utilizarse como punto de referencia al evaluar la representación en el servicio público y la administración de grupos tradicionalmente excluidos.</p> <p>Del CNPV 2018: Tipologías de familias/hogares, población con pertenencia étnica, medición de pobreza multidimensional de fuente censal, medición de déficit de vivienda con desagregaciones interseccionales.</p>

Tabla 4. Fuentes para la gobernanza estadística (traducción propia del DANE, basada en la tabla del *Handbook on Governance Statistics* (Praia Group, 2020))

Fuente	Fortalezas	Limitaciones	Temáticas que se ajustan mejor para la medición	Ejemplo (adaptación propia al caso colombiano)
Evaluaciones de expertos	<p>1. Para ciertos aspectos de la gobernanza, los expertos están en mejores condiciones para proporcionar una opinión informada.</p> <p>2. La evaluación de expertos puede proporcionar información cualitativa de interés (por ejemplo, todas las razones posibles para un evento o explicaciones bien informadas).</p> <p>3. Los indicadores basados en evaluaciones de expertos de una plantilla estándar facilitan mejores comparaciones entre países.</p> <p>4. Menos costosas de recopilar, especialmente en comparación con los datos recopilados a través de encuestas a hogares / empresas o censos.</p> <p>5. Sintetizan conceptos complejos en figuras simples. Por lo tanto, se destacan para crear conciencia o proporcionar puntos de referencia.</p>	<p>1. Con mayor frecuencia que las encuestas de hogares, pueden reflejar sesgos ideológicos, agendas de organizaciones patrocinadoras o consideraciones irrelevantes para la gobernanza.</p> <p>2. No existe un marco de muestreo exhaustivo de todos los posibles expertos en un tema, por lo tanto, no pueden considerarse como indicadores estadísticos.</p> <p>3. Sus resultados se basan en la suposición fuerte de que no hay correlación entre los errores (en términos simples, que no hay "comportamiento de rebaño").</p> <p>4. Problemas con fiabilidad y validez en comparación con otras fuentes.</p> <p>5. Falta de transparencia en los criterios para elegir expertos.</p>	<p>Estructuras Los expertos tienden a tener experiencia evaluando elementos relacionados con conceptos complejos</p> <p>Procesos Medir los procesos a menudo requiere experiencia que solo pueden tener expertos o funcionarios de un cierto rango.</p>	Comité de expertos para la toma de decisiones metodológicas para las mediciones oficiales de pobreza.
Fuentes basadas en nuevas tecnologías. Crowdsourcing /	1. Permite un monitoreo de menor costo de las demandas de servicios públicos por parte de los ciudadanos y entregar información más sistematizada en términos de datos.	1. No siempre es factible evaluar las relaciones entre la población cubierta y la población cubierta en Internet. Por lo tanto, es difícil estimar el sesgo para este tipo de fuentes.	Procesos y Resultados Estas fuentes pueden estimar la operación del gobierno y la entrega de	Medición de pobreza con datos satelitales. Análisis de violencias de género

Tabla 4. Fuentes para la gobernanza estadística (traducción propia del DANE, basada en la tabla del *Handbook on Governance Statistics* (Praia Group, 2020))

Fuente	Fortalezas	Limitaciones	Temáticas que se ajustan mejor para la medición	Ejemplo (adaptación propia al caso colombiano)
Webscraping / Big Data / Fuentes satelitales y aéreas / Minería de texto	2. Facilita informes de datos en tiempo real. La puntualidad de los datos es una de sus ventajas. 3. Se necesitan menos recursos para producir datos, en favor de más recursos para administrar y conservar estadísticas.	2. Riesgos relacionados con la privacidad y la seguridad. 3. La calidad y la representatividad de los datos dependen en gran medida del dominio de aplicación específico. 4. Gran parte de esta información es propiedad privada y no es accesible al público. 5. Puede haber una falta de capacidad institucional para saber cómo beneficiarse de Big Data u otras fuentes relacionadas con las nuevas tecnologías.	bienes y servicios de manera automatizada.	en redes sociales.

Fuente: Handbook on Governance Statistics (Praia Group, 2020, p. 17). Traducción propia del DANE.

III. Diseño de *Recolección/acopio*

En este subproceso se realiza el diseño del formulario, cuestionario u otro mecanismo de recolección. Incluye el diseño de las preguntas que permitan identificar grupos poblacionales y abordar temáticas de interés desde el punto de vista de enfoque diferencial en consonancia con los objetivos establecidos en la operación. Se diseñan también en esta etapa los instrumentos necesarios para el esquema operativo, entre otros. Para ello, se presentan a continuación los lineamientos para tener en cuenta en esta etapa:

III.1. Incorporar las variables y preguntas al instrumento de recolección

Durante esta fase se debe garantizar que las preguntas y las variables estén correctamente abordadas desde lo conceptual (ver capítulo de marco conceptual), de la forma más simple y clara posible, con el fin de facilitar su comprensión.

Se debe tener en cuenta el marco conceptual en el diseño del cuestionario, la elaboración de los manuales y las guías para la recolección de datos. Naciones Unidas (2010) reconoce como debilidades frecuentes en el uso de los cuestionarios el empleo inadecuado de definiciones y conceptos, la falta de asertividad en el lenguaje de las preguntas además de que sea lenguaje inclusivo; otro problema puede ser la selección equivocada de la persona encuestada, la poca capacitación de los encuestadores y la censura producto del temor a la pregunta.

Asimismo, es importante tener en cuenta las pautas propuestas por Naciones Unidas (2016) con el fin de no inducir sesgos por medio de los términos o la redacción de las preguntas. En particular, se recomiendan las siguientes pautas:

- a) El cuestionario debe contener notas explicativas muy cortas para el entrevistador. **Sólo cuando sea necesario**, recurrirá a instrucciones más elaboradas, explicaciones de términos o, en algunos casos, definiciones y conceptos clave provistos en el manual del entrevistador.
- b) Las preguntas de sondeo deben usarse para reducir el subregistro relacionado con las poblaciones diferenciales, tanto para ayudar a las personas encuestadas a recordar algo que pueden haber olvidado (cuidando el no inducir la respuesta), como para ayudar a los entrevistadores a codificar adecuadamente las respuestas a algunas preguntas.
- c) Las preguntas deben escribirse en detalle, con el período de referencia claramente especificado. En algunos casos, se incluye la lista completa de las categorías de respuestas posibles; cuando la pregunta es abierta, puede ser útil dar ejemplos de respuestas, pero se debe tener cuidado de que no se inclinen a optar por el ejemplo, en lugar de dar la respuesta real.
- d) Las posibles respuestas a las preguntas deben clasificarse y cuando sea posible precodificarse, o sea ofrecer una lista cerrada de opciones, de tal manera que las respuestas relacionadas con las características diferenciales tengan la misma importancia.

- e) Las preguntas deben ser lo más breves y simples en la medida de lo posible, sin ambigüedades, y usar términos comunes de todos los días, de modo que todas las personas encuestadas, independientemente de su nivel educativo puedan, comprenderlas.
- f) Las preguntas no deben influir en las respuestas. Por ejemplo, ¿Verdad que ...? O que las opciones dadas en las preguntas precodificadas no deben aplicarse exclusivamente a uno de los dos sexos ("ama de casa" o "pescador" o "propietario") se deben buscar términos neutros como "realiza labores domésticas. Por otra parte, deben mantener su significado cuando se traducen a los diversos idiomas y dialectos de un país.
- g) Es importante que algunas preguntas sensibles tengan una introducción para informar a la población el objetivo de la operación y la justificación de la realización de las preguntas, el fin de la información y la confidencialidad con la que se maneja la información. Esto, en especial, en las etapas correspondientes a la sensibilización de la ciudadanía y a la capacitación y sensibilización de los encuestadores en campo.

En la misma línea Pedrero indica lo siguiente:

La traducción de los conceptos a los instrumentos de captación no es una tarea trivial. Hay ejemplos de problemas en cada etapa, como el efecto del diseño gráfico del cuestionario (formato), orden de las preguntas, el lenguaje, la redacción de las preguntas, entre otros. Analizar todos los problemas posibles, escapa de las dimensiones asignadas a este capítulo, sólo mencionaremos algunos de ellos, porque los problemas pueden surgir desde la pregunta que se hace para captar un hecho, porque ésta no siempre se recibe de la misma manera en la que fue planteada idealmente para su ulterior interpretación; en particular debemos cuidar los sesgos de género contenidos en el lenguaje. (2012, p. 244- 245)

En este sentido, también es recomendable llevar a cabo acciones y espacios para la consulta de la idoneidad en la incorporación de los conceptos en los instrumentos de recolección, en donde se reciba la **retroalimentación de personas expertas de la academia, de las poblaciones de estudio, de entidades públicas relacionadas con la temática, organizaciones multilaterales y de pares globales.**

Ejemplo:

1. La definición de trabajo se ha ampliado desde la Declaración de la Plataforma de Beijing de 1995, reconociendo que existe trabajo remunerado y no remunerado. El trabajo no remunerado incluye el Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado TDCNR¹⁰⁹ y es un aporte sustancial

¹⁰⁹ Además del marco conceptual de esta guía, encuentre información relacionada en el sitio web de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado del DANE:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del->

poblaciones. Este proceso, también ayudará en la estimación de la tasa de respuesta, el error muestral, el tamaño de la muestra y la varianza poblacional.

III.3. Uso de lenguaje inclusivo en los instrumentos de recolección: cuestionarios, categorías, preguntas y variables.

Se recomienda acudir a la **propuesta de uso de lenguaje inclusivo presentada en el Anexo 5** de la presente Guía. El fin del lenguaje inclusivo es evitar sesgos por discriminación, exclusión o perpetuación de estereotipos, así como facilitar la precisión y fiabilidad de los datos de personas usuarias de las cifras con enfoque diferencial.

Como se menciona en el Documento de Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN (DANE 2020) el uso de lenguaje inclusivo es básico, por ejemplo, en lo que respecta a la recolección de información a través de cuestionarios y encuestas, el lenguaje no neutral en género produce respuestas diferentes por parte de las mujeres, en comparación con aquellos en los que se emplea el lenguaje neutral de género; y, en consecuencia, el uso de lenguaje no neutral distorsiona potencialmente los resultados de una encuesta y pone en riesgo la veracidad de los análisis posteriores (Vainapel S., Shamir O., Tenenbaum Y. & Gilam G., 2015).¹¹² La inclusión de un lenguaje neutro de género, o, lo que es equivalente, un lenguaje que incluya los dos géneros (ej. ciudadanía, personas), en el proceso estadístico minimiza sesgos y aumenta la precisión en la recolección de la información.

III.4. Enfoque diferencial en el entrenamiento y selección del personal operativo, y los protocolos de recolección

Es necesario que, una vez definidas las preguntas, se incluya información sobre conceptos de los enfoques diferenciales desde la perspectiva de derechos humanos en el material de aprendizaje del personal operativo.

Además, se deben establecer los roles, perfiles y cantidad de personal requerido para el operativo de campo, en ese sentido se recomienda tener en cuenta la necesidad de incluir población profesional con diferentes perfiles que puedan desarrollar empatía con la persona entrevistada sin que induzca las respuestas de lo que crea que se espera de ella, entre otras, dependiendo de la información que se quiere recolectar y las necesidades de confianza que puedan inspirar ciertos grupos poblacionales para recolectar información que puede ser sensible. Por ejemplo, en un escenario de realización de preguntas sobre salud reproductiva, puede ser útil que personas de ambos sexos sean incluidas en los grupos de personal operativo, asignando que la tarea de la entrevista sea “congénera” de la persona entrevistada. Es decir, que a mujeres las entreviste una mujer y a hombres sea un hombre quien lo haga. Este tipo de estrategias deben ser evaluadas en un equipo técnico multidisciplinar y que involucre a las diversas áreas relacionadas.

¹¹² Vainapel S., Shamir O., Tenenbaum Y. & Gilam G., (2015) “El lado oscuro del lenguaje de género: la forma genérica masculina como causa de sesgo de autoinforme”.

Además de que se definan los perfiles del personal que intervendrá en el proceso de recolección de información, es fundamental diseñar un manual y actividades de sensibilización y capacitación que incluyan los conceptos y variables básicas sobre enfoque diferencial a ser abordadas en la operación estadística, con acciones dirigidas a las personas encargadas de la recolección, en aras de que las preguntas sean comprendidas al igual que sus objetivos.

Asimismo, para garantizar la confiabilidad y la obtención de datos por parte de la fuente, se deben generar protocolos, acuerdos, convenios o el uso de consentimientos informados, sobre todo cuando se trate de información sensible, personas menores de 18 años, personas con discapacidad, entre otros.

IV. Diseño de procesamiento y análisis

El subproceso de procesamiento de los datos (también denominado tratamiento de la información) establece, a partir de criterios temáticos y estadísticos, las especificaciones para la consolidación e integración de los archivos de datos, el tratamiento, la edición e imputación de datos; todo esto con el propósito de disponer una base de datos codificada (porque respuestas abiertas que se dan en lenguaje común deben traducirse a números, es decir en códigos) y depurada para la producción de resultados. Por otra parte, para la generación de los resultados finales se debe buscar; la comprensión y explicación de los resultados; la preparación de los contenidos estadísticos y la elaboración de los reportes necesarios para la posterior difusión y finalmente, disposición de los metadatos asociados. A continuación, se presentan los lineamientos principales en materia de Enfoque Diferencial e Interseccional que se deben tener en cuenta en este subproceso de diseño.

IV.1. Los supuestos de imputación de características sociodemográficas no deben generar ni reforzar estereotipos

Debido a los sesgos que pueden surgir en la información de las temáticas diferenciales en el procesamiento de los datos, se insiste en la importancia de sensibilizar y capacitar al personal encargado de estos temas, quienes se ocupan de generar la edición, la imputación (asignar un valor a un registro en blanco sujetándose a reglas estrictas para no sesgar la información original), la validación y la consistencia de los datos evitando realizar esas tareas con supuestos basados en estereotipos. Variables como sexo y edad pueden ser metodológicamente más claras en su proceso de imputación. Variables relacionadas con poblaciones de baja representatividad estadística deben ser evaluadas para ver si es posible desarrollar procesos de imputación, pero evitando procesos que se alejen de la información original, sí no se tiene certeza de que se cuenta con elementos que puedan reconstruir la realidad de lo que se está captando, es mejor dejar no respuesta que imputar sin bases sólidas.

IV.2. Establecer protocolos de confidencialidad para preservar reserva de la fuente, en especial cuando se trata de poblaciones que pueden ser vulnerables en materia de derechos humanos

Es importante el diseño y puesta en marcha de unos protocolos de confiabilidad que faciliten la preservación de la reserva de la fuente, por ejemplo, el establecer comités internos que validen la transferencia de la información que se produce. Esto, en aras de la protección de datos personales y la reserva estadística.

IV.3. Proyección de indicadores con Enfoque Diferencial e Interseccional.

IV.3.1 Desagregaciones mínimas y transversales con base en variables poblacionales, direccionadas a ser presentadas con análisis descriptivo y de contexto

El procesamiento proyectado de las operaciones estadísticas, donde la unidad de análisis es la persona, debe incluir como mínimo las desagregaciones principales en términos de sexo y edad, puesto que, en general, no presentan retos en cuanto a recolección y representatividad. Cuando sea metodológicamente pertinente en términos de representatividad y metodología de recolección, deben incluirse las desagregaciones de acuerdo con la pertenencia étnica, la discapacidad que son consideradas como centrales desde una perspectiva de interseccionalidad; y si el operativo de la fuente lo permite se pueden considerar las demás variables que permitan realizar análisis más profundos, desde una perspectiva de interseccionalidad, como las relacionadas con identificación de población LGBTI, nivel de escolaridad, migración, pobreza, ubicación geográfica, entre otras. Estas desagregaciones deben ser evaluadas de acuerdo con la pertinencia metodológica del instrumento, la representatividad de la muestra y su objetivo.

El análisis de los datos debe ser acorde con los objetivos planteados por la operación estadística, teniendo en cuenta los indicadores generales que evidencian las diferencias entre las poblaciones como son los indicadores de concentración, distribución y brechas; además de los sugeridos a nivel internacional. En este sentido es necesario reiterar que **las estadísticas con enfoque diferencial deben ser siempre mostradas en comparación** con otras poblaciones. Por ejemplo, si se quiere mostrar el acceso de mujeres al crédito, no debe presentarse un dato aislado de cuántas mujeres acceden al mismo, sino este dato en comparación con los hombres, y estas dos poblaciones con desagregaciones interseccionales como nivel educativo, variables socioeconómicas u otras.

Ejemplo:

Desagregaciones según sexo

Al desagregar los datos por sexo, es insuficiente presentar la información solo para uno de los sexos pues el dato por sí mismo no indica mucho sino se compara. Por ejemplo, al querer conocer la situación de las mujeres en el mercado laboral, presentar que *la tasa de desempleo de las mujeres en 2019 fue de 13,6%* es un análisis incompleto pues no se sabe si este valor es

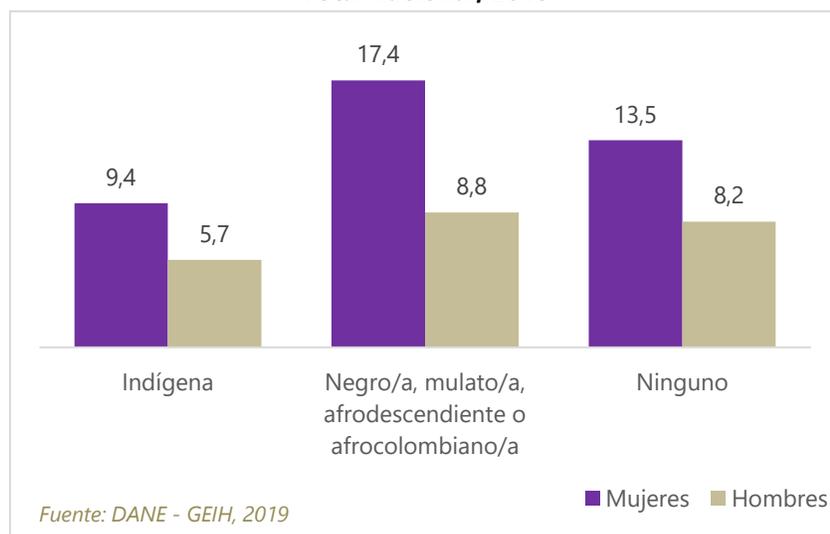
mucho o muy poco en el contexto del país. No basta analizar la posición de las mujeres por sí solas, por tanto, es más preciso indicar que *en 2019, la tasa de desempleo promedio nacional fue de 10,5%, específicamente 13,6% para las mujeres y 8,2% para los hombres, lo que indica una brecha de género de 5,4 puntos porcentuales*. Esto permite evidenciar que el desempleo afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres, siendo las mujeres quienes se vieron más afectadas.

Desagregaciones según autorreconocimiento étnico

De igual forma puede verse para los indicadores de población con autorreconocimiento, en donde presentar que la tasa de desempleo en 2019 de las personas que se autorreconocen como indígenas fue del 6,5% es insuficiente. El análisis debe realizarse en comparación con otras poblaciones y además, puede ser enriquecido con un enfoque interseccional. Por ejemplo, la tasa de desempleo de las personas que se autorreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas es superior a la de las personas que no se autorreconocen dentro de ningún grupo étnico y esta diferencia se acentúa para las mujeres: las mujeres que se autorreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas registraron una tasa de desempleo 3,9 puntos porcentuales mayor a la de las mujeres sin autorreconocimiento étnico; por su parte, esta diferencia es de 0,6 puntos porcentuales en el caso de los hombres.

Tasa de desempleo según sexo y autorreconocimiento étnico (porcentaje)

Total nacional, 2019



En consecuencia, la información estadística con enfoque diferencial, implica *contar la historia* relacionada con los datos expuestos. De esta manera, es conveniente que los datos de las poblaciones estén acompañados de un análisis de información cualitativa (si existe confiable y de calidad), específicamente mensajes (**análisis descriptivo y de contexto**) que especifiquen a qué población se refieren con el fin de evitar errores en la interpretación o posibles manipulaciones.

El **análisis descriptivo** involucra el cálculo de mediciones simples de composición¹¹³ y distribución de variables por características diferenciales, que faciliten la comparación entre estas variables. Asimismo, el **análisis de contexto** de la información requiere de cruces interseccionales de las variables como sexo, edad, pertenencia étnica y discapacidad con otras variables con el objetivo de producir estadísticas que evidencien las diferencias, las brechas y las desigualdades en la población. Sin embargo, no todas las desagregaciones son útiles, algunas causan dificultad a los usuarios para su interpretación por lo que es importante **definir un propósito** para el aprovechamiento de la información.

IV.3.2. Tipos de indicadores básicos para el análisis descriptivo de desigualdades entre los grupos poblacionales

Hay varios tipos de indicadores, generales y otros indicadores especialmente útiles para poner en evidencia las brechas y desigualdades entre los grupos poblacionales. Dentro de los indicadores generales se encuentran, además de los porcentajes, las razones (que relacionan el dato de dos poblaciones independientes entre sí, por ejemplo “por cada 2 mujeres hay 1 hombre que perdió su empleo”) y las tasas (en las que necesariamente el numerador forma parte del denominador de una población, por ejemplo, “el 13% de las mujeres económicamente activas se encuentran desempleadas”).

Las razones (cocientes), tasas y porcentajes permiten hacer comparaciones sencillas en órdenes de magnitud que permiten comparar un mismo aspecto para diferentes y excluyentes grupos poblacionales.

Ejemplo:

Al calcular el valor económico generado por hombres y mujeres en la cuenta satélite de economía del cuidado (CSEC, 2017), las mujeres producen 6,7 veces el valor de lo que producen los hombres en la funcionalidad de suministro de alimentos. En general, las mujeres aportan 3,3 veces el aporte de los hombres al total del valor económico del TDCnR. Esto señala la sobrecarga del TDCnR en las mujeres, lo que limita su disponibilidad de tiempo para el trabajo remunerado, autocuidado y actividades personales como educación y ocio.

¹¹³ Las medidas de composición o distribución incluyen proporciones y porcentajes, razones, tasas, medianas y quintiles, medias y desviaciones estándar. (FAO,2016)

Valor económico generado por cada una de las funcionalidades del TDCNR, según sexo Cifras en miles de millones de pesos colombianos y porcentaje, Total Nacional, 2016-2017					
Funcionalidad	Valor generado por Hombres (miles)	Valor generado por Mujeres (miles)	Valor Total (miles)	Valor funcionalidad como % del valor Total TDCNR	Razón M/H*
Suministro de alimentos	7.288	48.643	55.931	30,1%	6,7
Limpieza y mantenimiento del hogar	12.294	34.892	47.186	25,4%	2,8
Cuidado y apoyo de personas	7.649	24.521	32.170	17,3%	3,2
Compras y Administración del Hogar	12.839	14.933	27.772	15,0%	1,2
Mantenimiento de Vestuario	2.251	16.543	18.794	10,1%	7,3
Voluntariado	1.026	2.843	3.869	2,1%	2,8
Total TDCNR	43.348	142.374	185.722	100,0%	3,3

Fuente: DANE – Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, ENUT 2017-17

En palabras de Pedrero (2012): “Una *tasa* se define como un cociente cuyo numerador contiene la cantidad que corresponde a quienes tienen el atributo estudiado del grupo específico y en el denominador queda la población total de dicho grupo.” (p. 255). En el caso de las tasas específicas para hombres y mujeres, “las tasas específicas se usan en los estudios de empleo, fecundidad, mortalidad, escolaridad u otros temas. Estas tasas, en cualquier estudio con perspectiva de género, deben calcularse para la población femenina y la masculina por separado” (p. 255).

Así mismo, hay tres tipos de tasas que pueden ser relevantes desde el Enfoque Diferencial e Interseccional (p. 255):

- a) Tasas *brutas* “si el universo de referencia es la población total”
- b) Tasas *netas* “si sólo es la población total elegible, como sería la que está en edad de trabajar”,
- c) Tasas *específicas*, “que puede referirse a la edad, estado civil, relación de parentesco, número de hijos, escolaridad, condición de migración, o a la combinación de varios de estos atributos, siempre y cuando sean segregados por sexo en cada caso”.

Siempre en el cálculo de las tasas el numerador es parte del denominador. En cambio, las razones son independientes, por ejemplo el número de inmigrantes respecto a la población nativa.

Además de las razones, porcentajes y tasas, existen otros indicadores especialmente útiles en materia de análisis de enfoque diferencial, que permiten dar cuenta de las desigualdades entre los grupos poblacionales (INE Chile, 2015)¹¹⁴. Los principales son: brecha, distribución y concentración.

¹¹⁴ INE Chile (2016). Guía Metodológica para incorporar el Enfoque de Género en las Estadísticas. Departamento de estudios sociales, sección de Estadísticas de Género

- **Brecha:** Es un indicador que permite dar cuenta de la diferencia manifiesta de un mismo indicador entre dos grupos poblacionales diferentes y excluyentes. Esto es, la resta entre un mismo indicador para dos grupos poblacionales excluyentes y comparables y se habla de diferencia en puntos porcentuales.

Por ejemplo, “se habla de “brechas” cuando se quiere indicar la diferencia que se manifiesta entre la situación de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad (Milosavjevic, 2007, pág. 92). El foco en los temas de género se ha puesto en las mujeres, por lo tanto, el cálculo de la brecha debe dejar establecido cuánta es la diferencia de ellas en relación a los hombres. Es decir, [en general,] se debe restar el dato referido a los hombres a aquél de las mujeres: n° (tasa o porcentaje) de las mujeres menos el dato referido a los hombres. Una brecha negativa indicará que las mujeres están en desventaja (según lo que se esté midiendo) en relación a los hombres. Una brecha positiva indicará que ellas tienen una mejor posición que los hombres a ese respecto.” (INE Chile, 2015, p. 21-22).

Ejemplo:

Brecha de género en la Tasa Global de Participación

Hay una brecha de 20,8 puntos porcentuales en la tasa de global de participación, en contra de las mujeres.

Tasa Global de Participación (PEA/PET). Total Nacional, 2019		
Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha (Mujeres-Hombres) (p.p.)
73,9	53,1	-20,8

Fuente: DANE, GEIH.

- **Distribución:** Es un indicador en que se compara la participación de dos o más grupos poblacionales distintos a lo largo de una serie de categorías (categorías en variables como nivel educativo) en donde se toma como 100% el total de personas por cada una de las categorías. Este indicador puede verse como participación “horizontal”.

Ejemplos:

1. Distribución de mujeres y hombres empleados en Colombia, según posición ocupacional

Presentar la distribución porcentual por sexo de la categoría analizada permite evidenciar las diferencias en la participación de ambos sexos. Por ejemplo, en el análisis de posición ocupacional según sexo con datos de la GEIH; además de presentar que, *en 2019, 688 mil personas se ocuparon como empleado/a doméstico/a*, es de utilidad para el análisis incluir que *el 94% de estas personas son mujeres, mientras que el 6% restante son hombres*. Esto evidencia la feminización de esta posición ocupacional.

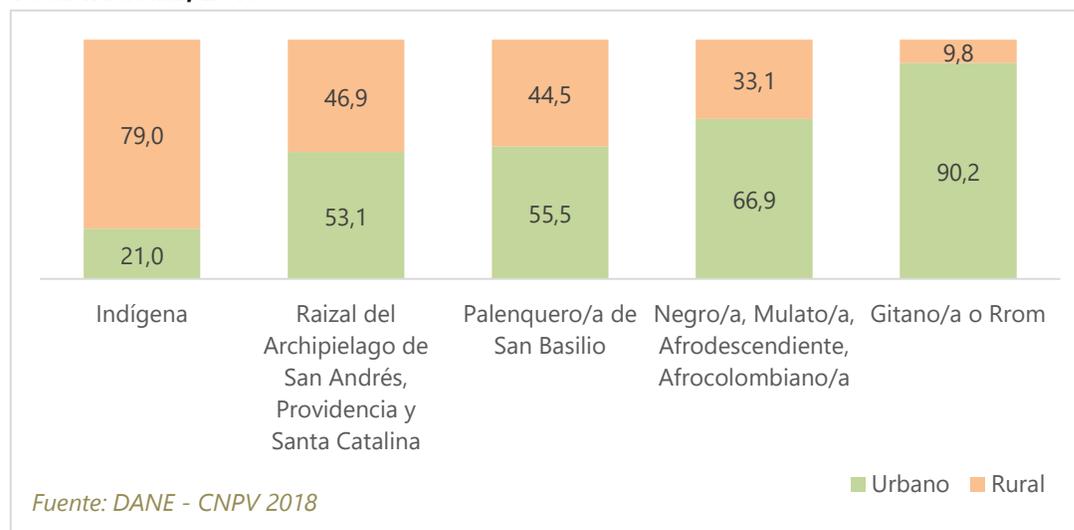
Distribución de la Población Ocupada por Posición ocupacional según sexo (Cifras en miles); Total Nacional, 2019.					
Las categorías se ordenaron respecto a la proporción ocupada mayor a menor					
Posición ocupacional, ordenada de acuerdo a la participación de las mujeres en el total de la categoría	Hombres		Mujeres		Total H+M
	Número de personas (miles)	% respecto al total de H+M en cada categoría	Número de personas (miles)	% respecto al total de H+M en cada categoría	
Empleada doméstica	41	5,94%	647	94,06%	688=100%
Otro	5	36,05%	10	63,95%	15=100%
Trabajador/a familiar sin remuneración*	306	36,69%	528	63,31%	835=100%
Obrero/a, empleado/a del gobierno	436	52,64%	393	47,36%	829=100%
Obrero/a, empleado/a particular	5.243	59,04%	3.637	40,96%	8.880=100%
Trabajador/a por cuenta propia	5.710	60,42%	3.740	39,58%	9.450=100%
Patrón/a o empleador/a	589	72,87%	219	27,13%	808=100%
Jornalero/a o peón/a	733	93,63%	50	6,37%	783=100%
Total	13.063	58,61%	9.224	41,39%	22.287

2. Localización geográfica de la población con autorreconocimiento étnico

Presentar la distribución de la población con autorreconocimiento étnico que habita en zonas rurales y zonas urbanas permite analizar características propias de cada grupo poblacional. Según en Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 79% de la población que se autorreconoce como indígena habita en zonas rurales, mientras que este porcentaje es de 9,8% para la población que se autorreconoce como Gíngano/a o Rrom pues el 90,2% de este grupo poblacional habita en

zonas urbanas.

Distribución de la población con autorreconocimiento étnico por dominio geográfico
Total nacional, 2018



- **Concentración:** Es un indicador en que se compara la participación de dos o más grupos poblacionales distintos a lo largo de una serie de categorías, en donde se toma como 100% el total de cada uno de los grupos por separado. Este indicador puede verse como participación “vertical”.

Ejemplo:

Mujeres y hombres en el mercado laboral colombiano, según concentración por ramas de actividad económica. La distribución porcentual de hombres y mujeres entre diferentes categorías, tomando como 100% el total de personas de cada sexo por separado, permite analizar las categorías en las que se concentran los hombres y por aparte las mujeres, y aquellas en las que tienen menor participación. La siguiente tabla presenta la participación de las personas ocupadas por rama de actividad; en esta se evidencia que el 65,1% de las mujeres ocupadas se emplearon en actividades de comercio, hoteles, restaurantes y servicios (filas 1 y 2); estas actividades ocuparon al 34,5% de los hombres.

Distribución de las Personas ocupadas en cada sexo, según rama de actividad				
Total Nacional, 2019				
Las categorías se ordenaron respecto a la proporción ocupada mayor a menor				
Rama de actividad, GEIH 2019 Ordenadas de mayor a menor considerando la distribución de las mujeres	Hombres		Mujeres	
	Cantidad (miles)	% respecto al total de hombres	Cantidad (miles)	% respecto al total de mujeres

Comercio, hoteles y restaurantes	2.983	22,8%	3.080	33,4%
Servicios comunales, sociales y personales	1.524	11,7%	2.920	31,7%
Industria manufacturera	1.444	11,1%	1.185	12,8%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	819	6,3%	853	9,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.940	22,5%	619	6,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.512	11,6%	241	2,6%
Intermediación financiera	139	1,1%	180	2,0%
Construcción	1.431	11,0%	89	1,0%
Explotación de Minas y Canteras	171	1,3%	29	0,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	100	0,8%	27	0,3%
No informa	1	0,0%	0	0,0%
Total	13.063	100,0%	9.224	100%

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

En este punto, es preciso tener en cuenta que en materia de los agrupamientos deben considerarse las categorías que permiten hacer comparaciones entre grupos poblacionales, Pedrero (2012, p. 251) indica que "Las clasificaciones que abarcan muchas clases se tienen que agrupar para presentar cuadros estadísticos. Dentro de la misma clasificación debe existir una estructura jerárquica siguiendo la lógica de la propia clasificación. Pero a veces se tienen que tomar decisiones por el tamaño de la muestra o el énfasis que se le quiera dar a un estudio. Por ejemplo, si se trabaja con la variable ingresos es importante desglosar los rangos de bajos ingresos porque en ellos se concentran las mujeres. Es decir, estar alerta también a la hora de decidir por un agrupamiento u otro si se quieren diferenciar aspectos de género." (p. 251)

IV.4. Avanzar en la integración de fuentes para usos de análisis en Enfoque Diferencial e Interseccional

Como se mencionó anteriormente, el diseño debe direccionarse hacia el uso efectivo de la diversidad de fuentes del SEN (encuestas, censos, registros administrativos, *big data*) aprovechando la diversidad temática de las mismas. En esta medida, se debe tener en cuenta el abordaje cuidadoso de la estandarización de conceptos en Enfoque Diferencial e Interseccional de acuerdo con las recomendaciones del marco conceptual de la presente Guía, sin descuidar el propio objetivo de la fuente.

Es necesario definir las variables necesarias para hacer análisis interseccionales que permitan sacar provecho de la riqueza y diversidad de fuentes, incluyendo los atributos poblacionales principales que incluyan las variables demográficas mínimas para el análisis diferencial: sexo y edad; adicionalmente se deberá priorizar las variables de pertenencia étnica y discapacidad cuando sea posible y permitan generar desagregaciones metodológicamente adecuadas (en términos de representatividad). Finalmente, si es posible y sin poner en riesgo la calidad de la información objetivo, deberá incluirse otras variables útiles para el análisis interseccional, como el parentesco entre los miembros del hogar, número de hijos e hijas, estado civil, lugar de nacimiento y nivel

educativo. Existen otras variables, **pero se debe cuidar el no recargar el instrumento con demasiadas preguntas para la aplicación del enfoque y se sacrifique el área sustantiva de la fuente**. Siempre hay que evaluar lo que se pueda agregar, siendo muy selectivo. Entre otras variables importantes están: área del conocimiento en educación, ocupación, ramas de actividad, posición ocupacional, condición de víctima o migrante, orientación sexual e identidad de género, variables sobre atenciones en salud, niveles de ingreso, régimen de afiliación a la seguridad social, entre todas las demás que sean pertinentes para el análisis de situaciones de vida particulares y brechas.

Finalmente, y dado que los cruces se realizan teniendo en cuenta variables de identificación del documento de identidad, es necesario abordar protocolos de protección de la identidad de la fuente, de manera que los datos de identificación no puedan ser empleados con fines que trasciendan el análisis estadístico y que las bases sean correctamente anonimizadas en caso de ser dispuestas para uso público.

V. Diseño de la difusión y la comunicación

En este subproceso se especifican los criterios técnicos para la comunicación, publicación y difusión de los diferentes productos estadísticos a los usuarios y partes interesadas. Las recomendaciones en materia de enfoque diferencial para este subproceso son dos:

V.1. Los datos cuentan una historia que no siempre es obvia en materia de enfoque diferencial

Presentar información estadística con enfoque diferencial implica dar la información que permita contar la historia relacionada con los datos expuestos. En este sentido, el diseño y las herramientas de difusión deben contemplar que los datos de los grupos poblacionales sean comparables y deben estar acompañados de otros datos cuantitativos y cualitativos para análisis de contexto.

Además, el diseño debe contemplar la presentación de estadísticas evitando la reproducción de estereotipos.

En el mismo sentido, los datos deben presentarse en comparación entre grupos poblacionales, porque es lo que permite dar cuenta del Enfoque Diferencial e Interseccional en la comunicación de datos. Como se ha resaltado en apartados anteriores, siempre que sea adecuado y coherente, deben presentarse los datos en comparación entre grupos poblacionales, para permitir la identificación de brechas. Un dato solo, o los indicadores de un sólo grupo poblacional no dan cuenta de las brechas y desigualdades en las situaciones de vida, afectaciones y percepciones de un grupo en comparación al resto, es decir, de las inequidades. Son los indicadores comparativos y poblaciones desagregadas los que permiten dar cuenta del Enfoque Diferencial e Interseccional en la comunicación de datos. Como se ha mencionado en apartados anteriores, se insiste en que es esencial el uso del **lenguaje inclusivo** que propende por “dar igual valor a las personas al poner de

manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan” (INE Chile, 2016, p.2); evitando la reproducción de sesgos y estereotipos y la discriminación.

V.2 Diseñar canales de difusión adecuados para los diversos públicos usuarios y necesidades

Al momento de definir la presentación de los datos se debe tener presente el tipo de usuario o público a quien va destinada la información. Esto también contempla la elaboración de piezas infografías con estadísticas relevantes y su contexto, de manera que el público no especializado pueda acceder a cifras que expresen las problemáticas asociadas a diversos grupos poblacionales.

Una vez definida la presentación de los datos, se deberán establecer los medios y canales de difusión por los cuales se transmitirá la información. Los medios pueden ser: físico, electrónico, sitio web, correo electrónico, redes sociales, radio, televisión, prensa, impreso, aplicaciones de celular, entre otros.

También se deben diseñar estrategias para sensibilizar a la fuente con el objetivo no solo de la comprensión de las preguntas en los instrumentos de recolección, sino también para que entienda el por qué se pregunta eso y el objetivo de la operación estadística. De esta forma, se genera conciencia en la población objetivo o las fuentes, para el suministro de los datos requeridos por la operación estadística.

Se recomienda, además, proyectar el diseño de dos tipos de publicaciones: i) publicaciones especializadas en estos enfoques y ii) publicaciones en general, incluyendo las desagregaciones y los indicadores pertinentes.

VI. Diseño de la evaluación

En este subproceso se establecen los criterios metodológicos para valorar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en todas las fases del proceso estadístico, diseñando estrategias para determinar en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística.

En ese sentido, se debe definir **si los conceptos en enfoque diferencial están correctamente incluidos en cada fase del proceso estadístico.**

Se deberán recoger insumos de desempeño de inclusión de las variables y conceptos de enfoque diferencial en cada una de las etapas del proceso estadístico. Por ende, es importante documentar los diseños y metodologías que se implementaron para la incorporación de dichas variables, especialmente en las fases de diseño y construcción, para garantizar la pertinencia y precisión en la captura de los instrumentos de recolección. Esto incluye la evaluación de las guías, manuales, cuestionarios, instructivos, entre otras herramientas usadas para capacitación y sensibilización en las

temáticas de enfoque diferencial, para, posteriormente, realizar la validación del aprendizaje de conceptos en la evaluación del personal operativo.

VII. Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo

En este subproceso se realiza el mapa de procesos y flujos del proceso estadístico. En materia de enfoque diferencial, es necesario tener en cuenta el involucramiento del grupo o unidad especializada en el enfoque, en calidad de asesores para la inclusión de estas temáticas de manera transversal en todas las fases del proceso estadístico. Estos equipos deben estar preparados para facilitar la comprensión y abordaje adecuado de las características diferenciales e interseccionales, además deben estar preparados ante la posibilidad de aprovechar sinergias de acuerdo con los demás procesos que el grupo o persona especialista conozca dentro de la entidad o de manera externa. El objetivo de estos procesos es contribuir a la sensibilización y capacitación tanto al personal involucrado en cada fase del proceso como a la fuente, debiendo ejecutar las disposiciones generadas en cada uno de los subprocesos de la fase de diseño.

FASE 3. CONSTRUCCIÓN

En esta fase, siguiendo los lineamientos e insumos generados durante las fases de diseño se construyen y prueban los instrumentos, herramientas, procesos y actividades, hasta el punto en que estén listos para la puesta en funcionamiento. Esta fase es parte fundamental del proceso estadístico dado que en ella se elaboran y concretan los insumos necesarios para la ejecución de las demás fases del modelo. En el documento de Lineamientos se detallan los nueve subprocesos que comprende esta Fase, donde se pueden consultar sus especificaciones. Por razones de espacio en este documento sólo se exponen sus títulos que también se presentan en la página 91 en el Cuadro completo del Modelo del Proceso Estadístico, donde se pueden ver los subprocesos de cada fase; los de la Fase de Construcción son:

3.1 Conformación del marco estadístico y selección de la muestra; 3.2 Construcción de instrumentos de recolección/ acopio; 3.3 Construcción o mejora de componentes; 3.4 Construcción o mejora de componentes de difusión/comunicación; 3.5 Configuración de flujos de trabajo; 3.6 Pruebas al sistema de producción; 3.7 Prueba piloto del proceso estadístico; 3.8 Evaluación del diseño y la construcción; 3.9 Finalización del sistema de producción.

A continuación sólo se presentan dos lineamientos orientadores sobre esta fase.

3.1. Pruebas de comprensión para el ajuste y cierre de instrumentos diseñados.

Tras el diseño de los nuevos instrumentos para la captura de la información (cuestionarios, módulos, preguntas, variables), y las modificaciones en los mismos, es recomendable implementar pruebas para evaluar su comprensión, desde el "fraseo" hasta los conceptos contenidos en dicho instrumento, en línea con las referencias presentadas en el subproceso de diseño de acopio/recolección. Asimismo, es necesaria la construcción de manuales y guías para este enfoque diferencial para la fuente específica con la que se esté trabajando, porque este documento es la

Guía general. Por esto, se reitera la importancia de que dichos instrumentos cuenten con un lenguaje claro, preciso y comprensible, y que cuenten con el respectivo respaldo conceptual para la correcta definición de términos y categorías, como se indicó en la fase de diseño.

Como se menciona en el subproceso de diseño, UNECE (2010) se recomiendan entrevistas cognitivas, que pueden realizarse a través de grupos focales, y FAO (2016) señalando que las pruebas piloto y de campo (o experimentales) conducidas antes de la encuesta sirven para evaluar las preguntas seleccionadas y el diseño del cuestionario. Por supuesto, el tipo de prueba depende del tipo de instrumento y de si es auto diligenciado o realizado a manera de entrevista.

En consecuencia, en esta fase se deben definir los instrumentos que serán probados como: cuestionarios impresos o en dispositivos móviles de captura, instructivos, manuales, aplicaciones informáticas, herramientas geoespaciales para la captura y georreferenciación de unidades estadísticas y productos cartográficos.

También es importante elaborar protocolos para estas pruebas y verificar el funcionamiento de los elementos de apoyo (por ejemplo, si se habilita una línea telefónica para hacer preguntas sobre ciertos tipos de pregunta) y de capacitación al personal.

En particular, para las temáticas de enfoque diferencial, según sea el caso, durante la ejecución de las pruebas es útil poder entrevistar a población usuaria directa de la información a generar o aquellos que son parte de la población en estudio, bien sea población con pertenencia étnica, personas con discapacidad, población LGBTI, entre otras, con el propósito de tener una evaluación más efectiva sobre el instrumento y eliminar los posibles sesgos en la información recolectada. Para esto pueden contactarse organizaciones reconocidas como multilaterales, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, en aras de localizar personas que puedan participar en dichas pruebas.

Se deben tener en cuenta las condiciones y los lugares en los que se desarrollarán las pruebas, los formatos utilizados, el tiempo de pruebas, los responsables de estas y protocolos que incluyan aspectos como consentimientos informados, en especial si se pretende, por ejemplo, hacer grabaciones de las entrevistas o pedir pruebas de escritorio no anónimas. Deben generarse entornos seguros para el manejo de información sensible.

Al final de este proceso, **las conclusiones de las pruebas deben contribuir a construir el instrumento final de recolección.**

3.2. Avanzar en la integración de fuentes para usos de análisis en Enfoque Diferencial e Interseccional.

En la sección IV.4, se especifica, lo esencial en materia de diseño para consolidar los avances en la integración de las fuentes al Enfoque Diferencial e Interseccional; en esta fase es necesario su construcción paso a paso, tanto en gabinete como en campo.

Ejemplo:

Si se busca tener información representativa para la diversidad étnica, es importante tomar en cuenta que su tamaño es relativamente reducido, lo cual se debe considerar en la conformación del marco estadístico y la selección de la muestra para que sea representativa.

En la construcción de instrumentos de recolección/ acopio, si la lengua no es el español, se deben llevar los instrumentos traducidos a la lengua de las personas a quienes se les va aplicar la encuesta y acompañarse de intérpretes, en ese caso no es procedente el autodiligenciamiento ; asimismo la comunicación y difusión debe estar en el idioma local. Finalmente se debe tomar en cuenta la estructura de la sociedad y sus costumbres para la configuración de flujos de trabajo y para pedir autorización a las autoridades tradicionales para la realización del operativo. Todo el proceso se debe monitorear probar y evaluar al ejecutar cada etapa. Disposiciones como las mencionadas fueron adoptadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, como se describe en el apartado de Diagnóstico del presente documento.

FASE 4. RECOLECCIÓN/ACOPIO

Esta fase contempla la ejecución de todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores con el fin de obtener los datos que permitan generar la información estadística que satisfaga las necesidades identificadas. Como se señaló en fase anterior, en el documento de Lineamientos se detallan subprocesos que comprende esta Fase, donde se pueden consultar sus especificaciones. Por razones de espacio en este documento sólo se exponen sus títulos que también se presentan en la página 91 en el Cuadro completo del Modelo del Proceso Estadístico, donde se pueden ver los subprocesos de cada fase; los de la Fase de Recolección y Acopio son cuatro: 4.1 Preparación de la recolección / acopio; 4.2 Ejecución de la recolección /acopio; 4.3 Cierre de la recolección / acopio; 4.4 Evaluación de la recolección / acopio.

A continuación, sólo se presentan lineamientos orientadores para aplicar el Enfoque Diferencial e Interseccional en esta fase.

De acuerdo con los lineamientos del proceso estadístico establecidos por el (DANE, 2019, p. 46):

En la recolección se pueden utilizar diferentes fuentes de datos como las tradicionales mediante censos y operaciones estadísticas por muestreo probabilístico; también es posible acopiar datos aprovechando los registros administrativos o el uso de múltiples fuentes primarias para generar estadísticas derivadas; además, se pueden emplear fuentes alternativas como imágenes de sensores remotos y grandes bases de datos, entre otras.

Recomendaciones operativas

Con base en lo anterior, para la incorporación del Enfoque Diferencial e Interseccional en general se debe:

1. Sensibilizar y capacitar al personal operativo en temáticas relacionadas con enfoque diferencial con el fin de lograr una comprensión de las temáticas, variables, terminología y lenguaje incluyente, para la aplicación de las preguntas ya diseñadas de la fuente que responde preguntas sensibles, así como la realización adecuada de las aclaraciones sí fueran necesarias con estas mismas directrices como lo expuesto anteriormente. Es necesario registrar cómo y cuándo se contactan a las fuentes y si hubo resistencia o rechazo a ciertos tipos de preguntas en particular.

2. Brindar estrategias al personal operativo de campo para superar sesgos y estereotipos durante la puesta en marcha del operativo.

3. Verificar que el personal encuestador (u operativo encargado de recolectar la información, en el caso de un registro administrativo) tenga un manejo adecuado del tema, que le permita realizar de forma adecuada las preguntas adicionales a las impresas, o aclaraciones si fueran necesarias y entender sus objetivos. Se recomienda la implementación de estrategias de seguimiento y control en campo que propendan por la correcta aplicación del instrumento de recolección, (especialmente para aquellas preguntas sensibles en términos de enfoque diferencial (género, orientación sexual, discapacidad, entre otras).

4. El personal operativo debe garantizar los derechos de la fuente que responde las preguntas sensibles, para lo cual es fundamental el proceso de sensibilización y capacitación en cuanto a evitar refuerzo de estereotipos y acción con daño, y también el seguimiento y control en campo que busquen la correcta aplicación del instrumento de recolección. Además es muy importante la selección de los encuestadores¹¹⁵, muchas veces no basta con la sensibilización y capacitación, es necesario considerar su perfil para que puedan ser empáticos con los diferentes tipos de informantes.

5. La inclusión de la variable de identidad de género y sus categorías requiere de capacitación y evaluación en conceptos de género en el personal encargado de la aplicación directa del instrumento, esto es, las personas encuestadoras o quienes registren la información en formularios. Los instrumentos o formularios deben habilitar mecanismos para que las personas que los estén diligenciando puedan indagar por las categorías que se preguntan, las definiciones y los objetivos de las preguntas. Esto implica que el personal encargado del relevamiento, ya sea de manera presencial o mediante otro mecanismo (como una línea de atención telefónica, por ejemplo), conozca esta información y esté capacitado en enfoque de género.

6. Para el enfoque étnico se debe sensibilizar a las personas responsables de la recolección, frente a lo que significa el término "pertenencia étnica" con el propósito de que la recolección de datos en terreno con las poblaciones sea efectiva.

7. Para el enfoque de discapacidad es vital el emplear un lenguaje correcto de cómo referirse a esta población para evitar la discriminación y los estereotipos. Por ejemplo, no usar palabras como "el

¹¹⁵ Ver: UNICEF. Estándares éticos en investigaciones, evaluaciones, recopilación y análisis de datos. Número del Documento: CF/PD/DRP/2015-001

ciego, el minusválido, el discapacitado” (Revisar Anexo 5 sobre lenguaje incluyente). También es necesario preparar al personal encargado de la aplicación, para aquellos casos en los que se requiera un apoyo o ajuste razonable si por ejemplo, una persona con discapacidad auditiva que se encuentra sola en casa para responder al encuestador. Se recomienda consultar la Guía del Encuestador del Grupo de Washington, disponible en <http://www.washingtongroup-Page | 3 discapacidad.com/>.

8. Sí al momento de obtener la información se observa inconsistencias en variables básicas o sobre información sensible o respuestas fuera de lo común, de manera respetuosa se debe aclarar la situación. Si no hay rectificación, quien está registrando la información debe anotar en observación las dudas surgidas.

9. Finalmente, hay que verificar la completitud de la información recolectada, por ejemplo, el número de cuestionarios diligenciados en papel con respecto al número de cuestionarios acopiados o digitados. También es importante hacer el registro de la no respuesta y sus causas: vivienda desocupada, nadie en la vivienda en el momento de la visita, negativa a dar información; esto es muy importante en las encuestas por muestreo probabilístico porque la no respuesta afecta a los factores de expansión.

Ejemplos:

1. Una mujer casada vive con su esposo y es la jefa de hogar; situación que es declarada por ella y los miembros del hogar; en este sentido, el personal operativo no debe emitir juicios al respecto y mucho menos cuestionarlo, ni asumir que una mujer casada con un hombre no puede ser la jefa de hogar¹¹⁶.
2. Si se trata del registro de una persona de la población LGBTI y es necesario hacer alguna aclaración para el tema tratado, por ningún motivo recurra a los adjetivos peyorativos discriminatorios que se han usado por mucho tiempo para referirse a personas de esta población, y si bien se ha avanzado en el reconocimiento de sus derechos de igualdad y no discriminación, aún no se ha superado del todo en el lenguaje común.
3. En la actualidad, ya los cuestionarios contemplan el registro cuidadoso de la actividad

¹¹⁶ El concepto de “jefe de hogar” es controversial por varias razones: “La más común asunción que puede distorsionar los hechos es que no se designe a una mujer en los hogares en donde hay un adulto hombre. Las personas encuestadoras y las entrevistadas pueden simplemente tomar esa asunción como un hecho (ONU, 2010). La identificación de una “jefatura” como el hombre de mayor edad es así tanto por criterios económicos (debido en gran medida a la división sexual del trabajo, ellos tienen más probabilidades de trabajar remuneradamente, de percibir salarios más altos y de ser propietarios de la vivienda) o por convención social (Budlener, 2008). (...) Como un mecanismo para evitar los sesgos de género, CEPAL (2011) recomienda, en caso de que se decida preguntar por la jefatura del hogar, tomar resguardos para que no se induzca la respuesta según criterios de género, económicos o culturales. Se debe hacer explícito que se refiere al “jefe o jefa del hogar” y, además, la pregunta debe estar bien formulada para que la persona entrevistada tenga claridad sobre lo que se quiere investigar” INE.2016. Jefatura de hogar: usos del concepto, historia, críticas y expresión en los indicadores. En: https://historico-amu.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/documentos/jefatura_hogar.pdf

económica; de cualquier manera es necesario insistir en que se sigan las instrucciones del instrumento, de manera que quien hace el registro no se incline por sus prejuicios y registre por ejemplo a una mujer en automático como "Ama de Casa" en el registro de su Condición de Actividad. O a una persona de la tercera edad como No económicamente activa en automático.

FASE 5. PROCESAMIENTO

En esta fase se desarrollan actividades que garantizan el adecuado procesamiento de los datos obtenidos y su preparación para ser analizados.

Los lineamientos indicados en esta fase son:

5.1. Valoración de calidad de los datos en las variables necesarias para las desagregaciones mínimas requeridas en enfoque diferencial y sus intersecciones.

Se debe contar con buenos sistemas de clasificación para variables que presenten muchas categorías, cuya codificación permita la codificación detallada de variables y su posterior agrupamiento; la cual debe tener en cuenta las diferencias entre sexo y edad. Adicionalmente, se deben poder contar con las intersecciones entre ellas según pertenencia étnica y discapacidad, así como, previa evaluación estadística, el poder cruzarlas con las demás variables de interés. Asimismo, hay que verificar que dichas variables estén presentes cuando se realicen procedimientos de integración de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos.

Cuando se realizan procesos de integración de fuentes, debe verificarse que las variables necesarias se encuentren presentes con los supuestos conceptuales adecuados comunes y sus acotaciones pertinentes. En caso de que un concepto no sea completamente igual, pero decida emplearse para permitir su aprovechamiento, deben ser incluidas las notas aclaratorias que permitan adaptarse con su correcta interpretación.

5.2. Evitar posible refuerzo de estereotipos en mecanismos de imputación de datos

Entre las actividades desarrolladas en esta fase de procesamiento, se encuentran la edición y la imputación de la información, en el caso de que existan inconsistencias, errores, faltantes o información registrada poco confiable.

4. El proceso de **imputación** consiste en asignarle un valor a un dato faltante, siempre y cuando se tengan evidencias de relaciones que indique el valor más probable; para llevarlo a cabo se establece una metodología en la que por medio del registro de un "donante" identificado con base a un

conjunto de características parecidas a las de la persona encuestada y con valores en su registro, los cuales son asignados en el registro faltante como valores prestados del donante. Por ejemplo, el valor de los ingresos faltantes puede ser reemplazado con el valor de un donante con sexo, edad, ocupación y nivel educativo como características similares a los del que tiene la omisión.

Debido a los sesgos que pueden surgir en la información de las temáticas diferenciales en el procesamiento de los datos, se insiste en la importancia de sensibilizar y capacitar al personal encargado de estos temas para evitar que se basen en supuestos o estereotipos, al momento de generar la edición, la imputación, la validación y la consistencia de los datos. Hay variables que pueden ser metodológicamente más claras para usarse en el proceso de imputación como sexo y edad; en particular se debe cuidar la diferenciación entre hombres y mujeres. Variables relacionadas con poblaciones de baja representatividad estadística deben ser evaluadas si se pretenden desarrollar procesos de imputación; si no hay bases sólidas para hacerlo es mejor dejarlo como no respuesta.

Ejemplos:

1. Al momento de usar una variable que necesariamente tenga que pasar por el proceso de codificación y agregación en categorías. Se debe revisar que la clasificación usada no oculte las diferencias importantes para el análisis, por ejemplo, las ocupaciones que tienen tendencias diferentes por roles de géneros; como enfermería, secretariado, profesorado.
2. Por descuido, más que por otra causa en un registro se pudo omitir el sexo de la persona, y es una de las variables que no admite no especificado, pero por todo el perfil captado se le puede "imputar" el valor más probable. En algunos casos puede ser sencillo si hay preguntas específicas para mujeres, como el número de hijos que ha tenido, pero en otros exige mayor precaución, como apoyarse en los registros de la actividad económica.

FASE 6. ANÁLISIS

En esta fase se verifica la coherencia y la consistencia de los resultados con el fin de asegurar su calidad y posibilitar el análisis. Se refiere a la congruencia interna del dato, no se debe confundir con los análisis posteriores que se realizan en procesos de investigación social, demográfica o económica que buscan encontrar causas y consecuencias de los fenómenos: La investigación social no es tarea de las unidades productoras de información estadística en esta fase del proceso, pero sí es tarea de estas unidades disponer la información para lograrlo. Para la investigación a profundidad se pueden emplear métodos y procedimientos de investigación cuantitativos o cualitativos y así asegurar que la información producida está lista para su uso y posterior difusión (DANE, 2019, p.62).

Los lineamientos en esta fase son:

6.1. La información estadística, las variables incorporadas y las desagregaciones resultantes deben mostrarse en un formato que permita hacer comparaciones entre grupos.

a) Las diferencias y las brechas en la población deben seleccionarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la primera fase del proceso estadístico, es decir, los resultados deben responder a las necesidades de información de la política pública, la ley, los hallazgos de la academia, las recomendaciones de los organismos multilaterales y demás espacios de seguimiento a las situaciones de vida de los grupos poblacionales. Finalmente, también deben responder a las necesidades expuestas de los usuarios, de acuerdo con lo diseñado.

b) Se deben realizar análisis comparativos y descriptivos que faciliten la interpretación de situaciones diferenciales reflejadas en la información recolectada, tal como se especificó en la fase de diseño. Los resultados desagregados deben poder mostrar la existencia de situaciones diferenciales y desiguales entre las poblaciones y monitorear el cambio en las brechas. Es recomendable un análisis multivariado que dé cuenta de las diversas relaciones entre las variables que no son visibles a través de la desagregación de las cifras.

6.2. Informe de evaluación parcial

Es recomendable elaborar un informe de evaluación parcial de la fase de análisis, planteando recomendaciones para desarrollar acciones de mejora en una siguiente iteración de la operación estadística; tomando en cuenta el potencial de la integración de los sistemas de información geográfica para ubicar espacialmente las poblaciones y lograr focalizarlas.

FASE 7. DIFUSIÓN

En esta fase se pone a disposición de las personas usuarias la información estadística generada como resultado de la operación estadística, a través de los medios de divulgación establecidos, incluyendo las actividades asociadas con su respectiva documentación de soporte permitiendo a los usuarios acceder y usar los metadatos, microdatos y productos editoriales producidos y publicados. Además en esta fase se consideran los criterios técnicos para la comunicación, publicación y difusión de los diferentes productos estadísticos a los usuarios y partes interesadas, y se ejecutan las estrategias necesarias para la difusión, lo cual se basa en el apartado correspondiente de la Fase de Diseño, expuesta más arriba.

Una vez que se tengan los productos generados que previamente fueron definidos en la fase de diseño, es importante que sean revisados por parte del grupo o unidad especializada en enfoque diferencial de la entidad, con el propósito de verificar que cumplan con los estándares establecidos por la entidad y las estrategias definidas en el plan de difusión y comunicación.

Las consideraciones específicas de esta fase son:

7.1. Presentar información estadística con enfoque diferencial implica contar la historia relacionada con los datos.

La difusión de los datos de variables específicas, deben estar acompañados de un análisis de contexto, relacionado con un marco conceptual y teórico robusto que permita señalar las posibles causas e implicaciones, desde un lenguaje del reconocimiento de derechos. Proyectar la presentación de estadísticas acompañadas de contextos contribuirá a evitar la reproducción de estereotipos, el dictamen de situaciones estáticas, la re-victimización y la acción con daño.

En el mismo sentido, y como se ha resaltado en apartados anteriores, siempre que sea adecuado y coherente, deben presentarse los datos en comparación entre grupos poblacionales, para permitir la identificación de brechas. Un dato solo, o los indicadores de un solo grupo poblacional no dan cuenta de las brechas y desigualdades en las situaciones de vida, afectaciones y percepciones de un grupo en comparación al resto. Las prácticas de proporcionar los indicadores comparativos y poblaciones desagregadas permiten dar cuenta del Enfoque Diferencial e Interseccional en la comunicación de datos.

Tal como se ha mencionado en apartados anteriores, se insiste en lo esencial que es el uso del **lenguaje inclusivo** como forma de expresión oral, escrita y visual que propende por “dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan” (INE Chile, 2016, p.2); evitando la reproducción de sesgos y estereotipos y la discriminación.

7.2. Diseñar canales de difusión adecuados para los diversos públicos usuarios y necesidades

Es fundamental que los productos generados respondan a las necesidades de los usuarios o público a quien va destinada la información; según sea el tipo de usuario serán las estrategias de visibilización de la información al igual que el establecimiento de los medios y canales por los cuales se transmitirá la información. Por ejemplo, si la información va dirigida a grupos étnicos, debe garantizarse la presencia de intérpretes y la elaboración de documentos en su propia lengua, con el fin de que todos tengan acceso a la información. O si la información estadística va dirigida a personas con discapacidad visual, se deben elaborar y construir piezas en Braille; formatos en audio, producir tablas en archivos que faciliten una lectura fácil, entre otros. Esto también contempla la elaboración de piezas infografías con estadísticas relevantes y su contexto, de manera que el público no especializado pueda acceder a cifras que den contexto a las problemáticas asociadas a diversos grupos poblacionales.

7.3. Medios de Difusión especializados, transversales e incluyentes.

Una vez que se defina la presentación de los datos, se deberá establecer los medios y canales por los cuales se transmitirá la información. Como se mencionó en la Sección V.2 de diseño (página 133), los medios de difusión pueden ser: físico, electrónico, sitio web, correo electrónico, redes sociales, radio, televisión, prensa, impreso, aplicaciones de celular, entre otros. Los productos pueden ser publicaciones impresas, comunicados de prensa y sitios web, sistemas de consulta, visores geoestadísticos, mapas temáticos, geoportales conjuntos de microdatos de uso público y documentos descargables.

Se recomienda, además, proyectar el diseño de dos tipos de publicaciones: i) publicaciones especializadas en estos enfoques y ii) publicaciones para el público en general.

También, se recomienda programar la realización de publicaciones en fechas conmemorativas y afirmativas adoptadas nacional e internacionalmente, para reconocer los derechos de los diversos grupos poblacionales (como una edición especial en noviembre sobre la violencia en contra de la mujer).

Finalmente, cuando la información sea proyectada en portales web se debe considerar la Norma Técnica Colombiana, la cual establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web con el objetivo de que todos los usuarios y público en general puedan acceder a la información.

A continuación, se presenta un recuadro relativo a la comunicación de estadísticas de género, el cual se incluye porque se deriva de un documento muy elaborado que se refiere al género, no existe uno igual a la fecha de cierre de esta Guía para las otras variables básicas, pero en cada rubro este documento se puede tomar como referente para cada una de todas las variables consideradas.

Recuadro

Recomendaciones para la Comunicación de Estadísticas de Género (UNECE, 2020)¹¹⁷

Las estadísticas de género, como las estadísticas sobre cualquier otro tema, son valiosas para los usuarios solo si son fáciles de encontrar y accesibles, y si los usuarios las encuentran relevantes y entendibles. El documento 'Guidance on communicating gender statistics by Task Force on communicating gender statistics' es una guía para las oficinas nacionales de estadística (ONEs) y otras entidades productoras de estadísticas para la comunicación de estadísticas de género, considerando la difusión hacia el público en general y entidades formuladoras de políticas. La Guía presenta seis temas estratégicos, planteando los

¹¹⁷ UNECE, 2020. "Guidance on communicating gender statistics by Task Force on communicating gender statistics". Disponible en:

https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2020/ECE_CES_2020_7-2004740E.pdf
Consultado en mayo de 2020. Resumen y traducción propias.

desafíos, recomendaciones y algunos ejemplos reales valiosos para cada uno. Este resumen se centra en estas recomendaciones.

1. Comunicar estadísticas sobre la brecha salarial de género (GPG)

Un desafío importante en este tema es la variedad de metodologías y universos para la medición de esta brecha, por lo tanto, es necesario proporcionar metadatos y contextos claros para que los usuarios comprendan las especificaciones metodológicas de la estimación dada.

- a. Defina un mensaje claro de acuerdo con el público objetivo y los resultados esperados.
- b. Elija herramientas de visualización ilustrativas.
- c. En relación con las infografías, cree piezas que puedan compartir los usuarios en diferentes redes sociales y haga un plan a más largo plazo para relacionar los indicadores con otros temas o historias.
- d. Cuando sea posible, considere diferentes puntos a lo largo de la distribución de ingresos o salarios, no solo la media o la mediana.
- e. Por lo general, se proporcionan diferentes perspectivas para medir esta brecha. Se recomienda elegir un conjunto de indicadores principales para posicionar en la estrategia de divulgación y diseñar un plan de comunicación cuidadoso después de la publicación oficial.

2. Comunicar estadísticas sobre violencia basada en género (VBG)

En la medida de lo posible, asegúrese de que los datos sean consistentes con las mediciones nacionales e internacionales y que la terminología utilizada esté estandarizada.

- f. Incluya en la comunicación una definición del tipo de VBG abordado.
- g. Asegúrese de que los datos capturen el alcance y la evolución del problema.
- h. Indique claramente posibles cambios de metodología, legislación y contexto que puedan conducir a diferencias en la prevalencia.
- i. Sea constante y profesional en la comunicación, por ejemplo, utilizando un lenguaje no emocional.
- j. Adapte la comunicación a una variedad de usuarios diferentes y considere múltiples plataformas.

3. El lenguaje de género en la comunicación estadística.

- k. No confunda los términos "género" y "sexo".
- l. Produzca definiciones claras de terminología relacionada con "sexo", "género" y, si cuando corresponda, "identidad de género".
- m. Asegure la comprensión y el uso de diferentes palabras dentro de la población general y / o la audiencia objetivo.

4. Mantener la imparcialidad al comunicar estadísticas de género.

- n. Sea transparente y explique por qué se eligen los datos o indicadores que se muestran y describa sus limitaciones.
- o. Presente datos para mujeres y hombres para permitir la comparación y mostrar el fenómeno analizado en su impacto diferente para ambos.

- p. Evite suposiciones estereotipadas sobre los roles de género.
- q. Permita que los usuarios sepan el número de personas encuestadas detrás de un indicador.
- r. Incluya un enfoque interseccional.
- s. Evite usar un lenguaje que se refiera a un solo género (ya sea implícita o explícitamente) y use un lenguaje inclusivo y sensible al género.

5. Interactuar con usuarios de estadísticas de género.

- t. Enfóquese en áreas de interés prioritario, en donde las vidas de mujeres y hombres pueden verse afectadas de maneras diferentes.
- u. Tenga en cuenta grupos de población específicos donde es probable que la desigualdad de género esté presente o sea más pronunciada (interseccionalidad).
- v. Cree visualizaciones de datos e infografías para aumentar el atractivo de los datos, la comprensión y la retención.

6. Abordar los vacíos en las estadísticas de género.

- w. Use estándares y pautas internacionales y regionales para la recopilación de datos.
- x. Utilice los procesos para acordar las Estrategias estadísticas nacionales como una oportunidad estratégica para abordar las brechas en las estadísticas de género.
- y. Aproveche el conjunto de opciones de recopilación de datos disponibles y cree vínculos entre ellos para abordar las brechas de datos.
- z. Identifique los públicos interesados y sus necesidades para justificar la producción de estadísticas de género y la asignación presupuestaria.

FASE 8. EVALUACIÓN

En esta fase se establecen, tomando en cuenta lo planteado en la Fase de Diseño, los criterios metodológicos para valorar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en todas las fases del proceso estadístico y determinar en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, teniendo en cuenta las necesidades de información de los usuarios y los resultados obtenidos.

En ese sentido, se debe determinar si los conceptos en enfoque diferencial están correctamente incluidos en cada fase del proceso estadístico. Para ello, se deberán recoger insumos de desempeño de inclusión de las variables y conceptos de enfoque diferencial en cada una de las etapas del proceso estadístico. Por ende, es importante documentar los diseños y metodologías que se implementaron para la incorporación de dichas variables, especialmente en las fases de diseño y construcción, para garantizar la pertinencia y precisión de la captura de los instrumentos de recolección. Esto incluye la evaluación de las guías, manuales, cuestionarios, instructivos, entre otros, usados para capacitación y sensibilización en las temáticas de enfoque diferencial, para, posteriormente, realizar la validación del aprendizaje de conceptos en la evaluación del personal operativo.

Por medio de la evaluación también se busca detectar las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora en las fases del proceso estadístico que faciliten la realimentación de la operación estadística en sus iteraciones posteriores y el seguimiento periódico a las acciones implementadas.

En la última fase del proceso estadístico se determina el cumplimiento de los objetivos, basados en las necesidades de información, en contraste con los resultados de la operación estadística. Se deben tener presentes los criterios metodológicos definidos en la fase de diseño y la suma de los aportes de las evaluaciones parciales realizadas durante el desarrollo de cada una de las fases, para consolidar el informe final de evaluación, el cual permite identificar y priorizar acciones de mejora con base en los hallazgos.

Una vez que se tengan los insumos de evaluación, se recomienda documentar el proceso en un informe concreto que principalmente contenga las dificultades encontradas en la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional, con el fin de diseñar las acciones que permitan realizar los ajustes o cambios a los que haya lugar. Finalmente, esta propuesta será presentada a las Directivas para su aprobación.

Procesos transversales al proceso estadístico

En el desarrollo de las fases del proceso estadístico se implementan actividades que son complementarias y fundamentales para asegurar la calidad de la producción estadística dentro de una organización. El modelo del proceso estadístico reconoce varios procesos transversales que se aplican a lo largo de la implementación de las fases y dan soporte a este. Dos procesos que se consideran esenciales y que deben ser implementados a la par del proceso estadístico son la gestión de la calidad y la gestión de metadatos.

Gestión de la calidad: "Este proceso incluye aseguramiento de la calidad y mecanismos de control. Reconoce la importancia de la evaluación y la retroalimentación a lo largo del proceso estadístico. El principal objetivo de este proceso dentro del modelo de proceso estadístico es entender y gestionar la calidad de los productos estadísticos. Para mejorar la calidad del producto, la gestión de la calidad debe estar presente a lo largo del proceso estadístico. En principio, el proceso se relaciona directamente con la fase 8 de evaluación, la cual tiene el rol específico de post-evaluar cada instancia del proceso estadístico, así como su interrelación y logro de los resultados esperados en el desarrollo de la operación estadística. Sin embargo, el desarrollo del proceso también contempla actividades de auto evaluación por separado en las distintas fases, como también por un conjunto de acciones de control de calidad que deben ser implementadas dentro de los subprocesos para monitorear y prevenir errores (...).

Gestión de metadatos: Los metadatos están presentes en todas las fases, ya sea que se hayan creado en la misma o que sean producto de otra fase y sean utilizados como insumo. Asimismo, los metadatos generados en los subprocesos son relevantes para la gestión de la calidad del proceso estadístico. Debido a la importancia de contar con metadatos para comprender la información estadística y que estos son generados y procesados dentro de cada fase del proceso, es necesario contar con un proceso específico para su gestión y así asegurar que conserven sus vínculos con los datos en todo el proceso estadístico (...)"* Se recomienda que la publicación de las estadísticas siempre esté acompañada con los metadatos correspondientes a la operación.

*DANE, (2020). Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN 2.0

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aranibar, P. (2001). *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2010). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Awid.(2004). Derechos de las mujeres y cambio económico No. 9, agosto 2004. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- CEPAL. (2013). *Consenso de Santo Domingo*. Obtenido de Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer: https://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf
- CEPAL. (2013). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
- CEPAL. (23 de 06 de 2020). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/envejecimiento>
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. (s.f.). *Gobierno de México*. Obtenido de http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2000). *OEA*. Obtenido de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad género: <https://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA%5BSP%5D.pdf>
- Congreso de Colombia. (1991, 4 de marzo). *Ley 21*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1993, 27 de agosto). *Ley 70*. Sistema Único de Información Normativa.
- Congreso de Colombia. (1994, 11 de julio). *Ley 142*.
- Congreso de Colombia. (2002, 31 de julio). *ley 762*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2008, 27 de noviembre). *Ley 1251*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2008, 4 de diciembre). *Ley 1257*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2009, 21 de julio). *Ley 1336*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2010, 11 de noviembre). *Ley 1413*. Diario Oficial.
- Congreso de Colombia. (2010, 11 de noviembre). *Ley 1430*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2010, 25 de enero). *Ley 1381*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2011, 10 de junio). *Ley 1148*.
- Congreso de Colombia. (2011, 29 de diciembre). *Ley 1496*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2011, 3 de marzo). *Ley 1448*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2013, 29 de abril). *Ley 1622*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2014, 18 de junio). *Ley 1719*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (2015, 6 de julio). *Ley 1761*. Bogotá.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Documento Conpes Social 166*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2014, 3 de julio). *Conpes 173*.
- Cusack, R. C. (1997). *Estereotipos de género, perspectivas legales transnacionales*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- DANE. (2009). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- DANE. (2017). *Informe de gestión Ley 1413 de 2010*. Obtenido de Duodécimo informe semestral: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/12_informe_semestral_Ley_1413.pdf
- DANE. (2017). *Plan Estadístico Nacional 2017 -2022*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>
- DANE. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda, manual de conceptos*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf>
- DANE. (2020). *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Nacional Estadístico*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico-v2.pdf
- DANE. (2020). *Sistema de consulta de Conceptos Estandarizados*. Obtenido de <https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#!/>
- DANE. (s.f). *¿Qué es INE?* Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/acerca/PF.pdf>
- DANE. (s.f.). *Glosario Cuenta Satélite Economía del Cuidado*. Obtenido de Cuenta Satélite Economía del Cuidado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del-cuidado>
- Departamento Nacional de Planeación. (1995. 28 de junio). *CONPES DNP 2793*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_2793_1995.htm
- Departamento Nacional de Planeación. (2010, 10 de mayo). *Documento Conpes 3660*. Bogotá.
- Duarte, C, Gómez, C. & Montenegro, C. (2018). Modelos de preguntas para el auto-reconocimiento del campesinado colombiano. Obtenido de: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/modelos-de-preguntas-para-el-auto-reconocimiento-del-campesinado>
- Entidades coordinadoras del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género SIVIGE. (2016). *Marco Normativo, Conceptual y Operativo*. Obtenido de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2016/sivige_final_web.pdf?la=es&vs=1633
- INE Chile. (2015). *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*.
- INE Chile. (2016). *Guía Jefatura de hogar: usos del concepto, historia, críticas y expresión en los indicadores*. En: https://historico-amu.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/documentos/jefatura_hogar.pdf
- INE Chile. (s.f.). *Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género*.
- Metrópolis. (2019). *Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad y género*. Uruguay.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022*. Obtenido de minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018, 26 de febrero). *Resolución 0583*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Discapacidad RLCPD*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCapacidad_RLCPD.aspx
- Ministerio de Salud y Protección Social. (23 de 06 de 2020). *MINSALUD*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *MINSALUD*. Obtenido de Política pública cultural de la diversidad pueblo gitano o rrom:

- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/Politica-publica-diversidad-pueblo-gitano.pdf>
- Ministerio del Interior. (1996, 8 de agosto). *Decreto 1397*. Bogotá.
- Ministerio del Interior. (2012, 19 de octubre). *Decreto 2163*. Bogotá.
- Ministerio del Interior. (2016). *Guía para el abordaje pedagógico de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas*. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_derechos_lgbti_comprimida.pdf
- Ministerio del Interior. (2016). *MININTERIOR*. Obtenido de Directrices jurídicas, participación ciudadana y política pública del sector religioso en Colombia: https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_2016_-_directrices_juridicas_participacion_sector_religioso.pdf
- Naciones Unidas. (18 de diciembre de 1979). *ohchr*. Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Naciones Unidas. (1982). *INFOMED Red de Salud de Cuba*. Obtenido de Plan de acción internacional de Viena sobre el envejecimiento: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/plan_de_accion_internacional_de_viena_sobre_el_envejecimiento.pdf
- Naciones Unidas. (1995). "Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994", Población y desarrollo, vol. 1 (ST/ESA.SER.A/149.), Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.95.XIII.7.
- Naciones Unidas. (2001). *Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf
- Naciones Unidas. (2002). *Declaración política y plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y aplicación*. Obtenido de Naciones Unidas Oficina del Alto Comisionado: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf
- OCDE. (2019). *Society at a Glance 2019*. Obtenido de OECD social indicators: https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/soc_glance-2019-en.pdf?expires=1593616334&id=id&accname=guest&checksum=C50731D9969C4E643C41F38B2A93DC1D
- OEA. (1994, 9 de junio). *Convención Interamericana para prevenir, sanionar y erradicar la violencia contra las mujeres*.
- OEA. (1999, 6 de julio). *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*.
- ONU - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2010). *Series M*. Obtenido de Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm_67rev2s.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones . (24 de 06 de 2020). *OIM ONU Migración*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (INMERSO).
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial de Discapacidad*. https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/.
- Organización Mundial de la Salud. (2016). 69.^a *Asamblea Mundial de la Salud*. Obtenido de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69-REC1/A69_2016_REC1-sp.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2012). *Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud en estudios de prevalencia de discapacidad en las Américas*.
- Pedrero Nieto, M., Blaquez Grag, N., Flores Palacios, F., & Ríos Everardo, M. (2012). *Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales*. México.
- PRAIA City Group. (s.f.). *Handbook on Governance Statistics*. Obtenido de https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/handbook_governance_statistics.pdf
- Presidencia de la República. (1995, 12 de octubre). *Decreto 1745*.
- Presidente de la República. (2002, 28 de enero). *Ley 159*. Bogotá.
- Principios de Yogyakarta. (2007). *Refworld*. Obtenido de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- PROFAMILIA. (2020). *Diversidad sexual*. Obtenido de Identidades de género: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/>
- PROFAMILIA. (2020). *Diversidad sexual*. Obtenido de Orientaciones sexuales: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/orientaciones-sexuales/>
- Sczesny, F. &. (2016). *Can Gender - Fair Language Reduce Gender Stereotyping and Discrimination*. *Front. Psychol.*
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Línea Técnica Política Pública LGBTI*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Guía para el uso de lenguaje incluyente*.
- Subcomité técnico de enfoque diferencial. (s.f.). *Enfoque étnico*. Obtenido de Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas: http://www.portalsnariv.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/eticos.pdf
- UNICEF. (2015). *Estándares éticos en investigaciones, evaluaciones, recopilación y análisis de datos*. Número del Documento: CF/PD/DRP/2015-001. www.unhcr.org/refworld/docid/5d4d4d4d.html
- UNICEF. (2020). *Producing Disability - Inclusive Data Why It Matters and What It Takes*. <https://data.unicef.org/resources/producing-disability-inclusive-data-why-it-matters-and-what-it-takes/>
- UNSTATS. (2020). *Gender Statistics Manual*. Obtenido de Integrating a gender perspective into statistics: <https://unstats.un.org/unsd/genderstatmanual/Glossary.ashx>
- Vainapel S., S. O. (2015). *The Dark Side of Gender Language: The Masculine - Generic Form as a Cause for Self - Report Bias*. *Psychological Assessment*.
- Vervecken, D. H. (2013). *Changing (S) expectations: How gender fair job descriptions impact children's perceptions and interest regarding traditionally male occupations*. Elsevier.
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la Dominación". En: *Debate Feminista* N°52 1–17. Tomado de: www.sciencedirect.com
- World Economic Forum . (2019). *Weforum*. Obtenido de Global Gender Gap89: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

6. ANEXOS

ANEXO 1. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES ADICIONALES CONCERNIENTES A LA DISCAPACIDAD.

El término discapacidad puede tomar un significado diferente dependiendo del concepto y enfoque que se adopte. Por ello, es necesario establecer con claridad los objetivos de la medición, ya que dependiendo de la operación estadística (encuesta, censo, registro administrativo, entre otros) la estimación de la población puede variar al igual que los resultados de las características socioeconómicas y demográficas.

Es necesario identificar y perfilar la población con alguna discapacidad respecto de sus características demográficas, sociales y económicas, para tener resultados mínimos que respondan a la política pública y a las necesidades de información de los diferentes usuarios; información que permita conocer las necesidades y oportunidades de las personas con discapacidad en la sociedad.

Además, puede ser preciso conocer información sobre las personas con discapacidad que se registran o acuden a servicios institucionales, para esto se recomienda el uso de registros administrativos o el empleo de fuentes alternativas de información (redes sociales, dispositivos móviles, big data, entre otros). También se debe recolectar información sobre los facilitadores y barreras actitudinales, de comunicación, físicas y sociales.

Para el caso del uso de registros administrativos, es fundamental la existencia de una articulación institucional que permita la armonización de conceptos, el uso de la información y el cruce o integración con otras fuentes.

Con respecto a la identificación de la discapacidad en menores de cinco (5) años, es recomendable tener en cuenta el Manual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) para la infancia y la adolescencia, que considera que algunas dificultades pueden ser propias del desarrollo evolutivo de las personas.

En el caso de las personas con discapacidad es vital la utilización del lenguaje inclusivo, este facilitará su auto-reconocimiento, promoverá la inclusión y las adecuadas formas de relacionamiento.

Cuando el objetivo sea identificar la discapacidad, mínimamente y siguiendo las recomendaciones internacionales de acuerdo con las instancias mencionadas, se debe preguntar por el tipo de dificultad o limitación funcional y el nivel de severidad. Las causas y los tipos de apoyos utilizados también pueden ser de interés.

ANEXO 2. CONCEPTOS SUSTANTIVOS CONCERNIENTES A LA ETNICIDAD.

Enfoque Étnico

En primer lugar, es importante estandarizar la pregunta de pertenencia étnica en todas las operaciones estadísticas y registros utilizados para la recolección de información, de acuerdo con las categorías descritas en el modelo de pregunta de pertenencia étnica que actualmente se usa de forma estandarizada en encuestas, censos y registros administrativos en Colombia, teniendo en cuenta el proceso de validación que estas preguntas han tenido y que fue descrito en el capítulo de Diagnóstico de la presente Guía:

De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos...es o se reconoce como:

1. Indígena.
2. Gitano(a) o Rrom.
3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
4. Palenquero de San Basilio de Palenque.
5. Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).
6. Ningún grupo étnico

En segundo lugar, se deben desarrollar, de manera gradual y con base en la necesidad de información identificada y la pertinencia metodológica, diseños muestrales para los grupos étnicos que sean representativos para el grupo poblacional y a nivel de desagregación geográfica. Además se pueden incluir preguntas especializadas en este enfoque sobre tipos de vivienda, lenguas propias y territorios colectivos, en línea con lo desarrollado en el formulario del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.

Otro aspecto pertinentes para el enfoque étnico y para la identificación de brechas que afectan a los grupos poblacionales étnicos son los temas educativos (situaciones desfavorables para las poblaciones étnicas en el acceso, logro, permanencia en los servicios educativos); los temas de salud (acceso a los servicios de salud, desnutrición y mortalidad infantil, salud mental, salud sexual y reproductiva entre otras); y los temas socio económicos (pobreza, acceso a recursos, a tierras productivas, a servicios públicos, empleo, informalidad, entre otros).

Adicionalmente es importante conocer aspectos culturales específicos de algunos de los grupos étnicos, en seguida se hace un recuento de aspectos que pueden ser importantes para identificarlos y guiar el trabajo de campo en el proceso de recopilación de la información.

Cabildo indígena: Entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que

le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (DANE, 2019, p. 17).

Clan: Grupo de familias unidas por lazos de parentesco o ascendencia a un territorio o linaje común (DANE, 2019, p. 17).

Comunidad o parcialidad indígena: Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, aunque no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes (DANE, 2019, p. 17).

Parcialidad o asentamiento indígena fuera de resguardo: Territorio en el cual habitan una o más comunidades indígenas organizadas bajo formas de gobierno propio y cuya propiedad colectiva no ha sido reconocida por el Gobierno Nacional (DANE, 2019, p. 17).

Ranchería: Se refiere al espacio geográfico donde conviven las familias que pertenecen al pueblo indígena Wayúu; se ubican en el departamento de la Guajira (DANE, 2019, p. 19).

Reserva indígena: Son globos de terreno baldío ocupados por una o varias comunidades indígenas que fue delimitada y legalmente asignada por el INCORA a aquellas, para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros (DANE, 2019, p. 19).

Resguardo Indígena: Institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que, con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales. Poseen resolución o acuerdo de creación emitido por el INCORA o el INCODER o la Agencia Nacional de Tierras (DANE, 2019, p. 19).

Territorio ancestral/tradicional indígena: Son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales; incluye los casos en los que no se hayan desarrollado procesos de titulación colectiva por parte del Estado (DANE, 2019, p. 19).

Kumpania: Es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente, que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos e intermedias del país (DANE, 2019, p. 17).

Vitsa: Son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas (DANE, 2019, p. 19).

Kriss: Es el sistema jurídico del pueblo Gitano o Rrom en el cual la parte interesada convoca a los Seré Rromengé para la conformación de un tribunal responsable de mediar, basado en las normas propias de moral y ética, la solución de los conflictos internos de la comunidad buscando principalmente la conciliación y la reparación moral y material. Esta institución posee una estructura predeterminada regida por normas preestablecidas en el tiempo, pudiendo ser convocada por los miembros de la comunidad (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f., p. 7) ¹¹⁸

Vivienda tradicional étnica: “Es una edificación construida con materiales propios del entorno, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de otros grupos étnicos: afrocolombianos, raizales, gitanos o Rrom, que residen en ella” (DANE, 2019, p. 8).

Comunidad negra: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70, 1993) ¹¹⁹

Comunidad Palenquera: “La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates- Bolívar (declarado patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad), se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano” (Subcomité técnico de enfoque diferencial, s.f., p. 12). Su organización social está basada en los Ma - Kuagro grupos de edad), así como rituales fúnebres como el lumbalú o prácticas de medicina tradicional, que evidencia un sistema cultural y espiritual sobre la vida y la muerte. (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p. 3)

Comunidad Raizal: Es una comunidad que cuenta con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe (Subcomité técnico de enfoque diferencial, s.f., p. 13). “Los raizales originarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituyen un grupo con características socio-culturales y lingüísticas diferenciadas con un fuerte mestizaje e identidad anglo-caribeña” (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p. 52)

Consejo Comunitario de Comunidades Negras: “persona jurídica que ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho

¹¹⁸ Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/Politica-publica-diversidad-pueblo-gitano.pdf>

¹¹⁹ A partir de la Constitución del 91, artículo 55 transitorio, se designa como “comunidad negra” a los sujetos colectivos que merecen un tratamiento especial por compartir unas tradiciones ancestrales vinculadas a su ascendencia africana. De la misma forma en la Ley 70 de 1993, en la Ley 649 de 2001, el Decreto 2374 de 1993 y en la normatividad que confiere derechos a este grupo poblacional como la Sentencia T-576/14 “COMUNIDADES NEGRAS-Titulares de derechos colectivos similares a los grupos indígenas aunque con las diferencias impuestas por sus especificidades culturales y régimen legal propio”.

propio de cada comunidad. Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario” (Decreto 1745, 1995, p. 2).¹²⁰

Territorio ancestral raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Corresponde al territorio sobre el que reclaman autonomía los “raizales” que habitan los territorios insulares colombianos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde 1624 (DANE, 2019, p. 19).

Territorios Colectivos de Comunidades Negras TCCN: Son los terrenos de ocupación histórica de comunidades negras sobre los cuales se ha reconocido el derecho a la propiedad y han sido adjudicados de manera colectiva mediante resolución del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) o por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), en la que habitan o realizan actividades sociales, económicas y culturales las comunidades negras del país (DANE, 2019, p. 19).

¹²⁰ Existen varias formas de organización propias como las organizaciones de base, asociaciones, clubes, juntas, kuagros, yuntas, mingas, urambas, mamuncias, tongas, capitanías, palenkes y federaciones, son ejemplos de estructuras válidas para ejercer el libre derecho de participación y representación de la comunidad negra, derechos reconocidos por el Convenio 169 y la jurisprudencia colombiana.(Sentencia T-576/14)

ANEXO 3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA CAPTACIÓN DE LAS VARIABLES DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL

En la actualidad el enfoque de género debe considerar tres variables distintas: i) sexo; ii) orientación sexual; iii) identidad de género. La variable sexo es la mínima condición para poder efectuar análisis de brechas de género referida a comparaciones entre hombres y mujeres. Las variables de orientación sexual e identidad de género son de más reciente inclusión en la producción estadística y sus metodologías se encuentran aún en estado exploratorios, por lo cual es recomendable su evaluación permanente a lo largo de las operaciones estadísticas, de manera que se puedan garantizar los mínimos lineamientos metodológicos. Aún no hay suficiente experiencia en la captación de esta diversidad ni consensos al respecto y se trata de información catalogada como sensible. Es aconsejable abocarse en proyectos especiales para ir acumulando experiencias. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 reconoce que la población LGBTI ha sido históricamente discriminada y que debe romperse con su invisibilidad estadística. En esta medida, es necesario contar con información estadística para que se puedan conocer sus condiciones económicas y sociales y las limitaciones a que se enfrentan.

El objetivo de incluir estas preguntas en las operaciones es normalizar estas temáticas de manera progresiva entre personas encuestadoras, funcionarias y fuentes de información, reconociendo que estas variables son características poblacionales cuya medición es necesaria en el país y que estas poblaciones deben ser visibilizadas en las estadísticas. Si bien, la conciencia sobre el tema del género ha cobrado gran importancia en los últimos lustros, sigue siendo un reto de pedagogía y respeto en algunos sectores poblacionales. En algunos casos, la población no está acostumbrada a encontrar a las situaciones reconocidas recientemente en formularios o cuestionarios, por lo tanto, con el fin de prevenir pérdida de calidad de la información o incluso enfrentarse a rechazos, se debe cuidar mucho el lenguaje usado, el lugar de las preguntas en el formulario y el entorno en donde se realizan las preguntas (solamente se aplican a personas de 18 años y más).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OECD (2019) en el documento titulado "OECD Social Indicators. A spotlight on LGBTI people"¹²¹, la inclusión de preguntas para identificar a la población LGBTI debe tener objetivos claros, como estimación de volumen, medición comparativa de la calidad de vida y acceso a oportunidades por parte de esta población. En este documento se hace una revisión de las experiencias de distintas oficinas estadísticas de países de la OCDE en la recolección de este tipo de información en operaciones estadísticas oficiales. Cabe señalar que esto se aborda en encuestas especializadas, y aún no hay consenso para incluirse en todo tipo de fuentes estadísticas. Este es un tema cuyos desarrollos metodológicos para medición continúan en evolución. Sin, embargo, lo importante es que se pueda

¹²¹ Society at a Glance (2019). OECD Social Indicators. A spotlight on LGBT people. Aquí se le sumó la "I" para tener la misma expresión en todo el texto, aunque en este caso el original no la tenía. Disponible en: <https://www.oecd.org/social/society-at-a-glance-19991290.htm> y https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/soc_glance-2019-en.pdf?expires=1590967398&id=id&accname=guest&checksum=E8329AB414AA560C01092F9BC7073524

capturar a la población que no se identifica con el género asociado al sexo registrado en el nacimiento, para poder realizar análisis que ilustren las situaciones de vida de esta población.

Variables en orientación Sexual

En la experiencia regional incluyendo la colombiana, las categorías de análisis de identidad de género en orientación sexual (por auto-identificación) han sido: **heterosexual, homosexual, bisexual**¹²².

Otras opciones de respuesta pueden ser:

- Añadiendo las definiciones breves: Heterosexual (atracción por personas del sexo opuesto), Homosexual (atracción hacia personas del mismo sexo), Bisexual (atracción hacia personas de varios sexos), Otro ¿Cuál?
- Añadiendo las categorías identitarias de la población LGB, lo cual puede verse también como un reconocimiento o acción afirmativa: Gay, Lesbiana, Bisexual, Heterosexual y Otro (¿cuál?).
- En un entorno de limitado margen para la presentación de definiciones, también puede preguntarse "Usted siente atracción sexual o romántica por": hombres, mujeres, ambos, ninguno.

Esta última opción permitiría capturar personas homosexuales al cruzarse con la variable sexo y con la variable de identidad de género. Esta opción plantea la ventaja de la simplicidad, pero la desventaja de no incluir la auto-identificación identitaria.

Además, la OECD recomienda algunas precisiones metodológicas para que las operaciones estadísticas puedan identificar adecuadamente a la población LGBTI. En este sentido, es recomendable incluir las variables sobre identidad de género y orientación sexual cuando se cumplan las siguientes condiciones metodológicas, teniendo en cuenta que esta información es sensible y parte de la auto-identificación:

- **Informante directo:** para la realización de las preguntas de identidad de género y orientación sexual, es fundamental que estas sean respondidas por cada individuo, en aras de que la información sea fiable. Es decir, cada persona debe responder estas preguntas únicamente refiriéndose a la información que provee sobre sí misma, y asegurar su confidencialidad. Esta pregunta no se le puede aplicar a infantes, por lo tanto sólo es para personas de más de 18 años.
-
- **Privacidad:** En aras de proteger los derechos humanos y prevenir la acción con daño en una población cuyos derechos han sido vulnerados históricamente, las personas deben responder las preguntas de identidad de género y orientación sexual en un entorno en que

¹²² Encuesta Multipropósito, pregunta 26 del Módulo E. Formulario 2017 disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/formulario_em2017_1.pdf

no sean escuchadas u observadas por su familia, otros miembros del hogar, compañeros de trabajo o personas desconocidas. De igual manera, generar un entorno seguro de interacción maximizará las posibilidades de que la población LGBTI se sienta con la confianza de revelar la información de auto-identificación, lo que incrementará la fiabilidad de la información recogida y la precisión de los indicadores o estimaciones realizadas con esta información.

Variables en identidad de género

Para la identificación de **identidad de género**, la OCDE (2019) propone hacer las siguientes preguntas:

- i) Sexo asignado al nacer
- ii) Identidad de Género actual: Hombre, Mujer, Ambos, Ninguno, NS – NR.
- iii) Pregunta directa: ¿Se considera usted transgénero?

Este set de preguntas permite capturar la autoidentificación de la población transgénero (mediante la pregunta iii) y la población que haya cambiado su género en relación con su sexo al nacer (mediante el cruce de las preguntas i) y ii). En este sentido, se deben tener presentes los conceptos de transgénero¹²³ y cisgénero¹²⁴.

En la experiencia regional, incluyendo la colombiana, las categorías de análisis de identidad de género en encuestas especializadas han sido, por lo general: **femenino, masculino y transgénero** (Encuesta Multipropósito, Encuesta Nacional de Demografía y Salud y Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas).

En resumen, las opciones de categorías en identidad de género son:

- **Femenino, Masculino, Trans, Otro (¿Cuál?).**
- **Hombre, Mujer, Persona Trans, Otro.** Esta opción es más parecida a la recomendada por la OCDE y permite además, reconocer, que todas las personas pueden tener características femeninas y masculinas. También puede incluir a personas que han hecho un tránsito pero que no se identifican dentro de la población Trans y ser más sencilla de comprender.

En ambos casos, la opción “otro ¿Cuál?” es recomendable pues podría incluir autoidentificación en categorías como: no binario, andrógino, queer, u otras, como personas asexuales u otra denominación de auto-identificación (pansexual, demisexual u otras).

¹²³ El término transgénero se refiere a personas cuya identidad de género son diferentes del sexo que se les asignó al nacer.

¹²⁴ Cisgénero (abreviado cis) es un neologismo y tecnicismo de origen alemán propio del campo interdisciplinario de los estudios de género, término que es utilizado para hacer referencia a aquellos individuos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual. Lo opuesto a cisgénero es denominado transgénero.

ANEXO 4. CONCEPTOS SUSTANTIVOS CONCERNIENTES AL CUIDADO.

Trabajo de cuidado: “Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, realizadas con el fin de producir servicios de cuidado para satisfacer las necesidades básicas de terceras personas o para uso final propio. Se diferencian de las actividades de ocio en la medida en que podrían ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios pagados, si circunstancias tales como ingreso, condiciones de mercado o inclinaciones personales permitieran que el servicio fuera delegado en una tercera persona” (DANE, 2017, p. 8).

Trabajo de cuidado indirecto: “Acción o acciones que satisfacen las necesidades básicas de las personas en su vida diaria y en todos los momentos del curso de vida, a través de cambios en las condiciones de bienes de consumo, que no requieren la interacción inmediata entre la persona que cuida y la que es cuidada” (DANE, 2017, p. 8). Dentro de este trabajo se incluyen las acciones que benefician a otras personas y que pueden ser llevadas a cabo sin la presencia de aquellas personas a quienes este trabajo beneficia, incluyendo actividades de trabajo doméstico como cocinar, labores de mantenimiento de vestuario, o de limpieza y mantenimiento del hogar (DANE, 2017, p. 10).

Trabajo de cuidado directo: “Acción o acciones que satisfacen las necesidades básicas de las personas en su vida diaria y en todos los momentos del curso de vida, en la que media una interacción inmediata entre dos o más personas que implica cambios en las condiciones de la persona sujeto de cuidado y de la persona que cuida” (DANE, 2017, p. 8). Dentro de este trabajo se incluye actividades que benefician a otra persona y requieren de su presencia e interacción inmediata para ser realizadas, por ejemplo, ayudarlo a alimentarse, a asearse o a hacer tareas.

Cuidado: “Acción o acciones que satisfacen las necesidades básicas de las personas en su vida diaria y en todos los momentos del curso de vida. Las acciones de cuidado garantizan la supervivencia social y orgánica de las personas, y se constituyen por interacciones de ellas con el entorno, con otras personas y consigo mismas” (DANE, 2017, p. 8)¹²⁵. Dado que el cuidado es una demanda de la sociedad provista en su mayoría por las mujeres, es un concepto fundamental para el análisis de las desigualdades de género.

Economía del cuidado: “Es el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de servicios de cuidado, que pueden ser de tipo mercantil, o no mercantil y están mediadas por elementos históricos, culturales, ideológicos e institucionales” (DANE, 2017)

Persona que cuida o persona cuidadora: “Es la persona que provee servicios de cuidado” (DANE, 2017, p. 9).

Persona sujeto de cuidado: “Son todas las personas que independientemente de su edad, género o condición de salud requieren atención. Todos los seres humanos son sujetos de cuidado” (DANE, 2017, p. 9).

¹²⁵ Disponible en:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/12_informe_semestral_Ley_1413.pdf

ANEXO 5. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS¹²⁶

El lenguaje usado en los instrumentos implicados en cada fase (por ejemplo, las preguntas o las categorías que se incluyan en encuestas o formularios, en el relacionamiento en campo y en la difusión de estadísticas), debe ser incluyente y evitar el uso y la reproducción de estereotipos y para visibilizar a todas las poblaciones. Sobre este punto se realizan las siguientes recomendaciones, con base, principalmente, en una Guía práctica titulada Guía para el uso del lenguaje incluyente¹²⁷ de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (versión publicada en noviembre de 2019¹²⁸).

a) Género

- Es necesario incluir sujetos y adjetivos en masculino y femenino, o bien, usar palabras que abarquen los dos géneros gramaticales. Por ejemplo, en vez de decir los ciudadanos, puede decirse la ciudadanía. En vez de decir candidatos, se emplea la expresión “personas candidatas” o, candidatos y candidatas.
- Se debe evitar poner la (a) o la (o) en paréntesis, puesto que el paréntesis denota una categoría aclaratoria o complementaria y ninguno de los dos géneros es complementario, sino que tienen igual importancia. En esta medida, se recomienda el uso del “slash”. Por ejemplo: Invitadas/os.
- De igual manera, se recomienda el uso del género neutro “les”, en vez de los, por ejemplo: les afecta, en lugar de los afecta.

En resumen:

Uso correcto	Uso incorrecto	Justificación
--------------	----------------	---------------

¹²⁶ El lenguaje es una herramienta en constante evolución y transformación, al igual que los marcos teóricos y las demandas de la sociedad civil al respecto del enfoque diferencial, por lo que esta propuesta es susceptible de requerir actualizaciones y ajustes.

¹²⁷ Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/6_guia_lenguaje_inlcuyente_final.pdf

¹²⁸ Publicada en: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/otras-publicaciones>

Uso correcto	Uso incorrecto	Justificación
La ciudadanía. Ciudadanos y ciudadanas. Los/as ciudadanos/as. La población colombiana. Usuarios y usuarias. Personas usuarias. Las personas desempleadas. Las personas atendidas. Los y las pacientes. Les afecta.	<u>Los</u> ciudadanos. Los (as) ciudadanos (as). <u>Los</u> colombianos. <u>Los</u> usuarios. <u>Los</u> desempleados. <u>Los</u> pacientes. <u>Los</u> afecta.	Para contribuir a la visibilización de las mujeres y sus afectaciones diferenciales y evitar los sesgos del lenguaje, se recomienda el uso de expresiones que incluyan lo masculino y lo femenino. De esta manera, las estadísticas pueden contribuir a la visibilización como acción afirmativa.

- Con respecto a la población LGBTI (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales), se recomienda utilizar las palabras "población" o "sectores", en lugar de calificativos como "comunidad". En resumen:

Uso correcto	Uso incorrecto	Justificación
Sectores LGBTI Población LGBTI Personas de los sectores o de la población LGBTI Hombre gay Mujer Lesbiana Mujer, Hombre o persona transgénero Persona bisexual Persona intersexual	Comunidad LGBTI Los LGBTI Personas no heterosexuales Usar personas "normales" para referirse a personas heterosexuales y personas cisgénero. Este uso excluyente de la palabra "normal" es discriminatorio.	No se debe asumir que las personas de los sectores LGBTI son una comunidad, pues cada persona puede tener unas afectaciones distintas a lo largo de su vida en razón de discriminación hacia la diversidad sexual. De igual manera, en este sentido aplica el uso de un lenguaje que incluya lo masculino y femenino siempre que corresponda.

Fuente: Adaptación de (SDP, 2019) *Guía para el uso del lenguaje incluyente*¹²⁹.

b) Ciclo de vida

Desde un enfoque de interseccionalidad, es importante incluir siempre lo femenino y lo masculino en cada uno de los ciclos de vida, puesto que mujeres y hombres tienen

¹²⁹ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/6_guia_lenguaje_inlcuyente_final.pdf

afectaciones y vulnerabilidades particulares de acuerdo a su contexto y estereotipos de género que les afectan diferencialmente. De igual manera, es importante la no reproducción de estereotipos de acuerdo al ciclo de vida, pues se debe promover la no generalización de capacidades o deberes ser de las personas de acuerdo con su edad.

Por ejemplo, los datos (ENUT, ENDS) muestran que las niñas están expuestas a estereotipos (el trabajo doméstico, sus habilidades en ciertas áreas de conocimiento) y violencias (la violencia sexual) u otras situaciones (embarazo adolescente) en mayor medida que los niños.

En resumen:

Uso correcto	Uso incorrecto
1. Infancia y adolescencia	
Niñas, niños y adolescentes Las niñas y los niños La Infancia La niñez Población infantil La adolescencia Población adolescente Las y los adolescentes Personas menores de 18 años.	<u>Los</u> niños <u>Los</u> adolescentes Menores <u>Los</u> menores
2. Juventud	
Población joven Las y los jóvenes La juventud Personas jóvenes	<u>Los</u> jóvenes
3. Adulthood	
Población adulta Personas adultas Las adultas y los adultos	<u>Los</u> adultos
4. Vejez o adultez mayor	
Adultos y adultas mayores Personas mayores Población adulta mayor Personas adultas mayores	<u>Los</u> ancianos Adultos mayores Abuelos y abuelas Viejitos o viejitas

Fuente: Adaptación de (SDP, 2019) *Guía para el uso del lenguaje incluyente*¹³⁰.

c) Étnico

- Debido a que en el proceso estadístico se identifican las personas de los grupos étnicos mediante auto-reconocimiento, ya sea a nivel de personas o de miembros de una

¹³⁰ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/6_guia_lenguaje_inlcuyente_final.pdf

comunidad, es preferible usar la expresión “personas con pertenencia étnica” y aclarar que se trata de auto-reconocimiento.

En resumen:

Uso correcto	Uso incorrecto
Población con pertenencia étnica. Población, comunidad o persona: Negra/Afrocolombiana/Afrodescendiente/ Raizal/Palenquera (NARP) Población, comunidad o persona Indígena Población, comunidad o persona Gitana. Mujeres y hombres indígenas. Mujeres negras, hombres negros. Pueblos indígenas. Pueblo Gitano o Rrom. Personas de los grupos étnicos.	Personas de color Indios <u>Los</u> negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas. <u>Los</u> indígenas.

Fuente: Adaptación de (SDP, 2019) *Guía para el uso del lenguaje incluyente*¹³¹.

d) Discapacidad

Se deben eliminar palabras como “discapacitado, inválido, incapacitado, minusválido, personas diferentes, personas con capacidades diferentes, personas con necesidades especiales, enfermito, anormal y deficiente” ya que, es un lenguaje que descalifica, minimiza, discrimina o vulnera los derechos de cualquier persona incluyendo las personas con discapacidad. Se propende por el uso *de persona con discapacidad o PcD*.

Particularmente, cuando se refiere al mecanismo de comunicación empleado, específicamente, **la lengua de señas** se dice de esta manera y no “lenguaje de señas”, ya que la lengua es un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas para permitir el ejercicio de dicha facultad en las personas.

En ese sentido, cuando se presenta un tipo de discapacidad, se recomienda incluir:

¹³¹ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/6_guia_lenguaje_inlcuyente_final.pdf

Uso correcto	Uso incorrecto	Justificación
Persona con discapacidad física.	Lisiado Minusválido Inválido Paralítico Mutilado Cojo Tullido	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona con discapacidad intelectual.	Mongolito/Mongólico Bobito Retardado Retardado mental Retrasado mental	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona con discapacidad mental. Persona con discapacidad psíquica. Persona con discapacidad psiquiátrica.	Insano Demente Loco Trastornado Esquizofrénico Maníaco, Depresivo o Bipolar	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.
Persona ciega. Persona con baja visión Persona con discapacidad visual.	"el" Ciego/ Cieguito Invidente No vidente Corto de vista	Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.

Uso correcto	Uso incorrecto	Justificación
<p>Persona sorda. Persona con discapacidad auditiva.</p>	<p>"el" Sordo Sordito Sordomudo</p>	<p>Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas con Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Son peyorativos, menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.</p>
<p>Persona con discapacidad congénita</p>	<p>Defecto de nacimiento</p>	<p>Se debe evitar el uso de conceptos negativos asociados a dificultades en estructura y función pues estigmatiza y vulnera los derechos de las personas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Que presenta discapacidad ○ Que vive con discapacidad ○ Que tiene discapacidad 	<p>(Hombre, Mujer, Niño) que padece... discapacidad (Hombre, Mujer, Niño) que sufre... discapacidad (Hombre, Mujer, Niño) aquejado de... discapacidad Víctima de... parálisis, autismo, etc. Afectado por... parálisis, autismo, etc.</p>	<p>La discapacidad no es una enfermedad ni es propio del sujeto. Es producto de la relación con el entorno y sus barreras.</p>

ANEXO 6. NOMENCLATURAS, CLASIFICACIONES Y ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS EN LOS ENFOQUES DIFERENCIALES

Enfoque	Nomenclaturas, clasificaciones y estandarización de conceptos	Objeto	Operaciones Estadísticas Relacionadas
Género	Clasificación de Actividades de Uso del tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)	Son un estándar de las actividades que una persona puede realizar en las 24 horas del día y junto con la ENUT constituyen una herramienta para analizar la división del trabajo entre mujeres y hombres, mejorar las estimaciones de las formas de trabajo remuneradas y no remuneradas, y estimar la contribución al PIB de la producción familiar.	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT).
	Vainapel S., Shamir O., Tenenbaum Y. & Gilam G., 2015 (ICATUS)		
	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)	La CIUO es un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo. De esta manera, la CIUO se puede utilizar para explorar en profundidad las ocupaciones donde las mujeres y los hombres están sobrerrepresentados o sub-representados.	<ul style="list-style-type: none"> Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Discapacidad	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad (CIF)	La CIF adopta un enfoque biopsicosocial a partir del 2001 para que el concepto de discapacidad sea multidimensional e incorpore una perspectiva biológica, emocional y social.	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de Calidad de Vida Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

Grupo de Washington (GW) El WG ha desarrollado y probado varias herramientas de medición, siendo la más conocida el conjunto de seis preguntas que se puede utilizar para identificar la población de personas con discapacidad para, entre otros propósitos, desglosar los indicadores de resultados como los que se encuentran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por estado de discapacidad.

Autorreconocimiento

En Colombia se ha empleado el autorreconocimiento¹³² como el criterio para captar la pertenencia étnica desde 1985 hasta hoy, lo que conllevó un proceso de estandarización de la pregunta relacionada con la autodeterminación de la identidad de los grupos étnicos.

- Censo Nacional de Población y Vivienda.
- Censo Nacional Agropecuario (CNA). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV).
- Encuesta Multipropósito (EMP). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).
- Encuesta de Consumo Cultural (ECC). Encuesta de Educación Formal (EDUC).
- Encuesta de Cultura Política (ECP)
- Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niños Niñas y Adolescentes Escolarizados (ECAS).
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS).
- Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE).
- Encuesta Nacional de Salud Nutricional (ENSIN).
- Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT).

**Grupos
Étnicos**

¹³² Autorreconocimiento: metodología donde cada persona por si misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos o a ninguno

ANEXO 7. ALGUNAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE HAN INCLUIDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN SU PROCESO ESTADÍSTICO

Nombre de la Operación Estadística	Fase del Proceso Estadístico	Avances
Encuesta Nacional del Uso del Tiempo	Detección y Análisis de Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • En conformidad a la ley 1413 de 2010, constituye el instrumento para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado.
	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • A diferencia de la primera versión de la encuesta, la segunda edición de la ENUT incorporó preguntas sobre cuota de amortización, valor estimado de arriendo, servicio doméstico, jefatura compartida y percepción de roles de género al interior del hogar. • En la edición 2016-2017 se amplió la batería de preguntas de ingresos de la encuesta con el fin de precisar la medición del indicador de pobreza de tiempo e ingresos, calculado por el DANE. • En la última versión de la ENUT se incorporaron cuadros de salida relacionados con la percepción sobre las tareas domésticas y la pobreza de tiempo.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Visor de datos • Boletín técnico • Cuadros de salida desagregados por sexo • Acceso a internet a documentación y bases de datos
Gran Encuesta Integrada de Hogares	Detección y Análisis de Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye en sus objetivos específicos obtener información sobre variables sociodemográficas de la población, como: sexo, edad, estado civil, educación, etc. • De conformidad a la ley 1496 de 2011 incorpora las preguntas necesarias para determinar el cargo que la persona encuestada ocupa en el empleo que desarrolla, la remuneración asociada al mismo, y la naturaleza pública o privada de la entidad en la que labora.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de estadísticas del mercado laboral según sexo a través de internet evidenciando brechas de hombres y mujeres en la tasa global de participación, la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la distribución personas ocupadas por

Nombre de la Operación Estadística	Fase del Proceso Estadístico	Avances
		rama de actividad, la distribución de ocupados por posición ocupacional y la proporción de informalidad.
Encuesta de Cultura Política	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuadros de salida utilizan desagregaciones por sexo y rangos de edad. • En la edición 2019 se incorpora el módulo de capital social para aportar información acerca de la participación de mujeres y hombres en diferentes tipos de grupos y organizaciones, lo cual constituye un indicador de integración con la comunidad usado como medida de redes sociales formales.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron a través de internet cuadros de salida relacionados con la participación, democracia y las elecciones y partidos políticos desagregados por sexo.
Encuesta Nacional de Demografía y Salud	Detección y Análisis de Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye el objetivo específico de establecer las características sociodemográficas de mujeres y hombres en edad reproductiva con énfasis en el acceso a la educación y a los servicios de salud de la población colombiana. • Incluye como objetivo específico Establecer la variación de los determinantes próximos (edad de la primera relación sexual, edad de la primera unión, uso de métodos anticonceptivos y tipo de unión) de la fecundidad de las mujeres de 13 a 49 años y los hombres de 13 a 59 años. • La ENDS 2015 incluye un marco conceptual y el marco conceptual para el análisis de información de las personas con discapacidad con el objeto de ahondar en la identificación de las dificultades que presentan las personas para el desarrollo de actividades como el autocuidado y para la participación en el hogar y la comunidad, así mismo se buscaba la identificación de los apoyos requeridos para el desarrollo de dichas actividades.

Nombre de la Operación Estadística	Fase del Proceso Estadístico	Avances
	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • La ENDS incluyó para su edición de 2015 el formulario de hombres con el fin de caracterizar las inequidades de mujeres y hombres. El cuestionario individual fue aplicado a hombres de 13 a 59 años y el cuestionario de prevención de cáncer a hombres de 60 años o más. Lo anterior, permite comparar los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva por sexo y de esa manera definir acciones diferenciales. • La ENDS 2015 incorporó la pregunta sobre autorreconocimiento étnico que permite considerar la situación social y demográfica particular de los grupos étnicos. • La ENDS 2015 incluyó una serie de preguntas para dar cuenta de la orientación sexual y la identidad de género de las personas encuestadas. Gracias a estas preguntas, en los 44,614 hogares encuestados se auto reconocieron 38,718 mujeres; 35,783 hombres; 24 hombres transgénero y 14 mujeres transgénero. • La ENDS 2015 adopta la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF).
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 Tomo I y Tomo II. • Herramientas interactivas, documentación y microdatos publicados a través de la página web de la agencia internacional de Estados Unidos para el Desarrollo, USAID.
Encuesta de Comportamientos y Actitudes sobre Sexualidad en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados (ECAS)	Detección y Análisis de Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • La encuesta incorpora en sus objetivos recaudar información sobre la magnitud aproximada de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años explotados sexual y comercialmente.
	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuadros de salida de la ECAS cuentan con las desagregaciones por sexo y rango de edad.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • A través de internet se publicó la documentación y los cuadros de salida relacionados con la encuesta.
Encuesta Multipropósito de	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Desde 2014 se incorporó la pregunta de orientación sexual. En 2017 se comenzó a

Nombre de la Operación Estadística	Fase del Proceso Estadístico	Avances
Bogotá		indagar por la identidad sexual de la persona.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Visor de datos
Censo Nacional Agropecuario	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • El Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014 incluyó preguntas para medir el porcentaje de mujeres que tomaron decisiones de producción; la distribución del tamaño en hectáreas (ha) de la unidad de producción agropecuaria (UPA), la distribución de las UPA según el régimen de tenencia, el uso de maquinaria, y la participación de las UPA que destinan parte de la producción para el autoconsumo.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • En la entrega de resultados se generan boletines en relación con el uso y cobertura del suelo en territorios de grupos étnicos, la actividad agropecuaria en territorio, la conservación de los recursos naturales, las condiciones de vida en territorios a través del auto reconocimiento. Asimismo, de forma particular se generan resultados para visibilizar las condiciones de vida de la mujer rural.
Censo Nacional de Población	Detección y Análisis de Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora en sus objetivos específicos disponer de información sociodemográfica para identificar y caracterizar las condiciones de vida de los grupos étnicos localizados en el país. • Para el CNPV 2018 en noviembre de 2015 se consensó y se aprobó la ruta metodológica para el ejercicio censal en sesión de la Mesa Permanente de Concertación. Asimismo, se generaron acciones estratégicas para lograr la participación de las organizaciones de base y los pueblos indígenas que individual y autónomamente decidieron participar en el CNPV 2018. • En el CNPV 2018 las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras contaron con la instancia nacional de representación: Espacio Nacional de Consulta Previa, el cual está compuesto por los representantes del Espacio de representación Nacional conformado por el Ministerio del Interior, y la Comisión VII. • El DANE garantizó la participación del pueblo Rrom a nivel nacional y regional a través de la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rrom, mediante la

Nombre de la Operación Estadística	Fase del Proceso Estadístico	Avances
		<p>consulta, concertación y coordinación con las Kumpanias.</p>
	Diseño y Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Se definieron variables relacionadas con la territorialidad étnica (resguardo, territorio colectivo de comunidades negras y otros territorios étnicos). • Se definieron variables a nivel de personas desagregadas por sexo, pertenencia étnica (indígena, gitano o Rrom, Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Palenquero de San Basilio, Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano, ningún grupo étnico), lengua nativa y plurilingüismo, y funcionamiento humano.
	Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Luego de la realización del censo del 2005, se llevaron a cabo diversas actividades para la difusión de la información censal, dirigidas a los grupos étnicos del país, que incluyeron la realización de talleres, diplomados, estudios post censales, publicaciones especializadas y un aplicativo de consulta virtual.

ANEXO 8. DIAGNÓSTICO DE INDICADORES ODS CON DESAGREGACIONES POBLACIONALES DISPONIBLES EN COLOMBIA

Durante el segundo semestre de 2019, el DANE realizó un diagnóstico de capacidades estadísticas para los 244 indicadores de la Agenda Global, el cual está basado en la Encuesta de Capacidades Estadísticas Nacionales para la producción de los indicadores ODS realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, ejercicio que permite conocer el estado actual de medición y seguimiento de cada uno de estos indicadores, a través de la siguiente clasificación:

- A: Se produce el indicador.
- B: No se produce el indicador, pero se puede producir con las fuentes de información existentes.
- C: Se tiene alguna información, pero es necesario mejorarla o complementarla para producir el indicador.
- D: No se tiene información para producir el indicador.
- E: Sin respuesta.

Es importante mencionar que para el diagnóstico realizado se tuvieron en cuenta las desagregaciones sugeridas el Metadato de cada indicador, las cuales fueron aprobadas por el Grupo Interagencial de Expertos sobre Indicadores ODS – IAEG, por sus siglas en inglés. En este anexo se detallan aquellos indicadores ODS relacionados con desagregaciones poblacionales en los enfoques de género, étnico, discapacidad y ciclo de vida.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

Fin de la Pobreza; 2) Hambre Cero; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de Calidad; 5) Igualdad de Género; 6) Agua Limpia y Saneamiento; 7) Energía Asequible y no Contaminante; 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9) Industria, Innovación e Infraestructura; 10) Reducción de las Desigualdades; 11) Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12) Producción y Consumo Responsable; 13) Acción por el Clima; 14) Vida Submarina; 15) Vida de Ecosistemas Terrestres; 16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17) Alianzas para Lograr los Objetivos.

Los que se deben considerar son los que involucran a la población, también conocido como la esfera de “Las Personas”.

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
1. Fin de la Pobreza			
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	Tier I	A Género C. Vida
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad	Tier I	A Género C. Vida
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	Tier II	A Género C. Vida
1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables	Tier II	C Género Disca C. Vida
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	Tier I	D Género C. Vida

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
financieros, incluida la microfinanciación			
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros	Tier II	E Género
1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	Tier II	A Disca Género C. Vida
2. Hambre Cero			
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	Tier I	Género C. Vida
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	Tier I	C Género C. Vida
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad	2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos	Tier II	A

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena		Género C. Vida
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	Tier I	A C. Vida
	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	Tier I	A C. Vida
3. Salud y Bienestar			
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Tasa de mortalidad materna	Tier I	A Género C. Vida Etnia

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
	3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	Tier I	B Género C. Vida
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Tier I	A C. Vida Género
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	Tier I	A C. Vida Género
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población	Tier I	B Género C. Vida
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos	Tier I	A Género C. Vida
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	Tier I	C Género C. Vida

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales	Tier I	B Género
4. Educación de Calidad			
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	Tier I	B Género Etnia C. Vida
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo	Tier II	B-Género
	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	Tier I	B Género
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores al registro, desglosada por sexo	Tier II	B Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse	Tier I/II depending on índice	B
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo	Tier II	D Género C. Vida
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	Tier II	

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio	Tier II	
5. Igualdad de Género			
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo	Tier II	B
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad	Tier II	B Género Etnia Discapacidad
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho	Tier II	C Género Etnia Disca
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Tier I	A-Género Etnia
	5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada	Tier I	D Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
	por edad		Etnia
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación	Tier II	A Género
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales	Tier I	A Género
	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	Tier I	B Género
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	Tier II	C Género
	5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia	Tier II	A
5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes	5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia	Tier II	C Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
nacionales	5.a.2 Proporción en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y el control de la tierra	Tier II	A
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo	Tier II	A Género C. Vida
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin	Tier II	B
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico			
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes (de acuerdo con la definición de OIT), el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo total, desglosada por sexo	Tier II	A Género
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las	8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad	Tier II	B Género Discapacidad

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor			C. Vida
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier I	A Género Disca
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	Tier I	B C. Vida Género
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad	Tier II	A Género C. Vida
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio	Tier II	C Género
	8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante	Tier II	E-Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
10. Reducción de las Desigualdades			
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad	Tier II	C- Género Disca
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	Tier I	C Disca Etnia
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier II	C Género Disca Etnia C. Vida

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	Tier II	A Disca C. Vida Género
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tier II	C Género Disca C. Vida
	11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores	Tier II	C Género Disca C. Vida
13. Acción por el Clima			
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	Tier II	A Disca C. Vida Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes, estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales	Pendieng data aviability review	
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	Tier I	A Género C. Vida
	16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	Tier II	C Género C. Vida
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses	Tier II	A Etnia Género
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	Tier II	D C. Vida Género
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	Tier II	A Género C.Vida

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales

OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	Tier II	A Género C. Vida
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	Tier II	A Etnia Género
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Tier II	C Disca Género
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población	Tier II	C Género Disca C. Vida
	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	Tier II	C -Género Disca
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	Tier I	A C. Vida Género

Diagnóstico de indicadores ODS con desagregaciones poblacionales			
OBJETIVO / META	INDICADOR	TIER * (17 de julio 2020)	Estado
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	Tier I	A

*TIER =

TIER 1: indicador conceptualmente claro, con metodología internacional establecida y normas disponibles y los datos son producidos regularmente por los países en al menos el 50% de los países y de la población en todas las regiones donde el indicador es relevante.

TIER 2: indicador conceptualmente claro con metodología internacional establecida y normas disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países.

TIER 3: No existen metodologías o estándares internacionales establecidos para el indicador. Normas y metodologías están siendo o serán desarrolladas o probada

ANEXO 9: SIGLAS

ACNUR - La Agencia de la ONU para los Refugiados
CDPCD - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CEDAW - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,
(en inglés *Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women*)
CELADE- Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFR-Censo Familias Reintegradas
CIF -Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud
CONPES- Consejo Nacional de Política Económica y Social
CNA-Censo Nacional Agropecuario
CNPV - Censo Nacional de Población y Vivienda
CMCR- Conferencia Mundial Contra el Racismo
DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIRPEN Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
ECAS- Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niños Niñas y Adolescentes Escolarizados
ECC - Encuesta de Consumo Cultural
ECP – Encuesta de Cultura Política
ECH-Encuesta Continua de Hogares
ECSC – Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana
ECV - Encuesta Calidad de Vida
EDUC -Encuesta de Educación Formal
EEVV - Estadísticas Vitales (eventos de la natalidad y de la mortalidad)
ELCA - Encuesta Longitudinal Colombiana
EMP-Encuesta Multipropósito
ENCSP-Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas
ENDS-Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENIG -Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos
ENS – Encuesta Nacional de Salud
ENSD-Encuesta Nacional de Seguimiento Desplazados
ENUT- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
ENSIN-Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENSM-Encuesta Nacional de Salud Mental
ENPH-Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares
GEIH – Gran Encuesta Integrada de Hogares
GW- Grupo de Washington
IDC - Inclusive Data Charter (Carta de Datos Inclusivos)

IAEG-SDG - Grupo Interagencial de Expertos sobre Indicadores ODS
LGBT I- personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
OO.EE - Operaciones Estadísticas
ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA - Organización de Estados Americanos
OIT - Organización Internacional del Trabajo
ONU- Organización de las Naciones Unidas
OMS – Organización Mundial de la Salud
ONE - Oficina Nacional de Estadística
MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social
PND - Plan Nacional de Desarrollo
PCD - Personas con Discapacidad
PEN - Plan Estadístico Nacional
PISA – Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
RR.AA. Registros Administrativos
RLCPCD- Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad
RUAF-Registro Único de Afiliados
RUV – Registro Único de Víctimas
SABE-Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento
SEN- Sistema Estadístico Nacional
SIMAT-Sistema Información de Matrículas Educación Básica/Media
SNIES-Sistema Nacional de Información Educación Superior
SABER – Pruebas de Grado 11º Educación Media,
SISBEN - Sistema de Identificación de Posibles Beneficiarios
SIGEP-Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SIVIGE - Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género
SISPRO- Sistema Integrado de Información de la Protección Social
UNECE-Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
UPA- Unidad de Producción Agropecuaria

www.dane.gov.co



[@DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)



[/DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)



[/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia)



[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)